

# P A D E M

## 2024

PLAN DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN  
MUNICIPAL - PUCÓN



## Tabla de contenido

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	4
<b>PROCESO DE CONSTRUCCIÓN PADEM 2024</b> .....	5
<b>MÉTODO Y TÉCNICAS PARA LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN</b> .....	7
1.-Gestión Pedagógica:.....	7
2.- Liderazgo:.....	7
3.- Convivencia Escolar: .....	8
4.-Gestión de Recursos: .....	8
<b>MISIÓN VISIÓN Y VALORES</b> .....	9
NUESTRA MISIÓN.....	9
NUESTRA VISIÓN. ....	9
NUESTROS VALORES.....	9
<b>RESULTADOS ANÁLISIS FODA</b> .....	10
<b>CONTEXTO COMUNAL</b> .....	12
Características Generales:.....	12
<b>INDICADORES COMUNALES</b> .....	14
INDICADORES DEMOGRÁFICOS.....	14
INDICADORES SOCIALES .....	15
INDICADORES DE SALUD. ....	16
INDICADORES ECONÓMICOS. ....	18
INDICADORES EDUCACIONALES. ....	23
<b>Capítulo I</b> .....	25
<b>ANTECEDENTES EDUCACIONALES</b> .....	25
<b>ESTADÍSTICA GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS DE DEPENDENCIA MUNICIPAL</b> .....	28
PUNTAJES SIMCE PRUEBA AÑO 2022.....	28
ANÁLISIS DE ACUERDO AL GRUPO SOCIOECONÓMICO .....	30
ANÁLISIS RESPECTO A LA MEDICIÓN ANTERIOR.....	33
<b>PUNTAJES INCLUYENDO ESTABLECIMIENTOS NO MUNICIPALES</b> .....	35
1.- EDUCACIÓN BÁSICA.....	35
2.- EDUCACIÓN MEDIA .....	36
<b>RESULTADO PAES 2022</b> .....	37
<b>RESULTADO SNED 2022</b> .....	39
<b>RESULTADO CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO ESCUELAS MUNICIPALES DE PUCÓN 2022</b> ....	40
<b>INDICADORES SOCIALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS</b> .....	40

<b>Capítulo II.....</b>	<b>44</b>
<b>GESTIÓN EDUCATIVA COMUNAL.....</b>	<b>44</b>
<b>ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.....</b>	<b>45</b>
<b>DEPARTAMENTO JURÍDICO.....</b>	<b>46</b>
<b>DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS.....</b>	<b>54</b>
<b>UNIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA:.....</b>	<b>61</b>
<b>COORDINACIÓN EXTRA ESCOLAR:.....</b>	<b>73</b>
<b>COORDINACIÓN PIE:.....</b>	<b>82</b>
<b>COORDINACIÓN JUNJI:.....</b>	<b>87</b>
<b>COORDINACIÓN DE CULTURA:.....</b>	<b>95</b>
<b>ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR:.....</b>	<b>105</b>
<b>PSICÓLOGA CLÍNICA:.....</b>	<b>110</b>
<b>ENCARGADO DE EDUCACIÓN MEDIO AMBIENTAL:.....</b>	<b>116</b>
<b>UNIDAD DE PERSONAL:.....</b>	<b>123</b>
<b>ENCARGADO DE FAEP.....</b>	<b>131</b>
<b>ENCARGADO DE TRANSPORTE Y CHOFERES:.....</b>	<b>139</b>
<b>ENCARGADO DE FINANZAS:.....</b>	<b>149</b>
<b>PLANES DE APOYO A LA LABOR TÉCNICA PEDAGÓGICA DESARROLLADOS EL AÑO 2023.....</b>	<b>158</b>
<b>PLAN DE TRABAJO COMUNAL RED KIMELFE PUCÓN AÑO 2023.....</b>	<b>158</b>
<b>PLAN DE ACCIÓN 2023 APOYO A ESTUDIANTES NO LECTORES.....</b>	<b>162</b>
<b>PLAN DE TRABAJO COMUNAL ASIGNATURA DE INGLÉS.....</b>	<b>168</b>
<b>Capítulo III.....</b>	<b>179</b>
<b>DE LA DOTACIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN.....</b>	<b>179</b>
<b>DOTACIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN AÑO 2023.....</b>	<b>180</b>
<b>PROYECCIÓN DOTACIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN AÑO 2024.....</b>	<b>182</b>
<b>DESTINACIONES PARA EL AÑO 2024.....</b>	<b>184</b>
<b>Capítulo IV.....</b>	<b>186</b>
<b>DEL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL COMUNAL.....</b>	<b>186</b>
<b>Capítulo V.....</b>	<b>189</b>
<b>PROGRAMA DE ACCIONES 2024.....</b>	<b>189</b>
<b>PROGRAMA DE ACCIONES DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA.....</b>	<b>190</b>
<b>PROGRAMA DE ACCIONES DIMENSIÓN LIDERAZGO.....</b>	<b>202</b>
<b>PROGRAMA DE ACCIONES DIMENSIÓN CONVIVENCIA.....</b>	<b>211</b>
<b>PROGRAMA DE ACCIÓN DIMENSIÓN RECURSOS.....</b>	<b>225</b>

## PRESENTACIÓN

El año 2023 presentamos un PADEM fruto del trabajo de elaboración colectiva de las diferentes comunidades educativas que componen la educación pública de la comuna de Pucón. Este PADEM da cuenta de las líneas de desarrollo estratégico de un Proyecto Educativo Comunal que busca fortalecer la Educación Pública construyendo, desplegando y consolidando una propuesta pedagógico-curricular que tiene como foco central generar aprendizajes integrales y contextualizados.

El presente documento, que contiene el Plan de Desarrollo de la Educación Municipal 2024, describe la trayectoria del Proyecto Educativo en el año 2023 y su proyección 2024. Es así como, el PADEM 2024 es un Plan de continuidad del trabajo estratégico definido el año 2023.

Esta idea de continuidad se funda en determinados principios y prácticas que se han desplegado en la Dirección de Educación Municipal de Pucón. Así, el diálogo como principal herramienta de acción para la proyección del que hacer educativo de nuestra comuna, las mesas de trabajo a nivel comunal representativas de todas las comunidades educativas, que involucran estudiantes, apoderados, cuerpo docente y asistentes de la educación, junto con la coordinación de las distintas organizaciones y redes de apoyo, han sido instancias relevantes y significativas que permiten proyectar el quehacer educativo desde bases comunes y condiciones de trabajo acordadas colectivamente.

Este PADEM se proyecta para el 2024 desde un trabajo sistemático con la generación de instancias de trabajo colaborativo contextualizado, considerando como base el PADEM 2023 siendo este una guía para la labor de las comisiones

Finalmente el PADEM 2024 se proyecta como una herramienta de construcción de la educación pública de la comuna de Pucón. Esta herramienta debe permitirnos seguir abriendo caminos para los desafíos de la educación pública en el Chile del siglo XXI.



## PROCESO DE CONSTRUCCIÓN PADEM 2024.

En conjunto con las comunidades educativas se desarrolló un diagnóstico con el objetivo de recabar antecedentes relevantes y representativos, de los 13 establecimientos educacionales - jardines infantiles, emplazados en los territorios urbanos y rurales de la comuna de Pucón, respecto a sus percepciones sobre el proceso educativo llevado a cabo durante el año escolar 2023, con proyecciones al año 2024. De esta forma poder orientar y sentar las bases para el desarrollo del PADEM 2024, en coherencia y consideración a sus necesidades y particularidades, con miras a visibilizar los desafíos territoriales. La necesidad urgente de reactivar y recuperar los procesos de aprendizaje, articulando el trabajo educativo y posicionando en el centro las necesidades de los(as) estudiantes y sus familias vinculados con los ejes estratégicos de la gestión pedagógica. La gestión del liderazgo, la convivencia escolar y la gestión de recursos, a través de la participación democrática con las comunidades educativas.

La participación democrática considera la participación de los integrantes de las comunidades educativas como sujeto de derecho, esto implica que todos tienen derechos y responsabilidades de acuerdo a su rol y responsabilidades (Mineduc, 2019) Desde el desarrollo de la educación comunal en conjunto con nuestras dependencias educativas, existe un diálogo permanente y una reflexión continua sobre las oportunidades de participación y los procesos que se desarrollan en nuestros establecimientos educacionales. El desarrollo de una escuela democrática permitirá asegurar el derecho a la educación de todas las personas de las comunidades, generando prácticas educativas que vayan en correlación con las distintas actividades, proyectos y necesidades que el territorio requiera. Para el logro de este proceso participativo es fundamental abordar las necesidades del territorio, instancias de diálogo permanente basado en la confianza y la colaboración.



# MÉTODO Y TÉCNICAS PARA LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para la elaboración del PADEM 2024, se logró desarrollar un método mixto, cualitativo y cuantitativo.

Lo anterior, tanto para la producción de información, así como para la presentación de resultados y su posterior análisis. Se optó, además, por una metodología participativa, recurriendo a la aplicación de diversas técnicas, tales como: Matriz de Análisis FODA, Lluvia de ideas y creación de acciones para planes de acción, desarrolladas por los representantes de los distintos estamentos de las comunidades educativas directivos, docentes, asistentes de la educación, apoderados y estudiantes mayoritariamente representados por los consejos escolares.

El PADEM 2024 propuesto por la Dirección de Educación Municipal y trabajado por las comunidades escolares y sus representantes, tiene los siguientes ejes fundamentales:

## **1.-Gestión Pedagógica:**

- **Gestión Curricular:** políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el director, equipo técnico pedagógico y los docentes del establecimiento educativo para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su objetivo es asegurar la cobertura curricular y aumentar la efectividad de la labor educativa.
- **Enseñanza y Aprendizaje en el Aula:** procedimientos y estrategias que implementan los docentes en sus clases para asegurar el logro de los objetivos de aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares. Las acciones se enfocan en el uso de estrategias efectivas de enseñanza y de manejo de clases.
- **Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes:** políticas, procedimientos y estrategias que lleva a cabo el establecimiento educativo para velar por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus diferentes necesidades, habilidades e intereses.

## **2.- Liderazgo:**

- **Liderazgo del Sostenedor:** definiciones y procedimientos que establece el sostenedor para asegurar el buen funcionamiento del establecimiento educativo, generando canales de comunicación fluidos con el director y el equipo directivo.



- Liderazgo del Director: describe las tareas que lleva a cabo el director como responsable de los resultados educativos y formativos del establecimiento educativo, en relación al logro de una comunidad comprometida con el Proyecto Educativo Institucional, una cultura de altas expectativas, el desarrollo permanente de los docentes, el mejoramiento de las prácticas y una conducción efectiva.
- Planificación y Gestión de Resultados: procedimientos y prácticas centrales del liderazgo en la conducción del establecimiento educacional, estableciendo los grandes lineamientos de la organización escolar, el proceso de planificación junto con el monitoreo del cumplimiento de las metas, y la utilización de datos y evidencia para la toma de decisiones en cada una de las etapas de estos procesos.

### **3.- Convivencia Escolar:**

- Formación: políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento educativo para promover la formación afectiva, social, ética, física y espiritual de los estudiantes.
- Convivencia: políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para asegurar un ambiente adecuado, de respeto, valoración, organizado y seguro, que permita dar logro a los objetivos educativos
- Participación y vida Democrática: políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento educacional para construir una identidad positiva y fortalecer el sentido de pertenencia y compromiso que conduzca a la participación de todos sus miembros.

### **4.-Gestión de Recursos:**

- Gestión del Personal: políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para contar con un cuerpo docente idóneo, comprometido y motivado con su labor, además de un clima laboral positivo.
- Gestión de los Recursos Financieros: políticas y procedimientos del establecimiento que aseguran una gestión ordenada, actualizada y eficiente de los recursos
- Gestión de los Recursos Educativos: condiciones y procedimientos que aseguran en el establecimiento la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos necesarios para apoyar los procesos de gestión institucional y de aprendizaje de todos los estudiantes.



# MISIÓN VISIÓN Y VALORES.

## NUESTRA MISIÓN.

“Somos una Institución educativa comprometida con formar personas de sólida formación valórica y \*competencias del siglo XXI, buscamos construir una sociedad más humana y sostenible, promoviendo el bienestar emocional, brindando una educación de excelencia para nuestros estudiantes en su comunidad educativa”.

## NUESTRA VISIÓN.

“Ser los líderes en educación regional, brindando formación académica de excelencia con enfoque inclusivo y desarrollo integral. Forjaremos ciudadanos comprometidos, con el bienestar social y la sostenibilidad ambiental, destacando por nuestras prácticas pedagógicas innovadoras.”


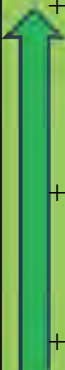
## NUESTROS VALORES.

Respeto, responsabilidad, tolerancia, solidaridad, empatía, resiliencia, compromiso y conciencia medio ambiental.


\* Modelo de competencias Siglo XXI

DIMENSIONES	COMPETENCIAS Y HABILIDADES
COGNITIVAS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pensamiento crítico</li> <li>2. Creatividad e innovación</li> <li>3. Resolución de problemas</li> <li>4. Comunicación</li> <li>5. Manejo de la información</li> <li>6. Apropiación de las tecnologías digitales</li> </ol>
INTRAPERSONALES	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Pensamiento reflexivo</li> <li>8. Habilidades personales</li> </ol>
INTERPERSONALES	<ol style="list-style-type: none"> <li>9. Colaboración</li> <li>10. Ciudadanía local, nacional y global</li> <li>11. Responsabilidad social</li> </ol>


## RESULTADOS ANÁLISIS FODA.

DEBILIDADES	FORTALEZAS
 <ul style="list-style-type: none"> <li>- Déficit de profesores y falta de personal idóneo en algunas escuelas, lo que puede afectar la calidad de la enseñanza y el apoyo a los estudiantes.</li> <li>- Déficit de infraestructura y falta de mantenimiento general de las escuelas, lo que impacta negativamente el ambiente de aprendizaje y la seguridad de los estudiantes.</li> <li>- Poco compromiso de los apoderados, lo que puede afectar el rendimiento y la motivación de los estudiantes.</li> <li>- Exceso de matrícula que provoca colapso en las escuelas a nivel de infraestructura.</li> <li>- procesos administrativos burocráticos, que pueden sobrecargar el sistema educativo y retrasar la toma de decisiones importantes.</li> </ul>	 <ul style="list-style-type: none"> <li>+ Ambiente laboral seguro y confortable para la comunidad educativa, lo que favorece un entorno propicio para el aprendizaje y la enseñanza.</li> <li>+ Programa PIE (Programa de Integración Escolar) sólido, que permite la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales y garantiza igualdad de oportunidades.</li> <li>+ Coordinación de distintas áreas de gestión y monitoreo mensual de metas, lo que mejora la eficiencia y efectividad de las operaciones educativas.</li> <li>+ Práctica habitual de innovación pedagógica, lo que contribuye a mejorar la calidad de la educación y mantenerla actualizada.</li> <li>+ Redes de apoyo y transporte escolar, que facilitan la colaboración y el acceso a la educación.</li> <li>+ Personal idóneo y comprometido con la educación, lo que mejora la calidad del proceso educativo.</li> <li>+ Resultados educativos satisfactorios y buena comunicación entre escuelas, indicando una gestión efectiva a nivel comunal y promoviendo el aprendizaje entre pares.</li> </ul>

### AMENAZAS

- 
- Falta de un protocolo estandarizado en todos los establecimientos, para abordar temáticas como la agresión entre alumnos y riesgo de deserción escolar.
  - Entorno local cultural vulnerable frente a migración de personas con costumbres diferentes, lo que podría generar conflictos y tensiones en el ambiente educativo.
  - Baja conectividad tecnológica y sistema de admisión escolar problemático, limitando el acceso a recursos y oportunidades educativas.
  - Poca participación de algunas familias en el aprendizaje de los estudiantes, dificultando el progreso académico.

### OPORTUNIDADES

- 
- + Potenciar prácticas pedagógicas para preparar a los estudiantes para el desarrollo económico y cultural de la comuna, lo que contribuiría al crecimiento local a futuro.
  - + Aprovechar la diversidad cultural de la comuna para enriquecer el aprendizaje y el liderazgo regional, favoreciendo un ambiente de aprendizaje intercultural.
  - + Utilizar la tecnología para mejorar la educación y fomentar el intercambio cultural a través de migraciones, abriendo nuevas oportunidades de aprendizaje y conectividad.
  - + Establecer convenios con universidades para brindar apoyo y capacitación, lo que mejoraría la formación de docentes y estudiantes.



## CONTEXTO COMUNAL.



### Características Generales:

<b>Superficie</b>	<b>1248.5 km<sup>2</sup></b>
<b>Gentilicio</b>	Puconino/a
<b>Alcalde</b>	Barra Matamala Carlos
<b>Nº de concejales</b>	6
<b>Pertenece a</b>	Región de La Araucanía Provincia de Cautín Distrito 23 - 11º Circunscripción

La Comuna de Pucón cuenta con una superficie de 1.421.6 km<sup>2</sup>. Sus Límites Físicos son:  
 Al Norte: La línea de cumbres que limita por el sur y el oriente la hoya del lago Colico, desde la línea de cumbres que limita al norte la hoya del río Quilpe hasta la cota 1192, pasando por las cotas 1241, 1273 y el cerro La Teta;

Al Este: La línea de cumbres que limita por el oriente la hoya del lago Caburga y la hoya del río Liucura, desde la cota 1085 hasta la cota 1427 de la carta 1:50.000 del Instituto Geográfico Militar, pasando por el cerro Morro Vaca o Pipidaupén y las cordilleras de Rucapudo y Cañe;

Al Sur: La línea de cumbres que limita por el sur la hoya del lago Villarrica, desde el volcán Quetrupillán hasta la cota 2847 en la cumbre del volcán Villarrica, pasando por la cordillera EL Mocho; y la línea recta, desde la cota 2847 en la cumbre del volcán Villarrica hasta la cota 1356 de la carta 1:50.000 del Instituto Geográfico Militar;

Al Oeste: El meridiano de la cota 1.356 desde la citada cota hasta el estero Correntoso; el estero Correntoso, desde el meridiano astronómico de la citada cota 1356 hasta su desembocadura en el lago Villarrica;

Pucón fue fundado el 27 de febrero de 1883. Es una comuna de la Provincia de Cautín, perteneciente a la Región de La Araucanía, situada a 109.34 km. al sudeste de Temuco y a 785.99 km. al Sur de Santiago. Está ubicada sobre la costa oriental del lago de Villarrica y se destaca por ser el balneario lacustre más importante de Chile, con una gran actividad de temporada en la época estival. La palabra Pucón proviene del mapudungun y significa pun: llegar allá; conën: entrar; Pucón (n): lograr entrar. Entrada (a la cordillera y Argentina por el Paso Lanín) (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2021).



Bandera y Escudo de la Comuna de Pucón.

## INDICADORES COMUNALES.

### INDICADORES DEMOGRÁFICOS.

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos del Censo de Población y Vivienda 2017, y de las Proyecciones de Población 2023, generadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Se presentan datos de población, total y desagregados por sexo, zona urbana-rural y grupos de edad; además se entregan indicadores calculados a partir de dichas desagregaciones: índice de masculinidad, índice de dependencia demográfica (o relación de dependencia) e índice de adultos mayores (o índice de envejecimiento).

#### Población total

Unidad Territorial	Censo 2017	Proyección 2023	Variación (%)
<b>Comuna de Pucón</b>	28.523	30.508	7,0
<b>Región de La Araucanía</b>	957.224	1.028.201	7,4
<b>País</b>	17.574.003	19.960.889	13,6

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE

#### Población por Área Urbana-Rural

Unidad Territorial	Censo 2017		Proyección 2023		% Ruralidad	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Censo 2017	Proyección 2023
<b>Comuna de Pucón</b>	18.354	10.169	19.240	11.268	35,7	36,9
<b>Región de La Araucanía</b>	678.544	278.680	740.624	287.577	29,1	28,0
<b>País</b>	15.424.263	2.149.740	17.703.812	2.257.077	12,2	11,3

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE

#### Población por sexo e índice de masculinidad

Unidad Territorial	Censo 2017		Proyección 2023		Índice Masculinidad (IM)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Censo 2017	Proyección 2023
<b>Comuna de Pucón</b>	14.106	14.417	15.015	15.493	97,8	96,9
<b>Región de La Araucanía</b>	465.131	492.093	501.761	526.440	94,5	95,3
<b>País</b>	8.601.989	8.972.014	9.848.466	10.112.423	95,9	97,4

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE



## Población por grupos de edad

Grupo Edad	Población comunal por grupo de edad (n°)		Porcentaje de la población por grupo etarios Proyección 2023		
	Censo 2017	Proyección 2023	Comuna	Región	País
<b>0 a 14</b>	5.994	6.151	20,2	19,3	18,7
<b>15 a 29</b>	6.386	6.055	19,8	19,9	20,7
<b>30 a 44</b>	6.410	7.185	23,6	20,8	23,2
<b>45 a 64</b>	6.627	7.207	23,6	24,9	24,1
<b>65 o mas</b>	3.106	3.910	12,8	15	13,3
<b>Total</b>	28.523	30.508	100	100	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE

## Índice de Dependencia Demográfica (IDD) e Índice de Adultos Mayores (IAM)

Unidad Territorial	Índice de Dependencia Demográfica (IDD)		Índice de Adultos Mayores (IAM)	
	Censo 2017	Proyección 2023	Censo 2017	Proyección 2023
<b>Comuna de Pucón</b>	46,9	49,2	51,8	63,6
<b>Región de La Araucanía</b>	50,3	52,3	60,2	77,9
<b>País</b>	45,9	47,1	56,9	71,6

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE

## INDICADORES SOCIALES

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2017 y 2020 (denominada Casen Pandemia) instrumentos gestionados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Se presenta la tasa de pobreza por ingresos, porcentaje de población que declara pertenecer a pueblos originario, porcentaje de población que es inmigrante internacional del Censo del año 2017 del INE. También porcentaje de hogares carentes de servicios básicos del RSH a Diciembre 2022.

### Tasa de Pobreza por ingresos, años 2017 y 2020

Unidad Territorial	Tasa de Pobreza por ingresos, personas (%)	
	Casen 2017	Casen 2020
<b>Comuna de Pucón</b>	8,9	15,3
<b>Región de La Araucanía</b>	17,2	17,4
<b>País</b>	8,6	10,8

Fuente: Encuesta CASEN 2017 y 2020, MDS

Porcentaje de personas pertenecientes a pueblos originarios respecto a población total y Porcentaje de inmigrantes internacionales sobre población residente, Censo 2017

Unidad Territorial	Pueblos originarios y Población inmigrantes Internacionales (%)	
	Pueblos originarios (%)	Inmigrantes internacionales (%)
Comuna de Pucón	27,9	3,9
Región de La Araucanía	33,6	1,1
País	12,4	4,4

Fuente: Censo 2017, INE

Población carente de servicios básicos y hogares hacinados (% totales, a Junio 2022)

Unidad Territorial	Totales a Junio 2022 (%)	
	Personas en hogares carentes de servicios básicos	Hogares hacinados
Comuna de Pucón	27,2	8,7
Región de La Araucanía	25,4	10,4
País	13,3	9,0

Fuente: SIIS-T MDS

## INDICADORES DE SALUD.

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos del Departamento de Estadísticas e Información en Salud (DEIS) del Ministerio de Salud, del Fondo Nacional de Salud (FONASA) y de la Base de datos COVID-19 del Ministerio de Ciencias Tecnología, Conocimientos e Innovación. Se presenta la cantidad de establecimientos de salud al 03 de enero de 2023, las tasas de fecundidad, natalidad, mortalidad general y mortalidad infantil para el año 2019, la población inscrita validada en servicios de salud municipal al año 2021. Este año se incorpora información sobre la Pandemia por Covid-19, en particular la tasa de fallecidos y la cobertura de vacunación.

Número de establecimientos de salud, según tipo al 03-01-2023.

Tipo Establecimiento/Estrategia	Comuna (n°)	Región (n°)	País (n°)
Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF)	1	24	282
Centro de Salud Familiar (CESFAM)	1	35	598
Hospital	1	23	218
Posta de Salud Rural (PSR)	4	188	1.120
Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU)	1	11	236
<b>Total general</b>	<b>8</b>	<b>397</b>	<b>4.402</b>

Fuente: DEIS, MINSAL

Población inscrita validada en Servicios de Salud Municipal, año 2021.

Comuna	Región	País
<b>32.373</b>	806.244	13.150.277

Fuente: SINIM, desde datos FONASA

Tasas global de fecundidad y Tasa de natalidad, año 2019.

Unidad Territorial	Tasas c/1.000 habitantes	
	Fecundidad 2019	Natalidad 2019
<b>Comuna de Pucón</b>	1,7	13,1
<b>Región de La Araucanía</b>	1,5	11,2
<b>País</b>	1,5	11,0

Fuente: DEIS, MINSAL.

Tasas de Mortalidad general y Tasa de Mortalidad infantil, año 2019.

Unidad Territorial	Tasa de Mortalidad General (c/1.000 habitantes)	Tasa de Mortalidad Infantil (c/1.000 nac.vivos)
<b>Comuna de Pucón</b>	5,2	10,4
<b>Región de La Araucanía</b>	6,8	7,7
<b>País</b>	5,7	6,5

Fuente: DEIS, MINSAL

Tasa de fallecidos por Covid-19, al 09 de enero de 2023 y cobertura de vacunación, información al 16 de enero de 2023 (datos día anterior).

Unidad Territorial	Tasa de fallecidos por Cada 100 mil hab.respecto a población 2020	Cobertura de Vacunación (%)
<b>Comuna de Pucón</b>	376,1	110,1
<b>Región de La Araucanía</b>	433,2	97,0
<b>País</b>	447,6	93,3

Fuente: Elaboración propia en base "Casos fallecidos por comuna" Datos COVID-19, Min Ciencia y Campaña de vacunación SARS-CoV-2, DEIS



## INDICADORES ECONÓMICOS.

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos desde las Estadísticas de Empresa

Tramo según ventas (5 tramos)	Comuna			Región			País		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Micro</b>	1.526	1.657	1.833	32.545	31.768	34.879	717.799	765.972	722.464
<b>Pequeña</b>	4.784	4.550	4.732	84.987	88.599	99.397	2.086.934	2.011.970	2.162.203
<b>Mediana</b>	1.388	1.183	1.404	55.851	45.459	56.955	1.442.812	1.340.766	1.444.858
<b>Grande</b>	3.903	2.473	2.440	84.481	78.848	82.360	4.618.211	4.238.725	4.777.071
<b>Sin Ventas/Sin Información</b>	391	260	279	30.499	32.442	25.524	769.030	691.850	698.706
<b>Total</b>	11.992	10.123	10.688	288.363	277.116	299.115	9.634.786	9.049.283	9.805.302

del Servicio de Impuestos Internos (SII). Se presenta el número de empresas y número de trabajadores dependientes, según tamaño de empresa y rubro en el cual desarrolla su actividad económica, para los años 2019, 2020 y 2021

Cantidad de empresas según tamaño años 2019, 2020, 2021.

Tramo según ventas (5 tramos)	Comuna			Región			País		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Micro</b>	2.040	2.098	2.238	40.394	40.982	42.557	764.536	792.488	823.571
<b>Pequeña</b>	353	340	459	8.746	8.590	10.356	207.314	206.823	243.324
<b>Mediana</b>	25	20	41	897	942	1.204	29.406	30.831	37.517
<b>Grande</b>	13	12	13	307	304	377	14.811	15.042	18.176
<b>Sin Ventas/Sin Información</b>	584	591	684	12.623	13.149	13.696	297.898	283.271	271.361
<b>Total</b>	3.015	3.061	3.435	62.967	63.967	68.190	1.313.965	1.328.455	1.393.949

Fuente: Estadísticas SII

Número de trabajadores dependientes informados según tamaño de la empresa años 2019, 2020, 2021.

Fuente: Estadísticas SII

Cantidad de empresas según rubro económico, años 2019, 2020, 2021.

Rubro económico	Comuna			Región			País		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca</b>	155	138	159	8.105	8.142	8.070	100.024	100.086	99.140
<b>B - Explotación de minas y canteras</b>	20	19	17	185	168	167	5.494	5.465	5.554
<b>C - Industria manufacturera</b>	212	225	289	4.775	4.987	5.648	88.200	92.485	101.813
<b>D - Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado</b>	2	5	6	96	101	100	2.637	2.902	2.973
<b>E - Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación</b>	17	21	19	350	381	411	4.891	5.787	6.480
<b>F - Construcción</b>	203	223	253	4.789	4.962	5.463	97.172	97.908	106.689
<b>G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas</b>	824	847	933	18.569	19.255	20.861	391.803	405.479	437.800
<b>H - Transporte y almacenamiento</b>	182	179	204	6.934	6.964	7.173	127.464	129.955	132.803
<b>I - Actividades de alojamiento y de servicio de comidas</b>	597	595	606	4.710	4.636	4.927	78.095	75.715	79.555
<b>J - Información y comunicaciones</b>	35	35	49	780	808	900	25.193	26.735	28.845
<b>K - Actividades financieras y de seguros</b>	53	51	53	697	686	637	59.634	57.298	47.963
<b>L - Actividades inmobiliarias</b>	151	169	184	1.850	1.848	1.856	47.682	47.683	46.104
<b>M - Actividades profesionales,</b>	110	112	132	2.782	2.694	2.940	86.661	85.625	87.376

<b>científicas y técnicas</b>									
<b>N - Actividades de servicios administrativos y de apoyo</b>	171	169	174	2.332	2.424	2.569	60.901	61.750	64.629
<b>O - Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria</b>	1	0	0	42	46	46	800	840	914
<b>P - Enseñanza</b>	41	44	45	1.016	985	960	17.444	16.837	17.067
<b>Q - Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social</b>	25	30	49	1.464	1.534	1.756	35.748	37.401	41.121
<b>R - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas</b>	71	62	75	710	660	666	15.282	12.932	13.713
<b>S - Otras actividades de servicios</b>	138	127	175	2.502	2.417	2.760	64.076	61.381	68.980
<b>T - Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares</b>	0	0	0	0	0	0	22	13	14
<b>U - Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales</b>	0	0	0	1	1	2	45	48	54
<b>Sin información</b>	7	10	13	278	268	278	4.697	4.130	4.362
<b>Total</b>	3.015	3.061	3.435	62.967	63.967	68.190	1.313.965	1.328.455	1.393.949

Fuente: Estadísticas SII

Número de trabajadores dependientes informados según rubro económico de la empresa, años 2019, 2020 y 2021.

Rubro económico	Comuna			Región			País		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca</b>	196	143	191	36.618	35.246	35.941	1.013.148	1.007.193	904.067
<b>B - Explotación de minas y canteras</b>	57	48	52	975	724	764	109.718	117.199	133.016
<b>C - Industria manufacturera</b>	535	449	694	20.336	19.132	22.634	823.548	790.714	864.273
<b>D - Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado</b>	0	0	0	232	361	226	28.382	28.815	33.316
<b>E - Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación</b>	25	53	25	960	1.458	1.646	51.036	59.056	68.027
<b>F - Construcción</b>	953	720	1.061	58.812	55.087	56.434	1.323.775	1.180.664	1.260.024
<b>G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas</b>	2.313	1.949	2.432	37.809	37.298	50.943	1.294.256	1.236.450	1.399.423
<b>H - Transporte y almacenamiento</b>	145	133	223	14.603	13.484	14.350	509.964	507.934	551.350
<b>I - Actividades de alojamiento y de servicio de comidas</b>	4.789	4.796	4.016	15.026	11.853	13.561	470.680	360.671	447.183
<b>J - Información y comunicaciones</b>	18	30	44	2.010	2.081	2.386	204.281	189.245	230.635
<b>K - Actividades financieras y de seguros</b>	51	32	33	661	550	643	249.947	226.171	246.914
<b>L - Actividades inmobiliarias</b>	177	144	171	2.244	2.720	2.772	74.062	71.829	81.119



<b>M - Actividades profesionales, científicas y técnicas</b>	379	378	345	4.400	3.984	5.178	429.671	373.609	397.477
<b>N - Actividades de servicios administrativos y de apoyo</b>	309	314	286	13.403	14.038	14.149	1.143.050	1.115.714	1.337.041
<b>O - Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria</b>	909	0	0	29.798	28.869	23.419	590.179	579.829	612.941
<b>P - Enseñanza</b>	305	280	308	27.547	25.660	26.462	607.201	555.182	553.052
<b>Q - Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social</b>	285	305	353	17.811	20.314	23.288	342.482	359.291	412.241
<b>R - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas</b>	331	116	234	1.588	1.007	1.156	55.655	42.046	47.581
<b>S - Otras actividades de servicios</b>	196	213	200	3.295	3.049	2.967	307.919	241.187	218.496
<b>T - Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares</b>	0	0	0	0	0	0	98	36	41
<b>U - Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales</b>	0	0	0	13	14	1	550	502	603
<b>Sin información</b>	19	20	20	222	187	195	5.184	5.946	6.482
<b>Total</b>	<b>11.992</b>	<b>10.123</b>	<b>10.688</b>	<b>288.363</b>	<b>277.116</b>	<b>299.115</b>	<b>9.634.786</b>	<b>9.049.283</b>	<b>9.805.302</b>

Fuente: Estadísticas SII

## INDICADORES EDUCACIONALES.

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de las bases puestas a disposición por el Ministerio de Educación, a través de los portales Datos Abiertos y Centro de Estudios. Se presenta el número de establecimientos educacionales y matrícula escolar según dependencia administrativa y nivel de enseñanza impartidos para los años 2020 y 2022. En esta entrega de Reportes Comunales, se incluye también el porcentaje de puntajes PSU mayor o igual a 450 puntos, según dependencia administrativa del establecimiento escolar para los años 2019 y 2021, información obtenida de SINIM.

Establecimientos educacionales según dependencia administrativa, años 2020 y 2022.

Dependencia Administrativa	Comuna		Región		País	
	2020	2022	2020	2022	2020	2022
<b>Municipal</b>	11	11	404	398	4.670	4.371
<b>Particular Subvencionado</b>	13	13	604	595	5.575	5.521
<b>Particular Pagado</b>	0	0	11	10	626	618
<b>Corporación de Administración Delegada</b>	0	0	4	4	70	70
<b>Servicio Local de Educación</b>	0	0	75	71	401	636
<b>Total</b>	24	24	1.098	1.078	11.342	11.216

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC

Matrícula escolar según dependencia administrativa, años 2020 y 2022.

Dependencia Administrativa	Comuna		Región		País	
	2020	2022	2020	2022	2020	2022
<b>Matrícula Municipal</b>	2.537	2.687	70.811	71.978	1.171.352	1.116.914
<b>Matrícula Subvencionada</b>	3.440	3.883	117.154	120.433	1.961.112	1.972.241
<b>Matrícula Particular Pagado</b>	0	0	6.525	7.191	324.860	334.438
<b>Matrícula Corporación de Administración Delegada</b>	0	0	2.148	2.393	44.538	44.869
<b>Matrícula Servicio Local de Educación</b>	0	0	8.711	9.020	106.296	176.074
<b>Matricula Total</b>	5.977	6.570	205.349	211.015	3.608.158	3.644.536

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC

Matrícula escolar según nivel de enseñanza impartido, años 2020 y 2022.

Nivel de Enseñanza	Comuna		Región		País	
	2020	2022	2020	2022	2020	2022
<b>Educación Parvularia</b>	762	756	22.691	21.321	385.662	352.678
<b>Enseñanza Básica Niños</b>	3.506	3.838	115.460	118.933	2.017.007	2.052.053

<b>Educación Básica Adultos</b>	0	0	773	770	16.128	15.065
<b>Educación Especial</b>	33	95	5.978	6.036	181.776	178.744
<b>Enseñanza Media Humanístico-Científica Jóvenes</b>	1.036	1.261	34.816	37.239	662.195	705.105
<b>Educación Media Humanístico-Científica Adultos</b>	123	102	5.770	5.857	96.650	91.986
<b>Enseñanza Media Técnico Profesional y Artística, Jóvenes</b>	517	518	19.413	20.487	240.717	241.663
<b>Educación Media Técnico Profesional y Artística, Adultos</b>	0	0	448	372	8.023	7.242
<b>Total</b>	<b>5.977</b>	<b>6.570</b>	<b>205.349</b>	<b>211.015</b>	<b>3.608.158</b>	<b>3.644.536</b>

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC

Porcentaje de puntajes PSU igual o superior a 450 puntos por dependencia del establecimiento educacional, años 2019 y 2021.

<b>Municipales</b>		<b>Particular Subvencionado</b>		<b>Particular Pagado</b>	
<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>
<b>61,0</b>	<b>52,8</b>	<b>54,7</b>	<b>62,5</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>

Fuente: SINIM datos desde DEMRE

# Capítulo I

# ANTECEDENTES EDUCACIONALES



La Oferta Educativa No Municipal está representada por los siguientes establecimientos: Colegio Pucón, Colegio Liahona y Colegio Raitrai, estos establecimientos corresponden a la modalidad particular- subvencionado e imparten Educación Básica y Media Científico-Humanista.

Además, están las Escuelas Ramón Guiñez y Nuestra Señora de Fátima que pertenecen a la Fundación Magisterio de la Araucanía, ambas imparten Educación Básica.

Están también el Liceo Tecnológico Monte María que imparte Educación Básica para 7° y 8° y Media Técnico Profesional y el Complejo Educacional Pablo VI dependiente de la Fundación Magisterio de la Araucanía que ofrece tres modalidades: Científico Humanista, Técnico Profesional y Educación de Adultos.

En la zona rural también se pueden encontrar escuelas particulares subvencionadas más pequeñas que imparten algunos niveles de Educación Básica. Entre ellas podemos mencionar: Escuela San Luis, Escuela Santa Rosa de Llafenco, Escuela Relicura, Escuela Caburga, Escuela Quetroleufu, Escuela Nueva Menetúe, entre otras. La mayoría pertenecientes al Magisterio de la Araucanía.

Existen en la comuna establecimientos que imparten educación con métodos de enseñanza no tradicionales o alternativos como el Colegio Waldorf Pucón y el Kairos Institute.

Con respecto a la Oferta Educativa Municipal, la comuna de Pucón posee 14 Establecimientos Educativos de dependencia municipal, 4 de ellos se encuentran ubicados en la zona urbana y 10 en la zona rural y se dividen en:

1 Complejo Educacional que imparte Educación Básica y Formación Media Científico Humanista.

9 Establecimientos que imparten Educación Básica.

1 Establecimiento de Educación Media de Formación Técnico Profesional.

3 Jardines JUNJI-VTF que imparten los niveles sala cuna y nivel medio.

Listado de escuelas de dependencia municipal de la comuna de Pucón.

N°	ESTABLECIMIENTO
1	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL
2	LICEO BICENTENARIO HOTELERÍA Y TURISMO
3	ESCUELA LOS ARRAYANES
4	ESCUELA EL CLARO
5	ESCUELA CARILEUFU
6	ESCUELA PAILLACO
7	ESCUELA VILLA SAN PEDRO
8	ESCUELA JOSÉ MARTÍNEZ SOTO
9	ESCUELA QUELHUE
10	ESCUELA CANDELARIA
11	ESCUELA PICHARES

La Educación Municipal actualmente ofrece todos los niveles educativos, desde Educación Parvularia y Básica, como también la modalidad Científico Humanista y Técnico Profesional para Educación Media. El 100% de los establecimientos urbanos trabaja en la actualidad a su máxima capacidad de estudiantes, siendo necesario solicitar sobrecupos para la mayoría de los cursos y niveles. Por espacio solo es posible aumentar la matrícula en algunos establecimientos rurales.

## ESTADÍSTICA GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS DE DEPENDENCIA MUNICIPAL.

PUNTAJES SIMCE LECTURA 4º 2022			
MEDIA NACIONAL 267		MEDIA REGIONAL 264	
	ESTABLECIMIENTO	RANKING COMUNAL	PUNTAJE
1	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	5º	258
2	ESCUELA EL CLARO	4º	263
3	ESCUELA ARRAYANES	3º	269
4	ESCUELA CARILEUFU	6º	253
5	ESCUELA PAILLACO	7º	240
6	ESCUELA VILLA SAN PEDRO	2º	270
7	ESCUELA JOSÉ MARTÍNEZ SOTO	8º	232
8	ESCUELA QUEHUE	9º	227
9	ESCUELA PICHARES	10º	213
10	ESCUELA CANDELARIA	1º	328
	<b>MEDIA COMUNAL ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES</b>		<b>255</b>

### PUNTAJES SIMCE PRUEBA AÑO 2022

1.- El puntaje Promedio Nacional fue de **267** puntos: La Escuela Candelaria, Escuela Villa San Pedro y Escuela Los Arrayanes superan la media nacional.

2.- El puntaje Promedio Regional fue de **264 \*** puntos: La Escuela Candelaria, Escuela Villa San Pedro y Escuela Los Arrayanes superan la media regional.

3.- De los 11 establecimientos municipales 8 no superan la media nacional, ni regional.

4.- El Puntaje Promedio Comunal de establecimientos municipales fue de **255** puntos. La media comunal es inferior en 12 puntos con respecto a la media nacional e inferior en 9 puntos a la media regional.

\* La conectividad no fue un factor determinante en los resultados pues 2 (dos) escuelas rurales obtienen los mejores resultados en la medición.

PUNTAJES SIMCE MATEMÁTICA 4º 2022			
MEDIA NACIONAL 250		MEDIA REGIONAL 245	
	ESTABLECIMIENTO	RANKING COMUNAL	PUNTAJE
1	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	7º	236
2	ESCUELA EL CLARO	2º	253
3	ESCUELA ARRAYANES	4º	250
4	ESCUELA CARILEUFU	9º	229
5	ESCUELA PAILLACO	6º	248
6	ESCUELA VILLA SAN PEDRO	1º	269
7	ESCUELA JOSÉ MARTÍNEZ SOTO	5º	249
8	ESCUELA QUEHUE	8º	234
9	ESCUELA PICHARES	10º	225
10	ESCUELA CANDELARIA	3º	251
	<b>MEDIA COMUNAL ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES</b>		<b>244</b>

1.- El puntaje Promedio Nacional fue de 250 puntos: La Escuela Villa San Pedro, Escuela El Claro, Escuela Candelaria y Escuela Los Arrayanes superan la media nacional.

2.- El puntaje Promedio Regional fue de 245 puntos: La Escuela, Candelaria, Escuela Villa San Pedro, Escuela Los Arrayanes, Escuela José Martínez Soto y Escuela Paillaco superan la media regional.

3.- De los 11 establecimientos municipales 6 no superan la media nacional, y 4 no superan la media regional.

4.- El Puntaje Promedio Comunal de establecimientos municipales fue de 244 puntos. La media comunal es inferior en 6 puntos con respecto a la media nacional e inferior en 1 punto a la media regional.

\* La conectividad no fue un factor determinante en los resultados pues 2 (dos) escuelas rurales obtienen los mejores resultados en la medición (1º y 3º lugar)

PUNTAJES SIMCE LECTURA 2º MEDIO 2022		
MEDIA NACIONAL 243		MEDIA REGIONAL 239
	ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE
1	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	263
2	LICEO BICENTENARIO HOTELERÍA Y TURISMO	220
	<b>MEDIA COMUNAL ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES</b>	<b>242</b>

1.- El puntaje Promedio Nacional fue de **243** puntos: El Complejo Educacional Carlos Holzapfel supera en 20 puntos la media Nacional.



2.- El puntaje Promedio Regional fue de **239** puntos: El Complejo Educacional Carlos Holzapfel supera en 24 puntos la media Regional.

3.- De los 2 establecimientos municipales sólo uno (1) de Formación Científico Humanista supera la media nacional y regional.

4.- El Puntaje Promedio Comunal de establecimientos municipales fue de **242** puntos. La media comunal es inferior en 1 punto con respecto a la media Nacional y superior en 3 puntos a la media Regional.

PUNTAJES SIMCE MATEMÁTICA 2º MEDIO 2022		
MEDIA NACIONAL 252		MEDIA REGIONAL 242
	ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE
1	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	243
2	LICEO BICENTENARIO HOTELERÍA Y TURISMO	232
	<b>MEDIA COMUNAL ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES</b>	<b>238</b>

1.- El puntaje Promedio Nacional fue de **252** puntos: Ninguno de los dos establecimientos que imparten educación media superan la media Nacional.

2.- El puntaje Promedio Regional fue de **242** puntos: El Complejo Educacional Carlos Holzapfel supera en 1 punto la media Regional.

3.- El Puntaje Promedio Comunal de establecimientos municipales fue de **238** puntos. La media comunal es inferior en 14 puntos con respecto a la media Nacional e inferior en 4 puntos a la media Regional.

## ANÁLISIS DE ACUERDO AL GRUPO SOCIOECONÓMICO

PUNTAJES SIMCE LECTURA 4º 2022					
MEDIA NACIONAL 267				GRUPO SOCIO-ECONÓMICO	
	ESTABLECIMIENTO	RANKING	PUNTAJE	GRUPO SOCIO ECONÓMICO TENDENCIA REGIONAL	COMPARADO CON SUS SIMILARES
1	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	5º	258	MEDIO BAJO 256	+2
2	ESCUELA EL CLARO	4º	263	MEDIO BAJO 256	+ 7
3	ESCUELA ARRAYANES	3º	269	MEDIO BAJO 256	+13
4	ESCUELA CARILEUFU	6º	253	MEDIO BAJO 256	-3
5	ESCUELA PAILLACO	7º	240	<b>MEDIO BAJO 256</b>	-16
6	ESCUELA VILLA SAN PEDRO	2º	270	MEDIO BAJO 256	+14
7	ESCUELA JOSÉ MARTÍNEZ SOTO	8º	232	MEDIO BAJO 256	-24

8	ESCUELA QUEHUE	9º	227	MEDIO BAJO 256	-29
9	ESCUELA PICHARES	10º	213	MEDIO BAJO 256	-43
10	ESCUELA CANDELARIA	1º	328	MEDIO BAJO 256	+72
	<b>MEDIA COMUNAL ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES</b>		<b>255</b>		

- 5 Establecimientos obtienen puntaje superior a sus similares.
- 5 Establecimientos obtienen puntaje inferior a establecimientos de su mismo GSE.

PUNTAJES SIMCE MATEMÁTICA 4º 2023					
MEDIA NACIONAL 250				TENDENCIA REGIONAL GSE	
	ESTABLECIMIENTO	RANKING	PUNTAJE	GRUPO SOCIO ECONÓMICO	COMPARADO CON SUS SIMILARES
1	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	7º	236	MEDIO BAJO 238	-2
2	ESCUELA EL CLARO	2º	253	MEDIO BAJO 238	+15
3	ESCUELA ARRAYANES	4º	250	MEDIO BAJO 238	+12
4	ESCUELA CARILEUFU	9º	229	MEDIO BAJO 238	-9
5	ESCUELA PAILLACO	6º	248	<b>MEDIO BAJO</b> 238	+10
6	ESCUELA VILLA SAN PEDRO	1º	269	MEDIO BAJO 238	+31
7	ESCUELA JOSÉ MARTÍNEZ SOTO	5º	249	MEDIO BAJO 238	+11
8	ESCUELA QUEHUE	8º	234	MEDIO BAJO 238	-4
9	ESCUELA PICHARES	10º	225	MEDIO BAJO 238	-13
10	ESCUELA CANDELARIA	3º	251	MEDIO BAJO 238	+13
	<b>MEDIA COMUNAL ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES</b>		<b>244</b>		

- 6 Establecimientos obtienen puntaje superior a sus similares.
- 5 Establecimientos obtienen puntaje inferior a establecimientos de su mismo GSE.

PUNTAJES SIMCE LECTURA 2º MEDIO				
MEDIA NACIONAL 243			TENDENCIA REGIONAL GSE	
	ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE	GRUPO SOCIO ECONÓMICO	COMPARADO CON SUS SIMILARES
1	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	263	MEDIO BAJO 243	+20
2	LICEO BICENTENARIO HOTELERÍA Y TURISMO	220	BAJO 221	-1
	<b>MEDIA COMUNAL ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES</b>	<b>242</b>		

- 1 Establecimiento obtiene puntaje superior a sus similares.
- 1 Establecimiento obtiene puntaje inferior a establecimientos de su mismo GSE.

PUNTAJES SIMCE MATEMÁTICA 2º MEDIO				
MEDIA NACIONAL 252			TENDENCIA REGIONAL GSE	
	ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE	GRUPO SOCIO ECONÓMICO	COMPARADO CON SUS SIMILARES
1	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	243	MEDIO BAJO 243	IGUAL
2	LICEO BICENTENARIO HOTELERÍA Y TURISMO	232	BAJO 222	+10
	<b>MEDIA COMUNAL ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES</b>	<b>238</b>		

- 1 Establecimiento obtiene puntaje igual a sus similares.
- 1 Establecimiento obtiene puntaje superior a establecimientos de su mismo GSE.

## ANÁLISIS RESPECTO A LA MEDICIÓN ANTERIOR

- 2 Establecimientos obtienen puntajes superiores a la medición anterior.
- 8 Establecimientos obtienen puntajes inferiores a la medición anterior.

PUNTAJES SIMCE LECTURA 4º 2022					
MEDIA NACIONAL 267					
	ESTABLECIMIENTO	Ranking 2023	PUNTAJE 2019	PUNTAJE 2023	COMPARADO CON LA MEDICIÓN ANTERIOR
1	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	5º	266	258	Baja 8
2	ESCUELA EL CLARO	4º	287	263	Baja 24
3	ESCUELA ARRAYANES	3º	270	269	Baja 1
4	ESCUELA CARILEUFU	6º	294	253	Baja 41
5	ESCUELA PAILLACO	7º	296	240	Baja 56
6	ESCUELA VILLA SAN PEDRO	2º	269	270	Sube 1
7	ESCUELA JOSÉ MARTÍNEZ SOTO	8º	255	232	Baja 23
8	ESCUELA QUEHUE	9º	234	227	Baja 7
9	ESCUELA PICHARES	10º	NO INFORMA	213	
10	ESCUELA CANDELARIA	1º	300	328	Sube 28
	<b>MEDIA COMUNAL</b>			<b>255</b>	

PUNTAJES SIMCE MATEMÁTICA 4º 2023					
MEDIA NACIONAL 250					
	ESTABLECIMIENTO	RANKING 2023	Puntaje 2019	PUNTAJE 2023	COMPARADO LA MEDICIÓN ANTERIOR
1	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	7º	261	236	Baja 25
2	ESCUELA EL CLARO	2º	280	253	Baja 27
3	ESCUELA ARRAYANES	4º	245	250	Sube 5
4	ESCUELA CARILEUFU	9º	267	229	Baja 38
5	ESCUELA PAILLACO	6º	266	248	Baja 18
6	ESCUELA VILLA SAN PEDRO	1º	255	269	Sube 14
7	ESCUELA JOSÉ MARTÍNEZ SOTO	5º	227	249	Sube 22

8	ESCUELA QUELHUE	8º	201	234	Sube 33
9	ESCUELA PICHARES	10º	NO INFORMA	225	
10	ESCUELA CANDELARIA	3º	284	251	Baja 33
	<b>MEDIA COMUNAL</b>			<b>244</b>	

- 3 Establecimientos obtienen puntajes superiores a la medición anterior.
- 7 Establecimientos obtienen puntajes inferiores a la medición anterior.

PUNTAJES SIMCE LECTURA 2º MEDIO 2023				
MEDIA NACIONAL 243				
	ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE 2018	PUNTAJE 2023	COMPARADO CON LA MEDICIÓN ANTERIOR
1	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	285	263	Baja 22
2	LICEO BICENTENARIO HOTELERÍA Y TURISMO	242	220	Baja 22
	<b>MEDIA COMUNAL</b>		<b>242</b>	

\*Ambos Establecimientos obtienen puntajes inferiores a la medición anterior.

PUNTAJES SIMCE MATEMÁTICA 2º MEDIO 2023				
MEDIA NACIONAL 252				
	ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE 2018	PUNTAJE 2023	COMPARADO CON LA MEDICIÓN ANTERIOR
1	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	271	243	Baja 28
2	LICEO BICENTENARIO HOTELERÍA Y TURISMO	241	232	Baja 9
	<b>MEDIA COMUNAL</b>		<b>238</b>	

- Ambos Establecimientos obtienen puntajes inferiores a la medición anterior.



## PUNTAJES INCLUYENDO ESTABLECIMIENTOS NO MUNICIPALES

### 1.- EDUCACIÓN BÁSICA

<b>SIMCE MATEMÁTICA 4º BÁSICO</b>		
1	Colegio Pucón	288
2	Colegio Raitrai	279
3	Escuela Villa San Pedro	269
4	Escuela Ramón Guiñez	260
5	Escuela El Claro	253
6	Colegio Liahona	254
7	Escuela Candelaria	251
8	Escuela Paillaco	248
9	Escuela Arrayanes	250
10	Escuela Carileufu	249
11	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	236
12	Quelhue	234
13	Escuela Fátima	232
14	Escuela Carileufu	229
15	Escuela Pichares	225
<b>SIMCE LECTURA 4º BÁSICO</b>		
1	Escuela Candelaria	328
2	Colegio Raitrai	311
3	Colegio Pucón	299
4	Escuela Ramón Guiñez	278
5	Escuela Fátima	276
6	Colegio Liahona	274
7	Escuela Villa San Pedro	270
8	Escuela Los Arrayanes	269
9	El Claro	263

10	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	258
11	Escuela Carileufu	253
12	Escuela Paillaco	240
13	Escuela José Martínez Soto	232
14	Escuela Quelhue	227
15	Escuela Pichares	213

## 2.- EDUCACIÓN MEDIA

PUNTAJES SIMCE LECTURA 2º MEDIO 2022		
	ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE
1	COLEGIO PUCÓN	290
2	COLEGIO LIAHONA	264
3	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	263
4	LICEO PABLO SEXTO	244
5	LICEO MONTEMARÍA	239
6	LICEO BICENTENARIO HOTELERÍA Y TURISMO	220

PUNTAJES SIMCE MATEMÁTICA 2º MEDIO 2022		
1	COLEGIO PUCÓN	300
2	COLEGIO LIAHONA	275
3	LICEO MONTE MARÍA	247
4	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	243
5	LICEO BICENTENARIO HOTELERÍA Y TURISMO	232
6	LICEO PABLO SEXTO	225

## RESULTADO PAES 2022

LICEO BICENTENARIO HOTELERÍA Y TURISMO Formación Técnico Profesional		
Prueba de Transición	Promedio 2021	Promedio 2022
Lenguaje	429	588,4
Matemática	430	505,7
Historia	453	443,3
Ciencias	429	473,7
<b>Promedio PDT</b>	<b>430</b>	<b>548,1</b>

PRUEBAS PAES LBHT	PROMEDIO LBHT	PROMEDIO REGIONAL 2022	PROMEDIO NACIONAL 2022
Competencia Lectora	588,4	543,6	546,8
Competencia Matemática	505,7	474,5	476,3
<b>Promedio pruebas obligatorias</b>	<b>548,1</b>	<b>509,8</b>	<b>512,5</b>
Competencia Matemática 2	399,8	390,7	387,5
Historia y Cs. Sociales	443,3	415,9	422,4
Ciencias	473,7	445,5	444,2

- Año 2022: Se agrega Prueba de matemática 2
- Puntajes destacados positivamente con nombre del estudiante:

NOMBRE	COMPETENCIA LECTORA	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1	HCSO	CIENCIAS
<b>Mariana Brito Bustamante</b>	<b>891</b>	<b>743</b>	<b>711</b>	<b>661</b>
Gabriel Fierro Arenas	788	728	-	661
Cristóbal Ramos Fica	801	-	-	-
Génesis Kutcher Llancafilo	775	-	-	-
Valentina Bombín Llancafilo	-	-	643	-

COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL FORMACIÓN CIENTÍFICO HUMANISTA		
Prueba de Transición	Promedio 2021	Promedio 2022
Lenguaje	504,9	632,2
Matemática	495,8	545,1
Historia	501,5	490,2
Ciencias	518,3	515,2
Promedio	500,4	588,6

PRUEBAS PAES	Promedio CECH 2022	Promedio Regional 2022	Promedio Nacional 2022
Competencia Lectora	632,2	633	632,5
Competencia Matemática	545,1	544,2	545,8
Promedio Pruebas Obligatoria	588,6	589,2	590
Competencia Matemática 2	425,3	420,9	420,7
Historia y Cs Sociales	490,2	480,9	489,9
Ciencias	515,2	492,7	494,5

### ESTUDIANTES DESTACADOS PAES CECH

NOMBRE	PUNTAJE	PRUEBA
LOPEZ LUCIANO	872	COMPETENCIA LECTORA
ÑANCO VICENTE	834	COMPETENCIA LECTORA
TRONCOSO ISIDORA	801	COMPETENCIA LECTORA
VILCHES IGNACIA	801	COMPETENCIA LECTORA
LEIVA MONSERRAT	788	COMPETENCIA LECTORA
ZAPATA DAYAN	775	COMPETENCIA LECTORA

ALVIAL MARIA FERNANDA	761	COMPETENCIA LECTORA
FERRADA PATRICIO	745	COMPETENCIA LECTORA
LUENGO TRISTAN	745	COMPETENCIA LECTORA
VARA VALERY	745	COMPETENCIA LECTORA
LEIVA MONSERRAT	830	COMPETENCIA MATEMÁTICA
ÑANCO VICENTE	790	COMPETENCIA MATEMÁTICA
LEIVA MONSERRAT	791	CIENCIAS - QUÍMICA
LOPEZ LUCIANO	747	CIENCIAS – QUÍMICA

## RESULTADO SNED 2022.

El SNED es la sigla del "Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño" de los establecimientos educacionales subvencionados, aquellos pertenecientes a Servicios Locales de Educación y aquellos regidos por el Decreto Ley N° 3166 de 1980. Los establecimientos mejor evaluados por este Sistema se hacen acreedores, por dos años, de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a otorgar incentivos remuneracionales a los docentes, y de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a incentivos remuneracionales para los asistentes de la educación. El SNED fue establecido según la Ley N° 19410 de 1995 (ver Arts. 15° y 16°).

RBD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	SELECCIONADO SNED
<a href="#">6051</a>	LICEO BICENTENARIO HOTELERIA Y TURISMO	SI
<a href="#">6052</a>	ESCUELA CARLOS HOLZAFEL	SI
<a href="#">6053</a>	ESCUELA JOSE MIGUEL MARTINEZ SOTO	NO
<a href="#">6054</a>	ESC. BASICA QUELHUE	NO
<a href="#">6056</a>	ESCUELA BASICA MUNICIPAL DE EL CLARO	SI
<a href="#">6060</a>	ESC. BASICA VILLA SAN PEDRO	NO
<a href="#">6062</a>	ESC. BASICA PICHARES	NO
<a href="#">6063</a>	ESC. BASICA CANDELARIA	SI
<a href="#">6066</a>	ESC. BASICA CARILEUFU	NO
<a href="#">6069</a>	ESC. BASICA PAILLACO	SI
<a href="#">20121</a>	ESCUELA MUNICIPAL LOS ARRAYANES	SI



## RESULTADO CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO ESCUELAS MUNICIPALES DE PUCÓN 2022

RESULTADOS ÚLTIMO INFORME			
Categorías de Desempeño de Escuelas Municipales Comuna de PUCÓN			
N°	Establecimiento	Categoría de Desempeño	
1	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	Básica Alto	<b>Media Alto</b>
2	Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo	<b>Medio</b>	
3	Escuela Los Arrayanes	<b>Medio</b>	
4	Escuela El Claro	<b>Alto</b>	
5	Escuela Carileufü	<b>Medio - bajo</b>	
6	Escuela Paillaco	<b>Medio</b>	
7	Escuela Villa San Pedro	<b>Medio</b>	
8	Escuela José Martínez Soto	<b>Medio</b>	
9	Escuela Quelhue	<b>Sin Categoría</b>	
10	Escuela Candelaria	<b>Sin Categoría</b>	
11	<b>Escuela Pichares</b>	<b>Sin Categoría</b>	

### INDICADORES SOCIALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS

El concepto de Vulnerabilidad Educativa hace referencia a aquellos estudiantes que experimentan una serie de dificultades a lo largo de su trayectoria escolar que les impiden sacar provecho al sistema escolar en su conjunto. En nuestro país la institución encargada de velar por la protección a estos estudiantes es la Junta de Auxilio Escolar y Becas.

Para JUNAEB, la vulnerabilidad es una condición dinámica que resulta de la interacción de múltiples factores de riesgo y protectores que ocurren en el ciclo vital de un sujeto, y que se manifiestan en conductas o hechos de mayor o menor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental y/o biológico, produciendo una desventaja comparativa entre sujetos, familias y/o comunidades.

JUNAEB utiliza el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) para medir vulnerabilidad escolar en Educación Parvularia, Básica y Media. El sistema clasifica a los estudiantes en 3 niveles llamados “prioridades”, según condiciones de pobreza y riesgo de fracaso escolar. La primera prioridad corresponde a alumnos en condición de extrema pobreza mientras que la segunda y tercera prioridad se construyen sobre métricas de riesgo de fracaso escolar. JUNAEB todos los años realiza una encuesta de vulnerabilidad, de carácter censal, a todas las familias de los estudiantes de NT1, NT2, 1°básico y I Medio. Además de la encuesta se realiza un cruce con otras fuentes de datos como FONASA, SENAME y Registro Civil.

Los Alumnos Prioritarios son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso Educativo.

Los Alumnos Preferentes son aquellos que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población.

### ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCUELAS BÁSICAS DE DEPENDENCIA MUNICIPAL AÑO 2023

ID_RBD	DS_NOM_ESTABLE	DS_RURALIDAD	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	TOTAL MATRICULA BÁSICA DIC 2022	IVE-SINAE BÁSICA 2023
6052	ESCUELA CARLOS HOLZAFEL	Urbano	384	13	34	55	490	88%
6053	ESCUELA JOSE MIGUEL MARTINEZ SOTO	Rural	93	5	5	6	110	94%
6054	ESC. BASICA QUELHUE	Rural	31	1		4	36	89%
6056	ESCUELA BASICA MUNICIPAL DE EL CLARO	Rural	188	10	10	36	244	85%

<b>6060</b>	ESC. BASICA VILLA SAN PEDRO	Rural	120	3	4	9	136	93%
<b>6062</b>	ESC. BASICA PICHARES	Rural	19		2	7	30	70%
<b>6063</b>	ESC. BASICA CANDELARIA	Rural	30	1	2	6	39	85%
<b>6066</b>	ESC. BASICA CARILEUFU	Rural	187	5	11	23	227	89%
<b>6069</b>	ESC. BASICA PAILLACO	Rural	125	4	7	20	157	87%
<b>20121</b>	ESC. BASICA MUNICIPAL LOS ARRAYANES	Urbano	226	4	19	22	271	92%

## ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ENSEÑANZA MEDIA DE DEPENDENCIA MUNICIPAL AÑO 2023.

ID_RBD	DS_NOM_ESTABLE	DS_RURALIDAD	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	TOTAL MATRICULA MEDIA DIC 2022	IVE-SINAE MEDIA 2023
<b>6051</b>	LICEO BICENTENARIO HOTELERIA Y TURISMO	Urbano	304	1	42	21	368	94%
<b>6052</b>	ESCUELA CARLOS HOLZAFEL	Urbano	197	9	17	27	251	89%

## MATRÍCULA ACTUALIZADA POR ESTABLECIMIENTO DE DEPENDENCIA MUNICIPAL.

N°	Año 2023 Establecimiento	Educación Parvularia		Educación Básica								Educación Media				TOTAL
		NT 1	NT 2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°	
1	Complejo Educ. Carlos Holzap.	38	49	60	60	59	57	60	58	69	67	67	71	58	58	831
2	Liceo Bicent. Hotelería y Tur											91	91	91	89	362
3	Escuela Los Arrayanes	29	32	35	36	38	33	29	34	35	34	Opción 4				335
4	Escuela El Claro	30	30	31	30	30	30	30	30	30	31	1	3	1	5	312
5	Escuela Carileufü	30	30	29	26	30	30	27	30	29	26					287
6	Escuela Paillaco	15	15	18	17	22	24	21	24	11	19					186
7	Escuela Villa San Pedro	11	15	22	15	21	15	21	19	25	21					185
8	Escuela José Martínez Soto	18	6	16	15	11	13	9	12	20	16					136
9	Escuela Quelhue			6	6	8	5	6	9							40
10	Escuela Candelaria			5	9	11	6	3	4							38
11	Escuela Pichares			2	5	9	7	3	4							30
	<b>TOTALES</b>	<b>171</b>	<b>177</b>	<b>224</b>	<b>219</b>	<b>239</b>	<b>220</b>	<b>209</b>	<b>224</b>	<b>219</b>	<b>214</b>	<b>158</b>	<b>162</b>	<b>149</b>	<b>147</b>	<b>2742</b>

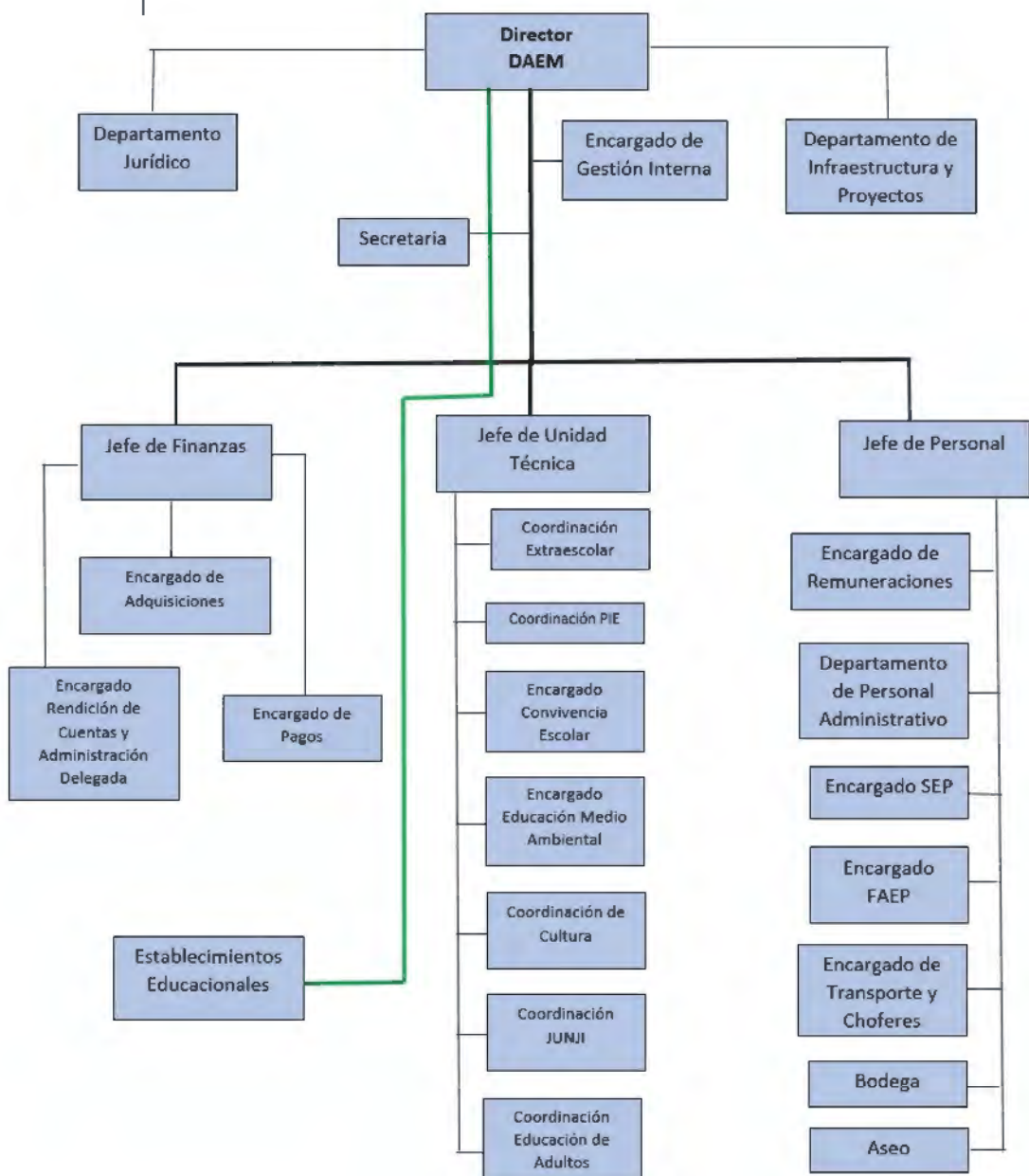
# Capítulo II

# GESTIÓN EDUCATIVA

# COMUNAL.



## ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



## DEPARTAMENTO JURÍDICO:

### I.- INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022-2023

#### 1.- IDENTIFICACIÓN

<b>ÁREA DE GESTIÓN</b> <b>Marque una</b>	Administrativa	
	Finanzas	
	Educación	
	Jurídica	<b>X</b>
	Infraestructura	
<b>CARGO / FUNCIÓN</b>	<b>Asesor Jurídico Departamento de Educación</b>	
<b>ANTIGÜEDAD</b>	<b>10 años</b>	
<b>NOMBRE RESPONSABLE</b>	<b>Guillermo Eduardo Ramírez Witto</b>	
<b>TÍTULOS/ POSTÍTULOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Abogado otorgado por la excelentísima Corte Suprema de Chile. Año 2010. U. Mayor.</li><li>- Diplomado Reforma Penal. U. Católica de Temuco.</li><li>- Diplomado Reforma Laboral. U. Mayor.</li><li>- Diplomado Gestión Pública IACC</li></ul>	

#### 2.- FUNCIONES QUE CUMPLE DENTRO DEL DEPARTAMENTO:

<p>1.- Efectuar consulta permanente a la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, debiendo considerarla cuando evacúe los informes que le requiera el Alcalde, el Concejo y las Direcciones y Jefe de Departamentos municipales.</p> <p>2.- Efectuar las investigaciones sumarias y sumarios administrativos, cuando lo ordene el Alcalde o el DAEM, y ejercer la “súper vigilancia” en la substanciación de estos procedimientos, cuando sean encargados a otros funcionarios de la municipalidad. En virtud de esta función, deberá efectuar la tramitación administrativa de las resoluciones finales de los sumarios e investigaciones sumarias de la municipalidad, y el registro de estos actos, ante la Contraloría General de la</p>
--

República, velando por el cumplimiento de los plazos establecidos en la ley, para estas actuaciones.

3.- Crear y Mantener una base de datos actualizada de las investigaciones sumarias y sumarios que se estuvieren llevando a cabo en el municipio, custodiando los expedientes y los resultados del procedimiento.

4.- Elaborar reglamentos, instructivos, contratos, u otros documentos que le encomiende el Jefe Superior del Servicio: Alcalde, DAEM, etc. y demás actos en que deba intervenir, con el fin de cautelar el respeto al principio de legalidad.

5.- Mantener archivos de las ordenanzas, reglamentos, convenios y contratos firmados por el Alcalde, o el DAEM, en representación de la Municipalidad o del Departamento de Educación, según sea el caso.

6.- Redactar y tramitar la redacción de los Decretos Alcaldicios de aprobación de todas las subvenciones y Convenios (cuando corresponda) otorgadas con cargo a fondos municipales.

7.- Visar los documentos elaborados por personal del DAEM que involucren Leyes, Resoluciones, Decretos, Dictámenes, entre otros.

8.- Realizar los procedimientos administrativos mediante recursos que otorga la ley, ante Superintendencia de Educación, Secretaria Ministerial de Educación novena región, Subsecretaria de Educación.

9.- En general, ser asesor jurídico directo de Director de administración de educación municipal, en lo relativo a sus funciones propias de cargo y que estime conveniente para un mejor servicio.

### **3.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN CUMPLIDAS EL AÑO 2022.**

Los principales logros y tareas encomendadas durante el año 2022 entre otras Fueron: Reducir el tiempo de tramitación de investigaciones y sumarios administrativos.

Tener un trabajo con las diferentes unidades del Departamento de educación como son personal, finanzas, FAEP, SEP, PIE realizar coordinación y planificación, con el fin de obtener una mayor eficiencia y eficacia en los actos administrativos.

#### **4.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN QUE POR DIVERSAS RAZONES (TIEMPO, SALUD, PANDEMIA, RECURSOS, ETC.) NO PUDIERON CONCRETARSE Y/O REPRESENTAN SU DESAFÍO 2023.**

Una tarea no lograda, fue no seguir asesorando al departamento de educación en sede laboral cuando estén judicializadas las demandas.

Logros destacados son las presentaciones mediante recursos administrativos ante la Superintendencia de educación, Ministerio de educación, entre otros obteniendo sentencias favorables para el sostenedor.

## **II.- INFORME ESTADÍSTICO 2022 2023.**

### **1.- Marco Jurídico:**

El PADEM como documento de planificación estratégica, tiene como fuente jurídica la Ley N° 19.410 del año 1995. En el artículo 4° establece textualmente que “a contar del año 1995, las municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo educativo Municipal”. Del mismo modo existen otras leyes que otorgan el marco legal para la elaboración de este instrumento orientado al desarrollo educativo de la comuna y referido directamente a la Educación Pública, formando parte de la institucionalidad, agregando en los literales siguientes las materias que contempla:

- Ley N° 19.602 de 1999, que modificó a la Ley Orgánica de Municipalidades (ley 18.695/88) creó e incorporó a la gestión municipal los servicios de Salud y de Educación, señalando a estos su función general de “asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la fijación de política”; y como funciones especiales a las Corporaciones, les corresponde formular proposiciones en relación a los aportes y subvención de origen municipal y proponer mecanismos que apunten al mejoramiento de la gestión en las áreas de su competencia”. Por otro lado, esta ley establece la fiscalización externa de la Contraloría General, en cuanto a los recursos propios de las Corporaciones con independencia de que reciban aportes o subvenciones municipales. En la práctica, fiscaliza el uso y destino de dichos recursos.

Detalle de la Normativa correspondiente:

- Ley N° 19.070 de 1991 Estatuto Docente, que regula a la Educación Municipal, modificada mediante la Ley 20.501 del año 2011.
- Ley N° 19.979 del año 2004, que modifica el Régimen de Jornada Escolar Completa diurna y otros cuerpos legales, establece en sus artículos:  
Artículo 5° N°10: Artículo 1°: Establece la jornada escolar completa (JEC). Intercalase, a continuación del Artículo 70, el siguiente artículo: “La evaluación de los profesionales de la educación que realizan funciones docente-directivas y

técnico-pedagógicas, a que se refieren los artículos 5° y 6°, se realizará de conformidad al procedimiento que se indica más adelante.

La Evaluación de los Directores considerará, por una parte, el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y educacionales del establecimiento y, por otra, los objetivos y metas de desarrollo profesional establecidas anualmente mediante compromisos de gestión, de acuerdo con los estándares de desempeño de directores, definidos por el Ministerio de Educación.

- El Artículo 6° N° 2): Artículo 7°. En cada establecimiento educacional subvencionado deberá existir un Consejo Escolar, que será un órgano integrado a lo menos por el director del establecimiento que lo presidirá; por el sostenedor o un representante designado por él; un docente elegido por los profesores del establecimiento; un representante de los asistentes de la educación del establecimiento, elegido por sus pares mediante un procedimiento previamente establecido por éstos; el presidente del centro de padres y apoderados, y el presidente del centro de alumnos en el caso de que el establecimiento imparta enseñanza media.
- Artículo 7° bis (actualizado en la Ley 20.845). cada Consejo Escolar deberá convocar al menos a cuatro sesiones al año. El quórum de funcionamiento será la mayoría de sus miembros.

La normativa anteriormente expuesta señala el Marco Legal dentro del cual debe desarrollarse y avanzar el quehacer educativo de la Educación Pública Comunal y Nacional.

A continuación, se agregan otras normas que rigen la labor profesional educativa en nuestro país.

- La Ley 19.532, de 1997 (última modificación 06/11/2004) que crea el Régimen de Jornada Escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación.
- El Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 1998 del MINEDUC sobre Subvenciones a Establecimientos Educacionales, última modificación en abril de 2019, mediante Ley 21.152.
- La Ley 19.715, de 2001 que otorga un Mejoramiento Especial de Remuneraciones para los Profesionales de la Educación (Asignación de Excelencia Pedagógica).
- La Ley 19.933, de 2004 que otorga un Mejoramiento Especial a los Profesionales de la Educación (Asignación variable de Desempeño Individual)
- La Ley 19.961, de 2004 que establece Evaluación del Desempeño Profesional Docente.
- La ley N° 20.158, de 2006 que establece distintos beneficios a Profesionales de la Educación y modifica distintos cuerpos legales.
- La ley N° 20.201, de 2007 que modifica el DFL N° 2 de 1998 de Educación sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales.



- La ley 20.244, de 2008 que introduce modificaciones a la Ley 19.464, que establece normas y concede aumento de remuneraciones para el personal no docente (Asistentes de la Educación)
- La Ley 20.370, de 2009 Ley General de Educación, modificada mediante la Ley 21.164 de 2019.
- La Ley 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, articulándose con el Decreto N° 170, de 2010, que fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial y el Decreto N° 83 de 2015, que aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. Integración Escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativa especiales.
- La Ley N° 20.248 que establece la Subvención Escolar Preferencial (SEP) que permite implementar en los Establecimientos Educativos iniciativas para mejorar los aprendizajes de los alumnos, modificada mediante la Ley 21.107 de agosto de 2018.
- La Ley N° 20.501 publicada el 26 de febrero del año 2011, sobre “Calidad y Equidad de la Educación”.
- La Ley N° 20.529 sobre “Sistema Nacional de Aseguramiento de la calidad de la Educación Parvularia, Básica, Media y su fiscalización”, modificada mediante la Ley 21.152 de fecha 25 de abril de 2019.
- La Ley N° 19.410 que modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el D. F. L N° 5 de 1993, del MINEDUC sobre Subvención a Establecimientos Educativos, y otorga beneficios que señala.
- La Ley N° 20.542, que establece Normas de Excepción en materia de Subvenciones a Establecimientos Educativos.
- La Ley 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, que obliga a los establecimientos educativos reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de Enseñanza Media.
- La Ley 20.536, 2011 sobre violencia escolar.
- La Ley 20.550 de 2011 Modifica la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.
- La Ley 20.845 del 8 de junio del 2015 que termina con el lucro, copago y selección discriminatoria: Título: De Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en Establecimientos Educativos que reciben aportes del Estado, modificada por la Ley 21.152 de fecha 25 de abril de 2019.

- La Ley 20.835 del 5 de mayo de 2015 de Nueva Institucionalidad Educación Parvularia, que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, La Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales.
- La Ley 20.903 del 1 de abril del 2016 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas, modificada por la Ley 21.152 de fecha 25 de abril del año 2019.
- El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N° 51, el Plan Integral de Seguridad Escolar, desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- La Ley 21.040, mediante la cual se crean los Servicios Locales de Educación Pública (70 a nivel nacional), los que estarán a cargo de un Director Ejecutivo y apoyado por un Consejo Local y los Comités Directivos Locales, integrados por autoridades locales, del gobierno regional y representantes de centros de padres y apoderados y que aún no se encuentra en total aplicación en la comuna de Pucón.
- La Ley 21.152 de fecha 25 de abril del 2019, que mejora el ingreso de Docentes Directivos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, que modifica diversos cuerpos legales y establece beneficios que indica.
- La Ley 20.964 que otorga bonificación por retiro voluntario del personal Asistente de la Educación que indica.
- La Ley 20.162 de Reforma Constitucional que establece la obligatoriedad de la Educación Parvularia en su Segundo Nivel de Transición.
- La Ley 21.199 interpreta el artículo N°56 de la Ley 21.109, que establece el estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.
- La Ley 21.109 Establece el Estatuto de Educación Pública.
- La Ley 21.176 que otorga a los Profesionales de la Educación titulares de una dotación docente la titularidad de las horas de extensión en calidad de contrata.
- La Ley 20.832 que crea la autorización de funcionamiento de Establecimientos de Educación Parvularia.

A continuación, se agrega la normativa generada los últimos 2 años a partir de la contingencia causada por la Pandemia COVID-19 y relacionada con el quehacer educativo en nuestro país:

- La Superintendencia de Educación flexibiliza el uso de la SEP para implementar estrategias de seguridad sanitaria por COVID 19. Dictamen N° 54 del 24 de abril del año 2020.
- La Resolución Exenta 2437 de fecha 22 de mayo de 2020 que dispone la suspensión de procedimientos administrativos en materia educacional que indica y aprueba protocolo excepcional de acreditación requisitos normativos de infraestructura.

- La Resolución N° 211 de fecha 22 de abril de 2020 que establece la modalidad excepcional de tramitación que indica permitiendo su gestión a través de medios electrónicos y suspende procedimientos que señala, mientras se mantenga la emergencia de salud pública derivada del brote COVID 19 en la Superintendencia de Educación.
- El Dictamen N°56 del 19 de agosto de 2020 sobre la forma en que debe contabilizarse el plazo especificado en el artículo segundo transitorio del Decreto N° 152 de 2016, del MINEDUC, referido al tiempo en que pueden utilizar un sistema de asignación de vacantes aleatorio aquellos establecimientos que no pueden garantizar la continuidad de estudios de sus alumnos y alumnas por mantener capacidades de atención máxima entre dos niveles sucesivos.
- La Resolución Exenta N°3876 del 2 de agosto del 2019 que asigna establecimientos de Educación Parvularia que ingresan al sistema profesional docente.
- La Ley 21.342, que establece protocolo de seguridad sanitaria laboral para el retorno gradual y seguro al trabajo en el marco de alerta sanitaria secretada con ocasión de la enfermedad COVID 19 en el país y otras materias que indica.
- Resolución Exenta N° 0302 del 29 de abril de 2022 que aprueba la Circular que imparte instrucciones para la realización de actividades y clases presenciales para el año escolar 2022 y deja sin efecto resoluciones exentas que indica, de la Superintendencia de Educación.
- Decreto Exento 1915 de fecha 21 de Julio 2022 de la Municipalidad de, que aprueba modalidad de trabajo a distancia.

### Estadística

Estadística Año 2022		
N°	Acciones	Cantidad en números
1	Consultas/Respuestas a Contraloría General de la República	7
2	Investigaciones Sumarias	13
3	Sumarios Administrativos	10
4	Redacción y Tramitación de Decretos	120
5	Documentos Visados	Sobre 340 aprox.

Estadística Primer Semestre Año 2023		
N°	Acciones	Cantidad en números
1	Consultas/Respuestas a Contraloría General de la República	8
2	Investigaciones Sumarias	14

3	Sumarios Administrativos	7	
4	Documentos Visados	164	

Fecha de elaboración del informe junio 2023.

Se hace presente que las funciones descritas de este jurídico, son las señaladas mediante contrato de trabajo y aprobados por decreto alcaldicio, siendo su empleador la Municipalidad de Pucón; sus funciones a cumplir en el DAEM , sin embargo, no excluye realizar alguna asesoría legal a la municipalidad cuando sea solicitada por la Sr. Alcalde, lo cual puede suceder a modo de ejemplo al ser designado como fiscal instructor, con el fin de descomprimir las investigaciones observadas por la contraloría.

## DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS:

### I.- INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022-2023

#### 1.- IDENTIFICACIÓN

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA</b>		
<b>ÁREA DE GESTIÓN</b> Marque una x	Administrativa		
	Finanzas		
	Educación		
	Jurídica		
	Infraestructura	x	
<b>CARGO / FUNCIÓN</b>	Encargado de proyectos infraestructura y mantención de los Establecimientos educacionales		
<b>ANTIGÜEDAD</b>	2016		
<b>RESPONSABLE 1</b>	Alexander Valdés Rodríguez		
<b>TÍTULOS/ POSTÍTULOS</b>	Ingeniero en Construcción /Curso PAC.		
<b>RESPONSABLE 2</b>	Robinson Cofré Pedreros		
<b>TÍTULOS/ POSTÍTULOS</b>	Arquitecto /Curso PAC; Introducción a metodología BIM Plan Bim; DDI, Edificación con Eficiencia Energética y Confort Adaptativo.		

#### I.- PRESENTACIÓN:

La Municipalidad de Pucón a través de su Director de Educación Municipal, Daniel Alejandro Durán Gutiérrez con al equipo "Oficina Técnica de Proyectos e Infraestructura del Departamento de Educación", integrada por el Ingeniero Constructor Alexander Valdés y arquitecto Robinson Cofré durante el periodo año 2016 - 2023 se han encargado de diseñar, Tramitar, Ejecutar e Inspeccionar los Proyectos de Infraestructura del departamento de educación con fondos: FAEP, Movámonos por la educación, liceo Bicentenarios de excelencia, JUNJI, sectoriales, Dirección de Educación Pública

#### II.- FUNDAMENTACIÓN:

La oficina técnica de proyectos tiene como fundamentación subsanar y dotar a los establecimientos educacionales públicos de condiciones apropiadas que dignifiquen la labor docente y espacios que faciliten el aprendizaje de los estudiantes. Renovando las escuelas mediante proyectos arquitectónicos de conservación y mejoramiento,

remodelación de recintos, acondicionamiento térmico y sanitarios, con principal atención en el cumplimiento normativo Educacional y General, generados por el equipo profesional de la oficina técnica de proyectos, resolviendo así las principales problemáticas de la infraestructura de los establecimientos municipales.

**PROYECTOS INFRAESTRUCTURA 2022 - 2023**

Ítem	Proyecto	Id Proyecto	Estado	Monto	Fondos
1	Conservación escuela José Martínez soto Palguín bajo, Pucón.	2387-28-Lq22	Ejecutado	\$248.034.651	Mineduc
2	Conservación jardín infantil Ayún Antu	2387-32-H222	Ejecutado	\$104.684.433	Junji
3	Certificación de gas de 5 establecimientos.	2387-36-Le22	Ejecutado	\$12.500.000	Mineduc
4	Consultoría de accesibilidad universal de 8 establecimientos educacionales.	2387-23-Le22	Ejecutado	\$12.500.000	Mineduc
5	Conservación emergencia, escuela Quelhue, Pucón.	2387-100-Le21	Ejecutado	\$19.944.632	DEP
6	Certificación de gas de 4 establecimientos.	2388-28-Le22	Ejecutado	\$10.500.000	Mineduc
7	Conservación anexo escuela el claro "lago azul".	2387-48-Lq23	Ejecución	\$125.000.000	Mineduc
8	Contratación de asistencia técnica para el desarrollo de perfiles de Proyectos.	2387-70-Le22	Ejecución	\$24.500.000	Mineduc
<b>Total</b>				<b>\$557.663.716</b>	

**PROYECCIONES INFRAESTRUCTURA 2023 - 2024**

Ítem	Proyecto	Id Proyecto	Estado	Monto Estimado	Fondos
1	Mejoramiento Acceso Circulación Complejo Educacional Carlos Holzapfel.		Revisión	\$25.000.000	Mineduc
2	Mejoramiento Escuela Pichares.		Formulación	\$120.000.000	PMU
3	Mejoramiento pabellón Administrativo Escuela Paillaco.		Formulación	\$100.000.000	PMU
4	Mejoramiento servicios higiénicos Escuela Quelhue		Formulación	\$120.000.000	PMU
5	Conservación Servicios higiénicos Gimnasio Municipal De Pucón.		Formulación	\$65.000.000	MUNICIPAL
6	Conservación Biblioteca Municipal De Pucón.		Formulación	\$50.000.000	PMU
7	Conservación JISC Los Robles.		Formulación	\$100.000.000	JUNJI
<b>Total</b>				<b>\$580.000.000</b>	

Para los proyectos de los años 2022 y 2023 la Oficina Técnica de Proyectos e Infraestructura ha desarrollado y ejecutado proyectos completos, con cargo a diversos fondos de la Dirección de Educación Pública. junto a otros servicios o ministerios Para lograr así la materialización de éstos, Con la realización de estos proyectos 2023-2024, el DAEM busca alcanzar los siguientes macroobjetivos:



- Conservar los edificios dotándolos de una correcta eficiencia energética y normativa, para un mejor desarrollo del servicio educativo, abordando las unidades educativas más críticas como prioridad.
- Dignificar la labor docente con proyectos de conservación que doten de estándares adecuados de la infraestructura para los profesionales y comunidad educativa en general
- Formulación de estudios de pre-inversión para la ampliación y reposición de establecimientos educacionales, lo que permita aumentar la oferta educativa comunal
- Otros

## II.- PROGRAMA DE ACCIÓN AÑO 2023

<b>PROGRAMA DE ACCIÓN PADEM 2023</b>	
<b>NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	<b>Oficina Técnica De Proyectos De Infraestructura</b>
<b>RESPONSABLE(S) DEL PROGRAMA</b>	Robinson Cofré Pedreros – Arquitecto gestor de proyectos de infraestructura educacional Alexander Valdés Rodríguez – Ingeniero Constructor control de calidad e inspecciones técnicas de obras de educación
<b>DURACIÓN DEL PROGRAMA</b>	Bianual
<b>BENEFICIARIOS/PARTICIPANTES DIRECTOS DEL PROGRAMA</b> Comunidad educativa de los establecimientos intervenidos junto a sus grupos familiares, incluyendo al personal docente y de apoyo a la docencia.	
<b>PROPÓSITO DEL PROGRAMA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar Condiciones De Eficiencia Energética Y Confort Adaptativo De Espacios Educativos y Reducción de Costos Operativos.</li> <li>• Mejorar Condiciones Sanitarias De Los Establecimientos.</li> <li>• Seguridad.</li> </ul>
<b>Normativa que subyace al Programa</b>	Ley General De Urbanismo Y Construcción, Ordenanza General De Urbanismo Y Construcción y Normativas chilenas de la construcción.

Objetivos Estratégicos	Metas	Acciones	Recursos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar Condiciones De Eficiencia Energética Y Confort Adaptativo De Espacios Educativos y Reducción de Costos Operativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recambio del 100% de revestimientos perimetrales y su envolvente térmica del edificio a intervenir</li> <li>Actualización de redes eléctricas e iluminación de acuerdo con la normativa vigente</li> <li>Actualizar edificios a la normativa vigente</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Diseñar Proyectos de infraestructura</li> <li>Ejecutar Proyectos de infraestructura</li> <li>Inspeccionar calidad de la construcción</li> </ol>	Profesional arquitecto Profesional Constructor
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar condiciones sanitarias de los establecimientos.</li> </ul>	Generar proyecto sanitario que solucione y mejore el estado actual de los servicios higiénicos de la escuela Quelhue	<ol style="list-style-type: none"> <li>Diseñar Proyectos de infraestructura</li> <li>Ejecutar Proyectos de infraestructura</li> <li>Inspeccionar calidad de la construcción</li> </ol>	Profesional arquitecto Profesional Constructor
<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-obtener certificación de las instalaciones interiores de gas de diversos establecimientos</li> <li>- renovar y reforzar accesos y circulación de establecimientos educativos.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Diseñar Proyectos de infraestructura</li> <li>Ejecutar Proyectos de infraestructura</li> <li>Inspeccionar calidad de la construcción.</li> </ol>	Profesional arquitecto Profesional Constructor

**PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES O ENTIDADES EXTERNAS:**

- Alcaldía.
- Dirección de Educación Pública.
- Secretaría Ministerial de Educación.
- Secretaría de Planificación Comunal.
- Dirección de Obras Municipal.
- Consultoras.

FOTOS:

- Conservación jardín Infantil y sala Cuna Ayún Antu, Pucón.



Imagen conservación Jardín infantil Ayún Antu. Se aprecia revestimientos instalados en muros y cubierta y accesibilidad universal exterior del establecimiento.

- Conservación escuela José Martines Soto.



Imágenes de recambio de revestimientos exteriores ventanas y cubierta de la escuela José Martínez Soto dentro del proyecto de eficiencia energética denominado “Conservación escuela José Martínez Soto, Pucón” además se generaron soluciones de accesibilidad universal para una ruta accesible de acuerdo a normativa retranqueo de puertas y recambio de estas.

- Conservación Escuela Candelaria, Pucón







Imagen resultado exterior de recambio de fachada, cubierta y ventanas para mejorar la eficiencia del edificio, se incorporaron ventanas De doble vidriado hermético. En conjunto se dotó al establecimiento de servicios higiénicos renovados actualizados a normativa y que permiten un uso digno y universal para la comunidad educativa.

## UNIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA:

### I.- INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022-2023

#### 1.- IDENTIFICACIÓN

<b>ÁREA DE GESTIÓN</b> Marque una	Administrativa	
	Finanzas	
	Educación	<b>x</b>
	Jurídica	
	Infraestructura	
<b>CARGO / FUNCIÓN</b>	Jefe de Unidad Técnico Pedagógica Comunal	
<b>ANTIGÜEDAD</b>	<b>8 años</b>	
<b>NOMBRE RESPONSABLE</b>	<b>Marieta Erna Adela Vergara Martínez</b>	
<b>TÍTULOS/ POSTÍTULOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profesora de Educación General Básica. Pontificia Universidad Católica de Chile.</li> <li>▪ Postítulo en Computación y Redes Educativas.</li> <li>▪ Diplomada en Políticas Públicas.</li> <li>▪ Diplomada en Herramientas para el Liderazgo y la Gestión Escolar.</li> <li>▪ Diplomada en Diseño Universal de Aprendizaje y Trabajo Colaborativo para la Inclusión Educativa.</li> <li>▪ Magíster en Educación Mención Gestión y Política Educativa</li> </ul>	

#### 2.- FUNCIONES QUE CUMPLE DENTRO DEL DEPARTAMENTO

<b>NOMBRE DEL CARGO</b>	<b>JEFE DE UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA COMUNAL</b>
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO.</b>	La Unidad Técnico Pedagógica Comunal tiene como finalidad facilitar el logro de los objetivos de Aprendizaje establecidos en el Currículum Nacional, optimizar el desarrollo de los procesos técnico-pedagógicos y constituirse en el principal soporte técnico que lidera los procesos de mejoramiento e innovación al interior de las unidades educativas y en el Sistema Educativo Municipal Local.
<b>ORIENTACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO EN EL</b>	El Jefe/a de UTP Comunal es el encargado/a de <b>acompañar</b> la labor de los Jefes de UTP de los



<b>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPALIDAD PUCÓN.</b>	<b>DE LA DE</b>	Establecimientos de dependencia municipal, así como monitorear y retroalimentar las prácticas de los profesores con foco en el aprendizaje de los estudiantes. Se busca que los UTP ayuden, colaboren y acompañen a los profesores en los procesos de: Preparación de la Enseñanza (Planificación), Estrategias Pedagógicas al interior del aula y procedimientos de Evaluación de Aprendizajes. Siempre cautelando los aspectos socioemocionales que están a la base de todos los agentes involucrados en el proceso.
---	-----------------	--

### 3.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN CUMPLIDAS EL AÑO 2022 Y PRIMER SEMESTRE 2023.

- Reuniones Técnicas Mensuales con Jefes de Unidad Técnica Pedagógica de las 11 Escuelas Municipales.
- Apoyo Técnico Pedagógico a la Red Comunal de Educadoras de Párvulos con asesoría directa en el año 2022 y asesoría indirecta el año 2023 para el desarrollo de sus planes de trabajo.
- Participación en Representación del Sostenedor en las Reuniones de RED de Escuelas Municipales con DEPROV AÑO 2022 Y 2023.
- Participación en Representación del Sostenedor en las Reuniones del Plan Anual de Acción correspondiente a los años 2022 y 2023 del Comité Local Desarrollo Profesional Docente dependiente de la Dirección Provincial Cautín Sur y SECREDUC.
- Gestor, organizador y ejecutor del Plan de Apoyo a la Evaluación Docente año 2022. 6 talleres con participación de los Docentes Destacados y Experto 1 de la Comuna.
- Participación en las reuniones de Revisión y Diseño de Plantas Docentes y de Asistentes de la Educación para el año 2023 y 2024.
- Organización del Festival de la Matemática, realizado el Primer Semestre del año 2023 para 200 estudiantes en alianza con la Universidad de la Frontera de Temuco.
- Coordinación y asesoría pedagógica de cuatro Redes de Docentes que funcionan como Comunidades de Aprendizaje en las asignaturas de: Inglés, Historia, Lengua y Cultura de Pueblos Originarios Ancestrales, Educadoras de Párvulos.
- Organizador y Relator en Talleres de Actualización Habilidades y Contenidos SIMCE año 2023 para Educación Básica y Media.
- Encargada Comunal y responsable del Plan de Apoyo a Estudiantes No Lectores como parte de las Estrategias de Reactivación de Aprendizajes en todos los establecimientos de dependencia municipal.
- Contraparte entre la Red de Educadoras de Párvulos y el DAEM para la organización de la Feria Científica de Educación Parvularia 2023.

**4.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN QUE POR DIVERSAS RAZONES (TIEMPO, SALUD, RECURSOS, ETC.) NO PUDIERON CONCRETARSE Y/O REPRESENTAN SU DESAFÍO 2024.**

**Desafíos 2024:**

- ✓ Instalar como una práctica en el 100% de los establecimientos de dependencia municipal de Pucón, metodologías innovadoras que promuevan el Aprendizaje por Competencias.
- ✓ Dotar a los equipos docentes de una batería de estrategias y técnicas de evaluación que releven el proceso por sobre el producto otorgando a los estudiantes múltiples oportunidades de demostrar lo aprendido.
- ✓ Gestionar pasantías al extranjero para docentes destacados en todas las áreas con la finalidad de replicar experiencias exitosas.
- ✓ Agregar dos Redes de Docentes más a las ya existentes: Matemática y Ciencias.

<b>PROGRAMA DE ACCIÓN</b>		
<b>PADEM 2024</b>		
NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	<b>Unidad Técnico Pedagógica Comunal</b>	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Marieta Vergara Martínez	
<b>BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL PROGRAMA</b>		
	Marque con X donde corresponda.	Escriba la cantidad en números.
ESTUDIANTES	X	2.742
DOCENTES	X	240
TOTAL DE BENEFICIARIOS		2.982

<b>PLAN DE TRABAJO:</b>			
<b>PROPÓSITO DEL PROGRAMA</b>	Entregar Lineamientos Técnico Pedagógicos y capacitar técnicamente a los Equipos Docentes de los Establecimientos Municipales para lograr más y mejores aprendizajes en nuestros estudiantes.		
Normativa que subyace al Programa	Decreto 439/2012 Decreto 614/2015 Decreto 481/2018 Decreto 170/2010 Decreto 83/2015 Decreto 67/2018 Ley 20. 903 Ley General de Educación 20.370 Entre otras.		
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Metas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Recursos</b>
<b>Objetivo Estratégico 1</b> Fortalecer la función y capacidad de gestión de los Jefes de Unidad Técnica Pedagógica de los Establecimientos de dependencia municipal con la finalidad de mejorar las competencias docentes, en pos de más y mejores aprendizajes.	*Que el 100% de las unidades educativas mejoren el rendimiento académico de los Estudiantes, a través de la intervención del accionar de la UTP.	Reuniones Técnicas Mensuales y contacto permanente con jefes de UTP de las Escuelas Municipales.	*UTP de los establecimientos. *Internet

<p><b>Objetivo Estratégico 2</b></p> <p>Cautelar la actualización, implementación y monitoreo de los Planes Desarrollo Profesional Docente y apropiación de esta práctica en los encargados(as) de UTP de Escuelas y Liceo.</p>	<p>*Que el 100% de las unidades educativas implemente su Plan de Desarrollo Profesional Docente y desarrolle en forma óptima su liderazgo pedagógico a través de la revisión de planificaciones, manejo de libro de clases, visitas al aula, talleres de reflexión, apoyo en material educativo, SIMCE y PDT.</p> <p>*Lograr que el 100% de los Docentes que se evalúen queden en las categorías de Competentes y Destacados.</p>	<p>a) Entrega de un Formato Comunal de Plan de Desarrollo Profesional Docente.</p> <p>b) Talleres formativos sobre los ejes: Retroalimentación de las Prácticas Docentes y Trabajo Colaborativo.</p> <p>c) Monitoreo de Evidencias de la Implementación del Plan en los 11 establecimientos.</p>	<p>*UTP de los establecimientos.</p> <p>*Internet</p>
<p><b>Objetivo Estratégico 3</b></p> <p>Desarrollar un Plan de Acción Comunal orientado a instalar el Modelo Educativo de Comunidades de Aprendizaje y el Aprendizaje Basado en Proyectos en todos los establecimientos de dependencia municipal incluyendo al DEM.</p>	<p>*Lograr que el 100% de los establecimientos se apropie e instale progresivamente las Comunidades de Aprendizaje y el ABP como estrategias de Innovación Educativa.</p>	<p>a) Reuniones de Trabajo con los Equipos Docentes orientadas a la constitución de Comunidades de Aprendizaje intra e inter escuelas.</p> <p>b) Monitoreo de Comunidades de Aprendizaje y sus acciones.</p> <p>c) Talleres de Capacitación sobre Aprendizaje Basado en Proyectos.</p> <p>d) Formatos de Planificación y Evaluación de Proyectos</p>	<p>*UTP de los establecimientos.</p> <p>*Equipos Docentes</p> <p>* ICEC - UFRO</p> <p>*Internet</p>

<p><b>Objetivo Estratégico 4</b></p> <p>Cautelar y monitorear la implementación de la Cobertura Curricular del Currículum oficial orientado desde MINEDUC para los años 2023 y 2024. Priorización en nuevas categorías: Basales, Complementarios y Transversales.</p>	<p>*Implementar en los 11 establecimientos una estrategia de monitoreo de la Cobertura Curricular en el contexto del Currículum Priorizado Vigente establecido por la Unidad de Currículum y Evaluación para los años 2023 y 2024.</p>	<p>a) Orientaciones técnicas para monitorear la Cobertura Curricular.  b) Entrega de Formatos de pautas de Monitoreo  c) Lineamientos Técnicos para cumplir con la Cobertura a través de metodologías que permitan la integración de asignaturas.  d) Revisión “in situ” de los Planes Educativos Curriculares Anuales de los 11 establecimientos.</p>	<p>*UTP de los establecimientos.  *Equipos Docentes  *Planes y Programas vigentes  *Internet</p>
<p><b>Objetivo Estratégico 5</b></p> <p>Cautelar y monitorear la implementación del Decreto 67/2018 de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar, orientando las estrategias metodológicas que este decreto promueve.</p>	<p>*Lograr que el 100% de los establecimientos hayan modificado y actualizado sus Reglamentos de Evaluación internos, en función del Decreto 67/2018 para todos los cursos y niveles, incluyendo modalidad de evaluación diversificada para casos especiales.</p>	<p>a) Socialización y Análisis de Formato Comunal de Reglamento de Evaluación.  b) Revisión de los Reglamentos de Evaluación y Lineamientos técnicos respecto a los focos del Decreto: Evaluación Formativa.  c) Lineamientos Técnicos respecto de la Evaluación Diversificada para estudiantes NEET/NEEP.</p>	<p>*UTP de los establecimientos.  *Equipos Docentes  * Decreto 67/2018  *Internet</p>
<p><b>Objetivo Estratégico 6</b></p> <p>Impulsar la implementación de Planes de Recuperación de Aprendizajes tendientes</p>	<p>*Lograr que el 100% de los establecimientos establezca en su PEI un Modelo y un Método</p>	<p>a) Formación de Equipos interdisciplinarios a cargo del Plan de</p>	<p>*UTP de los establecimientos.  *Equipos Docentes</p>



<p>al apoyo de Estudiantes No Lectores.</p>	<p>para la enseñanza de la lectura apropiado y pertinente al contexto de la Comunidad Escolar. * Lograr que el 100% de los estudiantes No lectores de los años 2022 y 2023 sean dados de alta del Plan.</p>	<p>Apoyo a Estudiantes No lectores. b) Diagnóstico y atención personalizada a estudiantes No Lectores de 2º a 4º básico. c) Evaluación y Monitoreo de competencias lectoras permanente de 1º a 4º Básico.</p>	<p>*Pautas de Monitoreo *Internet</p>
<p><b>Objetivo Estratégico 7</b> Fortalecer y empoderar a los Equipos Docentes de los cursos SIMCE con la finalidad de mejorar los resultados comunales.</p>	<p>a) Lograr que el 100% de los establecimientos de dependencia municipal obtengan puntajes superiores a la media nacional, regional y de establecimientos del mismo GSE.</p>	<p>a) Reunión de análisis de resultados 2023. b) Talleres para Docentes y Educadores Diferenciales de cursos SIMCE para revisar y analizar la Referencia Curricular de la prueba. c) Aplicación de Ensayos y lineamientos para Retroalimentación de habilidades y Contenidos.</p>	<p>*Equipos Docentes *Data y PC * Ensayos y Tablas de Especificaciones</p>

**PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES O ENTIDADES EXTERNAS:** Marque con X y nómbrelas en caso de que existan instituciones, agrupaciones o entidades externas al Departamento de Educación que contribuyen de alguna manera al logro de objetivos y metas o aportan con recursos.

Si:           X	No:
1.- MINEDUC	
2.- ICEC – UFRO Temuco	

**DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES:** Marque con una X el mes en el cual se ejecutará la acción. AÑO 2024

OBJETIVO	ACCIÓN	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Reuniones Técnicas Mensuales y contacto permanente con Jefes de UTP de las Escuelas Municipales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	a) Entrega de un Formato Comunal de Plan de Desarrollo Profesional Docente.	X									
	b) b) Talleres formativos sobre los ejes: Retroalimentación de las Prácticas Docentes y Trabajo Colaborativo.		X		X		X		X		
	c) Monitoreo de Evidencias de la Implementación del Plan en los 11 establecimientos.			X		X		X		X	
3	a) Reuniones de Trabajo con los Equipos Docentes orientadas a la constitución de Comunidades de Aprendizaje intra e inter escuelas.	X		X				X		X	
	b) Monitoreo de Comunidades de		X		X		X		X		X

	Aprendizaje y sus acciones.										
	c) Talleres de Capacitación sobre Aprendizaje Basado en Proyectos.			X			X			X	
	d) Diseño de Formatos de Planificación y Evaluación de Proyectos			X			X				
4	a) Orientaciones técnicas para monitorear la Cobertura Curricular.	X	X	X							
	b) Entrega de Formatos de pautas de Monitoreo	X									
	c) Lineamientos Técnicos para cumplir con la Cobertura a través de metodologías que permitan la integración de asignaturas.		X		X		X		X		
	d) Revisión "in situ" de los Planes Educativos Curriculares Anuales de los 11 establecimientos.		X								
5	a) Socialización y Análisis de Formato Comunal de Reglamento de Evaluación.		X								
	b) Revisión de los Reglamentos de Evaluación y Lineamientos técnicos respecto a los focos del	X	X	X	X	X					

	Decreto: Evaluación Formativa.										
	c) Lineamientos Técnicos respecto de la Evaluación Diversificada para estudiantes NEET/NEEP.	X	X	X							
6	a) Formación de Equipos interdisciplinarios a cargo del Plan de Apoyo a Estudiantes No lectores.	X									
	b) Diagnóstico y atención personalizada a estudiantes No Lectores de 2º a 4º básico.	X	X								
	c) Evaluación y Monitoreo de competencias lectoras permanente de 1º a 4º Básico.			X		X			X		
7	a) Reunión de análisis de resultados SIMCE 2023.			X							
	b) Talleres para Docentes y Educadores Diferenciales de cursos SIMCE para revisar y analizar la Referencia Curricular de la prueba.				X	X					
	c) Aplicación de Ensayos y lineamientos para Retroalimentación de habilidades y Contenidos					X	X	X			

Todo el trabajo con los establecimientos se realiza con la colaboración de los Jefes de Unidad Técnica Pedagógica, quienes son agentes clave en la ejecución y monitoreo de los Planes de Acción emanados de la UTP Comunal.

### EQUIPOS UTP AÑO 2023

Nº	Establecimiento	Nombre UTP	Número de horas asignadas a UTP/ horas asignadas a otra función
1	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	Elena Riquelme Arriagada	44 UTP
2	Liceo de Hotelería y Turismo	Yenny Pizarro Tonioni	44 UTP
3	Escuela Los Arrayanes	Yoanna Goyheneche Liempi	44 UTP
4	Escuela El Claro	Jorge Huequemán	44 UTP
5	Escuela Carileufu	Roberto Curilef Huilipán	44 UTP
6	Escuela Paillaco	Sandy Mansur Rodríguez	44 UTP
7	Escuela Villa San Pedro	Pamela González Gelves	44 UTP
8	Escuela José Martínez Soto	Priscilla Ibaceta	19 UTP 22 Clases en aula
9	Escuela Quelhue	Eligio Salamanca	4 UTP
10	Escuela Candelaria	Doris Curihual Aburto	4 UTP
11	Escuela Pichares	Claudio Calfunao Mayo	4 UTP

## COORDINACIÓN EXTRA ESCOLAR:

### I.- INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022-2023

#### 1.- IDENTIFICACIÓN

<b>ÁREA DE GESTIÓN</b> <b>Marque una</b>	Administrativa	
	Finanzas	
	Educación	<b>X</b>
	Jurídica	
<b>CARGO / FUNCIÓN</b>	<b>Coordinador de Educación Extraescolar</b>	
<b>ANTIGÜEDAD</b>	<b>19 años</b>	
<b>NOMBRE COMPLETO RESPONSABLE</b>	<b>José Reinaldo García Montecinos</b>	
<b>TÍTULOS/ POSTÍTULOS</b>	Profesor de Estado en Educación Física, Universidad de Chile, año 1984. Postítulo en Gestión, Dirección y Desarrollo de Unidades Educativas, Pontificia Universidad Católica de Chile, año 2006.	

#### 2.- FUNCIONES QUE CUMPLE DENTRO DEL DEPARTAMENTO:

1. Desarrollar y ejecutar un programa de Educación Extraescolar o Educativo Complementario, teniendo como base el Decreto 240 del año 1984, el cual entrega los lineamientos generales para implementar estas coordinaciones en los Departamentos de Educación de cada comuna.
2. Ejecutar las acciones deportivas que propone el Instituto Nacional de Deportes en convenio con el Mineduc.
3. Proponer un Programa Extraescolar Comunal y solicitar el apoyo financiero que este requiere, al Municipio y al Daem.
4. Apoyar a los E.E. Municipales en la implementación de talleres deportivos, financiados desde la Coordinación con recursos propios o a través de Fondos Concursables.
5. Captar dentro de las posibilidades, toda la oferta externa que dice relación con el área de gestión del Programa Extraescolar.



### 3.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN CUMPLIDAS EL AÑO 2023.

Durante el primer semestre año 2023, se logró ejecutar Talleres Deportivos, los que fueron financiados a través de presupuesto entregado al Programa Extraescolar, beneficiando a las escuelas de Paillaco, Candelaria, Villa San Pedro y un taller comunal de Iniciación al Vóleibol.

A través de la adjudicación de Fondos Concursables postulados a el Programa Elige Vivir Sano en tu Escuela 2023, por un monto de \$14.500.000, se beneficiarán con un total de 11 talleres durante el segundo semestre, las Escuelas de Villa San Pedro, Carileufu, Paillaco, Quelhue y Liceo Bicentenario de Hotelería y Turismo.

El resto de las acciones insertas en el Padem 2023, se están ejecutando a través del presupuesto Municipal asignado, con el cual se ha cumplido hasta la fecha con la Programación de actividades que están insertas en el Programa Extraescolar 2023:

- Talleres formativos en deportes estratégicos para la Educación Municipal y/o comunal en Básquetbol y Vóleibol.
- Ligas deportivas escolares comunales Fútbol – Vóleibol, damas y varones: SUB 13 DAMAS Y VARONES - SUB 17 DAMAS Y VARONES.
- Actividad escolar en el Día internacional de la Educación Física y el Deporte
- Concurso de Declamación poemas de Gabriela Mistral
- Desarrollo de eliminatorias comunales para Juegos Deportivos Escolares: Básquetbol, Vóleibol, Fútbol, Tenis de Mesa, Ajedrez, Hándbol categoría sub 14 y Vóleibol su 16 y sub 17.
- Concurso de Pintura “El Mar 2021”
- Se está ejecutando Programa de Ski escolar escuelas Municipales 2023.
- Certamen Comunal de Cueca escolar para E. Básica y E. Media urbana y E. Básica Rural.

**4.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN QUE POR DIVERSAS RAZONES (TIEMPO, SALUD, PANDEMIA, RECURSOS, ETC.) NO PUDIERON CONCRETARSE Y/O REPRESENTAN SU DESAFÍO 2024.**

Hasta el momento no hay actividades dentro del Programa Extraescolar, que no se estén ejecutando.

**PROPUESTA DE ACTIVIDADES RELEVANTES 2024:**

**NOMBRE Talleres formativos en deportes estratégicos para la Educación Municipal y/o comunal en iniciación al Fútbol, Básquetbol, Vóleybol y Tenis de Mesa.**

**NOMBRE: Ligas deportivas escolares comunales Fútbol – Básquetbol – Vóleybol y Tenis de Mesa, damas y varones.**

**CATEGORÍAS:**

- **SUB 13 DAMAS Y VARONES**
- **SUB 17 DAMAS Y VARONES**

**NOMBRE: Actividad escolar en el Día internacional de la Educación Física y el Deporte**

**NOMBRE: Concurso de Declamación poemas de Gabriela Mistral**

**NOMBRE: Desarrollo de eliminatorias comunales para Juegos Deportivos Escolares**

**NOMBRE: Concurso de Pintura “Mes del Mar 2024”**

**NOMBRE: Certamen Comunal de Cueca escolar para E. Básica y E. Media urbana y E. Básica Rural.**

**NOMBRE: Carnaval de la Educación Municipal (desfile de carros alegóricos o comparsas)**

**NOMBRE: Juegos Rurales escuelas Municipales.**

## II.- PROGRAMA DE ACCIÓN AÑO 2024

### PROGRAMA DE ACCIÓN PADEM 2024

NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	<b>Programa de Educación Extraescolar Actividad Física y Salud Escolar (AFE)</b>
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	José Reinado García Montecinos
DURACIÓN DEL PROGRAMA	8 meses (Abril a noviembre)

#### BENEFICIARIOS/PARTICIPANTES DIRECTOS DEL PROGRAMA

	Marque con X donde corresponda.	Escriba la cantidad en números.
ESTUDIANTES	x	1500 a 2000
DIRECTIVOS		
DOCENTES		
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		
FAMILIAS		
FUNCIONARIOS DEM		
TOTAL DE BENEFICIARIOS		1500 a 2000

#### PLAN DE TRABAJO:

PROPÓSITO DEL PROGRAMA	Implementar un programa permanente de actividades complementarias al currículum, cuya finalidad sea dar distintas oportunidades a los estudiantes en cada etapa de su formación
------------------------	---

	<p>escolar, para que descubran, reconozcan y desarrollen diferentes habilidades que les ayuden a crecer como personas íntegras, capaces de enfrentar con sólidas herramientas su vida futura en el ámbito personal, laboral y social.</p>		
<p>Normativa que subyace al Programa</p>	<p>El Departamento de Educación Extraescolar, dependiente de la Secretaría y Administración General Mineduc.</p> <p>Decreto Núm. 290.- Santiago, 23 de mayo de 1984.</p>		
Objetivos Estratégicos	Metas	Acciones	Recursos
<p>Objetivo Estratégico 1</p> <p>Desarrollar un Programa de actividades deportivas y artísticas en el ámbito local, que incluye iniciativas emblemáticas y otras emergentes.</p>	<p>Programa orientado a lograr participación de un 100% de los E.E. Municipales y en un 80% las escuelas particulares.</p>	<p>1 Detectar necesidades e intereses.</p> <p>2 Crear Programa de actividades.</p> <p>3 Difundir y socializar el Programa.</p>	<p>\$ 2.000.000.-</p>
<p>Objetivo Estratégico 2</p> <p>Desarrollar un Programa de actividades deportivas, captando la oferta externa, fondos concursables y los convenios existentes con otras entidades.</p>	<p>Retroalimentar periódicamente el Programa, permitiendo incorporar y/o mover las distintas actividades para cumplir con el 100% de ellas.</p>	<p>1 Reuniones periódicas con los encargados de cada E.E.</p> <p>2 Calendarización de las distintas actividades</p> <p>3 Reuniones periódicas equipos regionales</p>	<p>\$1.000.000.-</p>

		<p>4 desarrollo de eliminatorias Juegos deportivos Escolares</p> <p>5 Postulación a Fondos Concursables</p>	
<p>Objetivo Estratégico 3</p> <p>Implementar ligas escolares en deportes indoor y outdoor, para fortalecer las competencias deportivas formativas.</p>	<p>Promover e incentivar la participación de al menos el 80% de los E.E. de la comuna en las Ligas Deportivas escolares.</p>	<p>1 Desarrollo de al menos un semestre la Liga escolar de Básquetbol sub 14 y sub 18 damas y varones.</p> <p>2 Desarrollo de al menos un semestre la Liga escolar de Fútbol sub 14 y sub 18 damas y varones.</p>	<p>\$4.000.000.-</p>
		<p>3 Desarrollo de al menos un semestre la Liga escolar de Tenis de Mesa sub 14 y sub 18 damas y varones.</p> <p>4 Desarrollo de al menos un semestre la Liga escolar de Básquetbol sub 14 y sub 18 damas y varones.</p>	

<p>Objetivo Estratégico 4</p> <p>Planificar y ejecutar algunas actividades consideradas inherentes a la cultura y al medio natural.</p>	<p>Promover e incentivar la participación de al menos el 100% de los E.E. Municipales y el 80% de los E.E. Subvencionados de la comuna en las actividades propuestas.</p>	<p>1 Desarrollo de etapas comunales de los Certámenes de Cueca Escolar.</p> <p>2 Desarrollo de un periodo de clases de Ski para grupos de estudiantes de E.E. Municipales.</p>	<p>\$ 3.300.000.-</p>
<p>Objetivo Estratégico 5</p> <p>Fortalecer la Educación Municipal con la implementación de Talleres Deportivos más estratégicos, en consideración de la infraestructura existente</p>	<p>Ejecutar al menos un taller deportivo Extraescolar en cada escuela Municipal.</p>	<p>1 Determinar con cada Director el taller posible de realizar en su E.E., durante un periodo de 8 meses.</p> <p>2 Contratar el personal idóneo para la ejecución de estos Talleres.</p> <p>3 Evaluar periódicamente el desarrollo de estas iniciativas.</p>	<p>\$9.000.000.-</p>
		<p>TOTAL RECURSOS</p>	<p>19.300.000.-</p>

**PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES O ENTIDADES EXTERNAS**

Si:	No:
<p>1.- MINEDUC: Programa Elige vivir sano en tú Escuela</p> <p>2.- IND: Programa Juegos Deportivos Escolares</p> <p>3.- DEPROV CAUTÍN SUR: Iniciativas locales.</p>	



DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES: Marque con una X el mes en el cual se ejecutará la acción.

OBJETIVO	ACCIÓN	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	1	X									
	2	X									
	3	X	X								
2	1	X		X		X		X		X	
	2		X	X	X	X	X	X	X	X	
	3			X		X		X		X	
	4			X	X	X	X	X			
	5		X								
3	1				X	X	X	X	X	X	
	2				X	X	X	X	X	X	
	3				X	X	X	X	X	X	
	4				X	X	X	X	X	X	
4	1					X	X				
	2						X	X			
5	1	X	X								
	2	X	X								
	3			X		X		X	X	X	

PREMIACIÓN CONCURSO ESCOLAR DE PINTURA



LIGA FÚTBOL ESCOLAR



## COORDINACIÓN PIE:

### I.- INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022-2023

#### 1.- IDENTIFICACIÓN

<b>ÁREA DE GESTIÓN</b> Marque una	Administrativa	
	Finanzas	
	Educación	<b>X</b>
	Jurídica	
<b>CARGO / FUNCIÓN</b>	<b>Coordinador Programa de Integración Escolar</b>	
<b>ANTIGÜEDAD</b>	<b>7 años</b>	
<b>NOMBRE COMPLETO RESPONSABLE</b>	<b>Javier Eduardo Sixto Nahuelcheo Villalobos</b>	
<b>TÍTULOS/ POSTÍTULOS</b>	<p>Licenciado en Psicología Universidad Diego Portales Egresado, Magíster Desarrollo y Comportamiento Organizacional, Universidad Diego Portales.</p> <p>Diplomado, Gestión de la Convivencia Escolar, Universidad Santo Tomás, Temuco.</p> <p>Diplomado, Pedagogía de la Convivencia escolar Pontificia Universidad Católica de Chile, sede Villarrica, Región de la Araucanía.</p>	

#### 2.- FUNCIONES QUE CUMPLE DENTRO DEL DEPARTAMENTO:

<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Orientación técnica a los establecimientos Educativos en lo que respecta a los lineamientos ministeriales en materias del Programa de Integración Escolar.</li> <li>7. Postulación e ingreso de los estudiantes del Programa de Integración Escolar en plataforma ministerial, cuyo objetivo responde a percibir subvención por dichos estudiantes.</li> <li>8. Revisar los procesos administrativos de los programas de integración escolar por medio de los coordinadores de establecimiento, ver las necesidades que se presenten en los establecimientos y coordinar de manera propicia capacitaciones u otras acciones referentes al correcto funcionamiento del programa de integración escolar.</li> <li>9. Revisión de la dotación profesional que se desempeña en los Programas de</li> </ol>
--

Integración Escolar, ajustándose a los requerimientos establecidos en el Decreto 170/2009, el cual rige el funcionamiento de estos mismos.

10. Apoyo en la elaboración del presupuesto anual de los programas de integración escolar, expresando las necesidades de los establecimientos educacionales en las materias de inclusión.
11. Realizar procesos de entrevistas técnicas y psicolaborales al personal que postula a los Programas de Integración Escolar.

### **3.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN CUMPLIDAS EL AÑO 2023.**

Entre los principales aspectos a ser considerados en relación a lo que se establece en el presente:

- El año 2023 se genera un leve aumento en cuanto a la matrícula de estudiantes postulados al Programa de Integración Escolar a nivel comunal.
- Se incorporan de acuerdo a los requerimientos que se establecen en los diagnósticos de los estudiantes, mayor cantidad de horas de profesionales de apoyo (Terapeuta Ocupacional), con el objetivo de responder a los procesos de intervención que son requeridos en función de mejorar los procesos de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes.
- Cohesión de los Equipos de Aula de cada establecimiento, permitiendo desarrollar un trabajo colaborativo enfocado en los objetivos que se han planteado en el PAI de cada estudiante, PACI en el caso que corresponda.

### **4.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN QUE POR DIVERSAS RAZONES (TIEMPO, SALUD, PANDEMIA, RECURSOS, ETC.) NO PUDIERON CONCRETARSE Y/O REPRESENTAN SU DESAFÍO 2024.**

- Capacitación al personal del Programa de Integración Escolar en función de las necesidades educativas especiales, considerando la carencia de recursos debido al gasto que genera en cuanto al recurso humano necesario para los procesos de intervención que se realizan en los Establecimientos Educacionales.
- Escasez en lo que respecta a la adquisición de insumos (materiales fungibles, didácticos, otros).

Entre los principales desafíos que se observan para ser trabajados a través del equipo de coordinación comunal, se establecen:

- Propiciar jornadas de trabajo de Equipo de Aulas al interior de cada uno de los E.E., cuyo objetivo sea compartir las experiencias exitosas respecto de los procesos de intervención que se están desarrollando.
- Realizar Jornada de Capacitación de acuerdo a las necesidades que se pudiesen presentar a nivel comunal.
- Contar con el Reconocimiento Oficial de la Escuela Inclusiva Liwen.

<b>PROGRAMA DE ACCIÓN PADEM 2024</b>		
<b>NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	<b>Programa de Integración Escolar</b>	
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA</b>	Javier Nahuelcheo Villalobos	
<b>DURACIÓN DEL PROGRAMA</b>	Permanente	
<b>BENEFICIARIOS/PARTICIPANTES DIRECTOS DEL PROGRAMA</b>		
	Marque con X donde corresponda.	Escriba la cantidad en números.
ESTUDIANTES	<b>X</b>	<b>647</b>
DIRECTIVOS		
DOCENTES	<b>X</b>	<b>53</b>
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	<b>X</b>	<b>44</b>
FAMILIAS		
FUNCIONARIOS DEM	<b>X</b>	<b>1</b>
TOTAL DE BENEFICIARIOS		

PLAN DE TRABAJO:			
PROPÓSITO DEL PROGRAMA	“Los PIE son una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo objetivo principal es entregar apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sea transitorias o permanentes, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional, y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todos los estudiantes”.		
Normativa que subyace al Programa	Decreto 170/2009 es el reglamento de la Ley Nº 20201 y fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.		
Objetivos Estratégicos	Metas	Acciones	Recursos
Evaluar integralmente a estudiantes que pudiesen presentar Necesidades Educativas Especiales.	Identificar las Necesidades Educativas Especiales.	Evaluación diagnóstica integral por parte de los profesionales que forman parte de los Programas de Integración Escolar.	Profesionales docentes y Asistentes de la Educación.
Intervenir en los procesos de Enseñanza Aprendizaje de acuerdo a las Necesidades Educativas Especiales de los Estudiantes.	Generar planes de acción e intervención en lo que respecta a las Necesidades Educativas Especiales.	Elaboración y ejecución del Plan de Acción Individual de cada uno de los Estudiantes que forman parte del Programa de Integración Escolar.	Profesionales docentes y Asistentes de la Educación.
Generar talleres dirigidos a las diferentes entidades de la comunidad educativa.	Realizar a lo menos 2 talleres a cada uno de los estamentos de la comunidad educativa.	Generación de talleres.	Profesionales docentes y Asistentes de la Educación.



**PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES O ENTIDADES EXTERNAS:**

Si:	No:
1.- Agrupación de padres Che Liwen.	

**DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES:** Marque con una X el mes en el cual se ejecutará la acción.

OBJETIVO	ACCIÓN	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Proceso de evaluación diagnóstica y reevaluación.	X	X						X	X	X
2	Talleres Profesionales programa de Integración Escolar		X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Reuniones Mensuales de Equipo de coordinación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Coordinación con instituciones municipales.		X			X			X		

Observaciones: el año 2024 la Municipalidad de Pucón a través de su Departamento de Educación Municipal, pretende otorgar la oferta a las familias de la comuna a través de la Escuela Inclusiva Liwen.

## COORDINACIÓN JUNJI:

### I.- INFORME DE GESTIÓN AÑO 2023

#### 1.- IDENTIFICACIÓN

<b>ÁREA DE GESTIÓN</b> Marque una	Administrativa	
	Finanzas	<b>x</b>
	Educación	
	Jurídica	
	Infraestructura	
	<b>CARGO / FUNCIÓN</b>	Coordinadora Jardines VTF
<b>ANTIGÜEDAD</b>	1 año y 10 meses.	
<b>NOMBRE RESPONSABLE</b>	María Paz Ibarra Pino	
<b>TÍTULOS/ POSTÍTULOS</b>	Ingeniería en Administración de Empresas, Mención Marketing Universidad Tecnológica de Chile, Inacap 2021 (anexo 10 de la Junji respecto del personal a contratar para esta tarea “poseer título profesional de a lo menos 8 semestres de una Institución reconocida por el Estado, carrera Contador Auditor, Ingeniero Comercial u otra de la administración).	

#### 2.- FUNCIONES QUE CUMPLE DENTRO DEL DEPARTAMENTO:

- Realizar la rendición de cuentas de los fondos transferidos en el mes anterior, incluyendo asignaciones por homologación y carrera docente.
- Controlar la ejecución de los recursos, versus saldos disponibles de la entidad administradora.
- Planificar conjuntamente con la directora del establecimiento la necesidad de compra en diferentes ítems.
- Presupuestar anualmente los recursos de cada jardín.
- Gestionar todos los gastos para que sean pagados oportunamente.
- Gestionar la contratación de personal de reemplazo de manera oportuna.

### **3.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN CUMPLIDAS EL AÑO 2022**

- De los ingresos transferidos por Junji el año 2022, fueron ejecutados el 99,6%.
- El ingreso a carrera docente del Jardín Los Robles y Jardín Ayun Antu.
- Entregar las rendiciones mensuales de 2023 en las fechas indicadas, lo que nos permitió la entrega a la fecha de los recursos por parte de Junji.
- Pago de Bono de Desempeño Laboral a las funcionarias de los 3 jardines infantiles, correspondientes al año 2020, 2021 y 2022.

### **4.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN QUE POR DIVERSAS RAZONES (TIEMPO, SALUD, PANDEMIA, RECURSOS, ETC.) NO PUDIERON CONCRETARSE Y/O REPRESENTAN SU DESAFÍO 2024.**

- Ejecutar el 100% de los recursos recibidos desde Junji en los tres jardines VTF.
- Obtener el Reconocimiento Oficial de los 3 jardines VTF.
- Presupuestar de manera eficiente el año 2024, en conjunto con las directoras para cada ítem sea ejecutado en su totalidad.

## **II.- INFORME ESTADÍSTICO 2021-2022**

### **1.- Marco Jurídico:**

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) es una institución del Estado de Chile creada en 1970 por la Ley N° 17.301, como un estamento autónomo dependiente del Ministerio de Educación y cuyo fin es atender la educación inicial del país.

Su misión es otorgar Educación Parvularia pública de calidad y bienestar integral a niños y niñas preferentemente menores de cuatro años, priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado tendiendo a la universalización, a través de diversos programas educativos con una perspectiva de territorialidad; desde una visión de sociedad inclusiva y de niños y niñas como sujetos de derechos; y que reconoce las potencialidades educativas de sus contextos familiares, sociales y culturales incorporándolas para dar mayor pertinencia a sus aprendizajes.

JUNJI trabaja a través de Jardines Infantiles de Administración Directa pues son administrados directamente por la JUNJI y con Jardines Infantiles VTF (Vía Transferencia de Fondos) que son supervisados y financiados por la JUNJI, y administrados por

organismos públicos o sin fines de lucro, que desarrollen acciones educativas o vinculadas a la protección de la primera infancia.

La oferta Educativa de JUNJI es variada y está presente en todo Chile. JUNJI entrega educación y bienestar integral a miles de niños y niñas entre 0 y 4 años de edad, con foco en aquellos que requieren mayores aportes del Estado.

JUNJI cuenta con 5 tipos de Programa Educativo, cada uno con diferentes modalidades.

En el caso de la comuna de Pucón trabaja con Jardines Infantiles VTF (Vía Transferencia de Fondos), el Programa Educativo adoptado es de Jardín Infantil Tradicional y funciona en tres establecimientos con estándares de uso exclusivo para jardín infantil;

- ✓ Jardín Infantil Ayun-Antu.
- ✓ Jardín Infantil Los Robles.
- ✓ Jardín Infantil La Casita de mis Sueños.

Están a cargo de una Directora de jardín, Educadoras de Párvulos y Técnicos Asistente de párvulos, Auxiliar de Servicio Menores y Coordinadora de los 3 Jardines VTF. Los grupos de atención van entre los 0 y los 4 años de edad, divididos en salas cuna menor y mayor, nivel medio menor y mayor.

## 2.- Estadística 2022

MATRÍCULA AÑO 2022							
Salas Cunas y Niveles Medios							
N°	ESTABLECIMIENTO	CÓDIGO	CAPACIDAD SALA CUNA 0 A 2 AÑOS	CAPACIDAD NIVEL MEDIO 2 a 4 años	MATRÍCULA SALA CUNA	MATRÍCULA NIVEL	MATRÍCULA TOTAL
1	Jardín Infantil Ayún Antü	9115012	20	32	20	32	52
2	Jardín Infantil Los Robles	9115011	20	32	20	32	52
3	Jardín Infantil La casita de mis sueños	9115010	20	32	20	32	52
TOTAL MATRÍCULA		156					

PERSONAL AÑO 2022									
Salas Cunas y Niveles Medios									
N°	ESTABLECIMIENTO	CÓDIGO	NIVELES	EDUCADORAS DE PÁRVULOS	ASISTENTES DE PÁRVULOS	TOTAL PERSONAL DE ATENCIÓN DIRECTA	DIRECTORA	AUXILIAR SE SERVICIOS	TOTAL
1	Jardín Infantil Ayún Antü	9115012	Sala Cuna	1	4	5	1	1	11
			Heterogéneo	1	3	4			
2	Jardín Infantil Los Robles	9115011	Sala Cuna	1	4	5	1	1	12
			Heterogéneo	1	4	5			
3	Jardín Infantil La casita de mis sueños	9115010	Sala Cuna	1	4	5	1	1	11
			Heterogéneo	1	4	4			

### 2.1 Análisis Estadística 2022.

En marzo de 2022 la matrícula total fue de un 100% de capacidad y retornaron a clases presenciales la totalidad de los niños matriculados en los tres jardines infantiles de Pucón.

### 3.- Estadística 2023

**MATRÍCULA AÑO 2022**  
**Salas Cunas y Niveles Medios**

N°	ESTABLECIMIENTO	CÓDIGO	CAPACIDAD SALA CUNA (0 A 2 AÑOS)	CAPACIDAD NIVEL MEDIO (2 a 4 años)	MATRÍCULA SALA CUNA	MATRÍCULA NIVEL	MATRÍCULA TOTAL
1	Jardín Infantil Ayún Antü	9115012	20	32	20	32	52
2	Jardín Infantil Los Robles	9115011	20	32	20	32	52
3	Jardín Infantil La casita de mis sueños	9115010	20	32	20	32	52
<b>TOTAL MATRÍCULA</b>		156					

**PERSONAL AÑO 2022 Salas Cunas y Niveles Medios**

N°	ESTABLECIMIENTO	CÓDIGO	NIVELES	EDUCADORAS DE PÁRVULOS	ASISTENTES DE PÁRVULOS	TOTAL PERSONAL DE SERVICIOS	DIRECTORA	AUXILIAR SE SERVICIOS	TOTAL
1	Jardín Infantil Ayún Antü	9115012	Sala Cuna	1	4	5	1	1	12
			Heterogéneo	1	4	5			
2	Jardín Infantil Los Robles	9115011	Sala Cuna	1	4	5	1	1	12
			Heterogéneo	1	4	5			
3	Jardín Infantil La casita de mis sueños	9115010	Sala Cuna	1	4	5	1	1	11
			Heterogéneo	1	3	4			



### 3.1 Análisis Estadística 2023

En marzo de 2023 la matrícula total fue de un 100% de capacidad en los tres jardines infantiles de Pucón.

La asistencia promedio de asistencia del primer semestre año 2023 se detalla de la siguiente manera:

Jardín Infantil	Capacidad Sala Cuna	Capacidad Nivel Medio	Capacidad Total	Enero	Marzo	Abril	Mayo
<b>Casita de mis Sueños</b>	20	32	52	Sala Cuna: 12.3 Nivel Medio: 13.4	Sala Cuna: 8.5 Nivel Medio: 20.1	Sala Cuna: 14.2 Nivel Medio: 18.1	Sala Cuna: 11.8 Nivel Medio: 13.5
<b>Los Robles</b>	20	32	52	Sala Cuna: 8.2 Nivel Medio: 9.6	Sala Cuna: 15.2 Nivel Medio: 26.9	Sala Cuna: 17.9 Nivel Medio: 29	Sala Cuna: 15.8 Nivel Medio: 25.6
<b>Ayun Antu</b>	20	32	52	Sala Cuna: 0 Nivel Medio: 0	Sala Cuna: 0 Nivel Medio: 0	Sala Cuna: 15.2 Nivel Medio: 24.3	Sala Cuna: 16.9 Nivel Medio: 25.2

#### 4. Proyección 2024

En los 3 Jardines Infantiles no es posible agregar matrícula porque trabajan a la máxima capacidad con 20 niños en sala cuna y 32 niños en el nivel medio.

En cuanto al personal lo permitido es que cuenten con 7 funcionarias desempeñando funciones de Asistente de Párvulos y se permite incluir una funcionaria más para reforzar el coeficiente técnico si hay niños con necesidades educativas especiales.

En el caso del Jardín Los Robles y Jardín La Casita de mis Sueños durante el año 2023 cuentan con este refuerzo y trabajan con 8 Asistentes de Párvulos por lo que en el año 2024 no podrán aumentar personal, solo en el caso del Jardín Ayun Antu puede contratar una funcionaria más que desempeñe funciones como Técnico en Párvulos.

#### 5. INFORME FINANCIERO

##### FLUJO DE SALDOS JUNJI 2023

CASITA DE MIS SUEÑOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
		\$1.941.077	\$3.668.706	\$6.561.680	\$6.024.190	\$9.027.435
INGRESOS	\$11.517.228	\$10.402.664	\$10.402.664	\$10.402.664	\$10.402.664	\$10.402.664
INGRESOS HOMOLOGACIÓN	\$1.170.628	\$1.534.127	\$1.627.725	\$1.645.139	\$1.485.560	\$1.638.201
INGRESOS CARRERA DOCENT	\$1.473.289	\$1.335.323	\$1.308.638	\$1.013.785	\$672.971	\$672.971
INGRESOS BDL 2022	\$1.221.864	\$1.221.860	\$0	\$0	\$0	\$0
GASTOS	\$9.576.151	\$8.675.035	\$7.509.690	\$10.940.154	\$7.399.419	\$10.024.375
GASTOS HOMOLOGACIÓN	\$1.170.628	\$1.534.127	\$1.627.725	\$1.645.139	\$1.485.560	\$1.638.201
GASTOS CARRERA DOCENTE	\$1.473.289	\$1.335.323	\$1.308.638	\$1.013.785	\$672.971	\$672.971
GASTOS BDL 2022	\$1.221.864	\$1.221.860	\$0	\$0	\$0	\$0
SALDOS	\$1.941.077	\$3.668.706	\$6.561.680	\$6.024.190	\$9.027.435	\$9.405.724

LOS ROBLES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
		\$1.189.422	\$2.966.060	\$5.698.685	\$6.493.497	\$8.273.399
INGRESOS	\$11.517.228	\$10.402.664	\$10.402.664	\$10.402.664	\$10.402.664	\$10.402.664
INGRESOS HOMOLOGACIÓN	\$2.169.274	\$2.228.084	\$1.938.590	\$1.185.310	\$1.115.928	\$1.067.360
INGRESOS CARRERA DOCENT	\$0	\$0	\$449.410	\$1.684.830	\$1.067.120	\$1.067.120
INGRESOS BDL 2022	\$2.808.880	\$2.808.880	\$0	\$0	\$0	\$0
GASTOS	\$10.327.806	\$8.626.026	\$7.670.039	\$9.607.852	\$8.622.762	\$11.741.566
GASTOS HOMOLOGACIÓN	\$2.169.274	\$2.228.084	\$1.938.590	\$1.185.310	\$1.115.928	\$1.067.360
GASTOS CARRERA DOCENTE	\$0	\$0	\$449.410	\$1.684.830	\$1.067.120	\$1.067.120
GASTOS BDL 2022	\$2.808.880	\$2.808.880	\$0	\$0	\$0	\$0
SALDOS	\$1.189.422	\$2.966.060	\$5.698.685	\$6.493.497	\$8.273.399	\$6.934.497

AYUN - ANTU	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
		\$4.583.375	\$8.541.249	\$11.900.172	\$14.600.506	\$16.542.910
INGRESOS	\$13.820.624	\$12.483.176	\$11.976.905	\$11.976.905	\$11.690.121	\$12.483.176
INGRESOS HOMOLOGACIÓN	\$1.870.838	\$1.853.984	\$1.536.080	\$831.723	\$831.723	\$770.913
INGRESOS CARRERA DOCENTE	\$0	\$0	\$592.256	\$1.796.536	\$1.194.396	\$1.194.396
INGRESOS BDL 2022	\$1.657.241	\$1.657.235	\$0	\$0	\$0	\$0
GASTOS	\$9.237.249	\$8.525.302	\$8.617.982	\$9.276.571	\$9.747.717	\$14.767.174
GASTOS HOMOLOGACIÓN	\$1.870.838	\$1.853.984	\$1.536.080	\$831.723	\$831.723	\$770.913
GASTOS CARRERA DOCENTE	\$0	\$0	\$592.256	\$1.796.536	\$1.194.396	\$1.194.396
GASTOS BDL 2022	\$1.657.241	\$1.657.235	\$0	\$0	\$0	\$0
SALDOS	\$4.583.375	\$8.541.249	\$11.900.172	\$14.600.506	\$16.542.910	\$14.258.912
<b>TOTAL SALDOS 3 JARDINES</b>	*	*	*	*	*	\$30.599.133

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
INGRESOS POR MES	\$49.227.094	\$45.927.997	\$40.234.932	\$40.939.556	\$38.863.147	\$39.699.465
GASTOS POR MES	\$41.513.220	\$38.465.856	\$31.250.410	\$37.981.900	\$32.137.596	\$42.944.076

- Estos recursos son transferidos por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Cómo se distribuyen estos recursos.

Los recursos para los jardines infantiles se distribuyen de la siguiente manera:

- Remuneraciones y otros beneficios del personal.
- Consumos básicos.
- Materiales didácticos, de oficina, de aseo e higiene.
- Equipamiento.
- Textiles.
- Deportes y recreación.
- Servicios generales.
- Mantenciones y reparaciones.
- Movilización.
- Capacitaciones.
- Combustibles y calefacción.
- Indemnización por años de servicio.
- 

Que se hace con los recursos sobrantes.

- De existir saldos positivos la entidad administradora debe girar cheque o efectuar depósito electrónico por el monto total del saldo a nombre de "Junta Nacional de Jardines Infantiles" teniendo como plazo límite el último día hábil del mes de febrero del año siguiente al de la rendición.

## COORDINACIÓN DE CULTURA:

### I.- INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022-2023

#### 1.- IDENTIFICACIÓN

<b>ÁREA DE GESTIÓN</b> <b>Marque una</b>	Administrativa	
	Finanzas	
	Educación	<b>X</b>
	Jurídica	
<b>CARGO 1.-</b> <b>IDENTIFICACIÓN /</b> <b>FUNCIÓN</b>	<b>Coordinador de Educación Artística</b>	
<b>ANTIGÜEDAD</b>	<b>2 años</b>	
<b>NOMBRE COMPLETO</b> <b>RESPONSABLE</b>	<b>María Belén Arratia Alarcón.</b>	
<b>TÍTULOS/ POSTÍTULOS</b>	Profesor de Educación General Básico con mención en Historia y Geografía. Postítulo con mención en Primer Ciclo.	

#### 2.- FUNCIONES QUE CUMPLE DENTRO DEL DEPARTAMENTO:

<p>12. Desarrollar y ejecutar un programa de Educación Artística, el cual está estrechamente vinculado con la Coordinación Regional de Educación Artística del MINEDUC.</p> <p>13. Ejecutar las acciones que propone el plan anual emanado de la coordinación regional en relación a la educación artística y cultural.</p> <p>14. Proponer un Programa comunal y solicitar el apoyo financiero que este requiere, en este caso a la coordinación de Extraescolar del DEM</p> <p>15. Apoyar a los E.E. Municipales en la implementación de diversas actividades relacionada con lo artístico y cultural.</p> <p>16. Captar dentro de las posibilidades, toda la oferta externa que dice relación con el área de gestión del programa de Educación Artística.</p>
--



### 3.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN CUMPLIDAS EL AÑO 2023.

Es importante mencionar que el programa de Educación Artística trabaja muchas de sus acciones bajo el programa de Extraescolar del DAEM, principalmente como apoyo específicamente a las que tiene relación con el Arte y Cultura.

- Apoyo en concurso de Declamación “Natalicio de Gabriela Mistral”, en la cual participaron la totalidad de los establecimientos municipales, esto durante el mes de Abril.
- Apoyo en concurso “Mes del Mar”, el cual se realiza con alianza con la Capitanía de Puerto Lago Villarrica, durante el mes de Mayo
- Apoyo certamen comunal de cueca urbano, durante el mes de Agosto.
- Reuniones mensuales en SECREDOC, para coordinar actividades del programa
- Reuniones bimensuales con la red comunal de Educación Artística, donde cada establecimiento se mantiene informado acerca de las actividades que se realizarán. En relación a los establecimientos que no asisten se realiza visita a cada una de ellas.
- Coordinación con la UFRO con el fin de llevar a cabo en cinco escuelas municipales los clubes de Astronomía. Esto ha implicado diversas reuniones tanto con UFRO como con directores de las siguientes escuelas: Candelaria, CECH, Arrayanes, El Claro y Pichares.
- Apoyo en gestión, planificación y ejecución en Festival de la voz rural desarrollado en Villa San Pedro. Dicho festival da el paso para participación en el Regional organizado por el Servicio Local Costa Araucanía.
- Difusión, seguimientos y orientación a los establecimientos en relación a la Semana de la Educación Artística (SEA).
- Gestión, planificación y ejecución de las “TRAVESIAS CULTURALES” a la ciudad de Temuco. Los y las estudiantes asisten a los conciertos educativos el Teatro Municipal, y luego visitan el Museo Regional de la Araucanía (sin costo alguno). Han sido beneficiados estudiantes de las siguientes escuelas: Candelaria, Carileufu, El claro, Paillaco, Pichares y Liceo Bicentenario de Hotelería y Turismo.
- Gestión para que estudiantes del Liceo Bicentenario de Hotelería y Turismo, y del Complejo Educacional Carlos Holzapfel participen de talleres en el Museo Miras de la PUC Villarrica, relacionados con Arte y Ciencias.

**4.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN QUE POR DIVERSAS RAZONES (TIEMPO, SALUD, PANDEMIA, RECURSOS, ETC.) NO PUDIERON CONCRETARSE Y/O REPRESENTAN SU DESAFÍO 2024.**

Hasta el momento no hay actividades dentro del Programa que no se estén ejecutando.

**PROPUESTA DE ACTIVIDADES RELEVANTES 2024:**

**NOMBRE: Concurso de Declamación poemas de Gabriela Mistral.**

**NOMBRE: Concurso de Pintura “Mes del Mar 2024”.**

**NOMBRE: Certamen Comunal de Cueca escolar para E. Básica y E. Media urbana y E. Básica Rural.**

**NOMBRE: Carnaval de la Educación Municipal (desfile de carros alegóricos o comparsas).**

**NOMBRE: Festival de la Voz Rural y Urbana.**

**NOMBRE: Semana de Educación Artística (SEA).**

**NOMBRE: Travesías culturales a la ciudad de Temuco.**

**NOMBRE: Gala de talleres JEC.**

**NOMBRE: Cuedada Escolar recreativa.**

**NOMBRE: Encuentro regional Lenguajes Artísticos.**

**NOMBRE: Concurso fotográfico “ MI PUCÓN Y YO”.**

**NOMBRE: Exposición artística de talleres JEC.**



## II.- PROGRAMA DE ACCIÓN AÑO 2024

PROGRAMA DE ACCIÓN PADEM 2024		
NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Programa de Educación Artística y Cultural	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	María Belén Arratia Alarcón	
DURACIÓN DEL PROGRAMA	8 meses (Abril a noviembre)	

### BENEFICIARIOS/PARTICIPANTES DIRECTOS DEL PROGRAMA

	Marque con X donde corresponda.	Escriba la cantidad en números.
ESTUDIANTES	x	1500 a 2000
DIRECTIVOS		
DOCENTES		
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		
FAMILIAS		
FUNCIONARIOS DEM		
TOTAL DE BENEFICIARIOS		1500 a 2000

PLAN DE TRABAJO:			
PROPÓSITO DEL PROGRAMA	Implementar un programa permanente de actividades complementarias al currículum, cuya finalidad sea contribuir al desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes de los establecimientos de la comuna, que enriquezcan el desarrollo cognitivo y desarrolla habilidades y destrezas como la creatividad, la imaginación y capacidad de expresión en diversos lenguajes artísticos comprendiendo el mundo que los rodea.		
Normativa que subyace al Programa.	Coordinación Comunal de Educación artística, dependiente de la Coordinación Regional de Educación Artística, Departamento de Educación, Secretaría Ministerial de Educación región de la Araucanía.		
Objetivos Estratégicos	Metas	Acciones	Recursos
Objetivo Estratégico 1 Desarrollar un Programa de actividades artística y culturales con los establecimientos.	Programa orientado a lograr participación de un 100% de los E.E. Municipales y en un 50% las escuelas particulares.	1 Detectar necesidades e intereses. 2 Crear Programa de actividades. 3 Difundir y socializar el Programa.	SIN RECURSOS
Objetivo Estratégico 2 Desarrollar un Programa de actividades artísticas y culturales que provengan de instituciones, u organizaciones externas al Departamento.	Retroalimentar periódicamente el Programa con el fin de realizar cambios si se requieren.	1 Reuniones periódicas con los encargados de cada E.E. 2 Calendarización de las distintas actividades. 3 Reuniones periódicas equipos Regionales.	SIN RECURSOS

<p>Objetivo Estratégico 3</p> <p>Planificar y ejecutar algunas actividades consideradas inherentes a la cultura y el arte.</p>	<p>Promover e incentivar la participación de al menos el 100% de los E.E. Municipales y el 50% de los E.E. Subvencionados de la comuna en las actividades propuestas.</p>	<p>1 Desarrollo de diversos concursos.</p> <p>2 Desarrollo de muestras, galas, exposiciones.</p>	<p>SIN RECURSOS</p>
<p>Objetivo Estratégico 4</p> <p>Fortalecer la Educación Municipal con la implementación de Talleres JEC que estén a con los diversos lenguajes artísticos.</p>	<p>Ejecutar al menos un taller artístico en cada escuela.</p>	<p>1 Determinar con cada Director el taller posible de realizar en su E.E., durante un periodo de 8 meses.</p> <p>2 Evaluación de estas iniciativas.</p>	<p>SIN RECURSOS</p>

**PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES O ENTIDADES EXTERNAS:** Marque con X y nómbrelas en caso de que existan instituciones, agrupaciones o entidades externas al Departamento de Educación que contribuyen de alguna manera al logro de objetivos y metas o aportan con recursos.

Si:	No:
<p>1.- MINEDUC: Programa Educación Artística Regional.</p> <p>2.- MUSEOS: Regional Araucanía, Ferroviario.</p> <p>3.- Teatro Municipal de Temuco.</p> <p>3.- Rotary Club pucón.</p>	

**DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES:** Marque con una X el mes en el cual se ejecutará la acción.

OBJETIVO	ACCIÓN	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	1	X									
	2	X									
	3	X	X								
2	1	X		X		X		X		X	
	2		X	X	X	X	X	X	X	X	
	3			X		X		X		X	
	4			X	X	X	X	X			
	5		X								
3	1				X	X	X	X	X	X	
	2				X	X	X	X	X	X	
	3				X	X	X	X	X	X	
	4				X	X	X	X	X	X	
4	1	X	X								
	2	X	X								
	3			X		X		X	X	X	

PREMIACIÓN CONCURSO ESCOLAR SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.



## TALLERES DE ASTRONOMÍA





FESTIVAL DE LA VOZ RURAL DE PUCÓN



## ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

### I.- INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022-2023

#### 1.- IDENTIFICACIÓN

<b>PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2023-2024</b>		
<b>NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA</b>	<p>Jonathan Elías Urra Liempi.            Profesor de Educación Física para enseñanza básica y media.            Licenciado en Educación.            Diplomado en Convivencia Escolar.            "Formación de Comunidades de Aprendizaje y Buen Trato"            Pontificia Universidad Católica de Villarrica.            "Diplomado en Enfoque de Género y Gestión Pública"            Universidad de Concepción.</p>	
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos en los Establecimientos Educativos Municipales de la comuna de Pucón.</li> <li>• Fortalecer los contenidos en los principales cuerpos legales vigentes Ley N°20.536/2011 y la Ley N°20.845/2015, los cuales respaldan las orientaciones Político-Técnicas que la Política Nacional de</li> </ul>	

	<p>Convivencia Escolar entrega al Sistema Educativo. En este marco, la formación en Convivencia Escolar está sustentada en los derechos humanos, en las garantías que debe brindar el sistema escolar para una educación integral, asegurando el derecho a aprender de acuerdo a las potencialidades de cada cual y sin excepción de ninguna índole.</p>
<p><b>METAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr en un 100% actualizar Plan de Gestión, Manual de Convivencia Escolar y Protocolos de actuación en los Establecimientos Educativos Municipales de la comuna. Las acciones contenidas en el Plan de Gestión, deben ir en concordancia con el PEI, PME y sellos del Establecimiento, así como también, deben propender al fortalecimiento del desarrollo social y emocional, (otros indicadores de calidad educativa), como base prioritaria del proceso enseñanza aprendizaje.</li> <li>• Realizar jornadas de trabajo y capacitación con el 100% de los Encargados de Convivencia Escolar, de acuerdo al Nombramiento que realizaron los Directores de los Establecimientos Educativos.</li> <li>• Difundir y promocionar en un 100% la Política Nacional de Convivencia Escolar y Ley 20.536 de Violencia Escolar, Ley 20.084 de Responsabilidad Penal adolescente, Ley 20.845 de Inclusión Escolar, etc.) dando sustento legal y formativo en la promoción de la Convivencia Escolar en los Establecimientos Educativos.</li> </ul>
<p><b>ACCIONES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Segunda versión carrera de colores, para celebrar día de la convivencia escolar: Corrida colorida- “por el buen trato”.</li> </ul> <p>Participando todas las escuelas Municipales y Particulares de Pucón.</p>

- Reunión bi-mensual de Convivencia Escolar, instancia que favorece el contacto entre los Equipos de Convivencia, conformando la Red Comunal de Convivencia Escolar.
- Participar activamente en la mesa regional: Convivencia Escolar para una Ciudadanía, liderada por Coordinador regional de convivencia escolar, MINEDUC- SEREMI EDUCACIÓN REGIÓN DE LA ARAUCANIA.
- Realizar Jornada “Leyes que impactan en la Convivencia Escolar” Aplicación de la normativa relativa al Aula Segura, (ley 21.128), procedimiento para adoptar medidas de expulsión y cancelación de matrícula con Profesionales de SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN, Región de la ARAUCANÍA
- Realizar Jornada “actualización plan de sexualidad, afectividad y género” , con Profesionales del Ministerio de Educación.
- Del trabajo desarrollado con los Equipos de Convivencia Escolar, surgen los Protocolos de actuación los cuales permiten contar con procedimientos de base para las situaciones ocurridas en las Comunidades Escolares, con criterios unificados y de acuerdo a la normativa vigente.
- Participar activamente en el equipo organizador de Red Local. Fortalecer la participación de los Equipos de Convivencia Escolar en la Red Local
- Nombramiento actualizado para cada Encargado de Convivencia Escolar por Decreto Alcaldicio, con el fin de dar a conocer las funciones específicas en el Establecimiento
- Planificación con los siguientes organismos: SENDA Previene, Superintendencia de Educación, OS7 de Carabineros, CESFAM, Pontificia Universidad Católica de Villarrica, OPD, Fiscalía de Pucón, Tribunal de Familia

	<p>etc, cuya sinergia favorece el abordaje desde las distintas áreas que enmarca toda la comunidad educativa. Del Mismo modo participar en las mesas intersectoriales que se establecen.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornada de Capacitación con Administrador del Tribunal, Juzgado de Letras y Garantía de Pucón, para implementar en los Establecimientos Educativos la Oficina Judicial Virtual.</li> <li>• Llevar a cabo acciones en los Establecimientos, las cuales se encuentra focalizadas y enmarcadas en aspectos tales como I, Derechos del Niño, Participación Ciudadana, Formación, Clima Escolar, Equidad e Igualdad de Género,, Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol, etc. todas ellas dirigidas a Estudiantes, Docentes y Apoderados, realizadas en modalidad de Talleres, Charlas, actividades de aprendizaje, Talleres de sensibilización, etc, con la red externa</li> <li>• Generar un encuentro de aprendizaje y contención significativo para los Equipos de Convivencia Escolar que brinde a las personas ideas, herramientas y estrategias de acción orientadas a dar soporte a las necesidades socioemocionales que viven sus respectivas comunidades educativas.</li> <li>• Participar con los Equipos de Convivencia Escolar en <b>“Programa Territorial de Convivencia Escolar y Atención en Crisis”</b>. El programa es parte de la Política de Reactivación Educativa Integral “Seamos Comunidad” del Ministerio de Educación.</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	Establecimientos Educativos Municipales.
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Marzo a Diciembre.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de los Encargados de Convivencia Escolar por Establecimiento:</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Complejo Educacional Carlos Holzapfel: Robinson Oriel Gutiérrez Vargas.</li><li>• Escuela El Claro: Juan Fuentes Milahual.</li><li>• Escuela Los Arrayanes: Romina Loreto Guzman Reyes.</li><li>• Liceo Hotelería y Turismo: María Loreto Salas Aguayo.</li><li>• Escuela Villa San Pedro: Juan Gerardo Caripán Nahuelpán.</li><li>• Escuela Pichares: Claudio Calfunao Mayo.</li><li>• Escuela Paillaco: Carmen Adela Brun Muñoz.</li><li>• Escuela Carileufu: Luis Suazo Toro.</li><li>• Escuela Quelhue: Eligio Salamanca Navarrete.</li><li>• Escuela Candelaria: Doris Adriana Aburto Curihual.</li><li>• Escuela José Miguel Martínez Soto: Yanira Olate Gutiérrez.</li></ul>
--	---

## 2.- FUNCIONES QUE CUMPLE DENTRO DEL DEPARTAMENTO:

1. Coordinar el equipo de Convivencia Escolar de los Establecimientos Educativos Municipales.
2. Coordinar y monitorear el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
3. Revisión y monitoreo del Reglamento Interno de los establecimientos educativos.
4. Fortalecer y desarrollar estrategias para prevenir y abordar situaciones de violencia escolar a nivel comunal.
5. Promover e informar los lineamientos de la Política Nacional de Convivencia Escolar
6. Promover y socializar Ley 20.536 sobre violencia Escolar.
7. Participar de reuniones de trabajo y coordinación con redes externas para garantizar la articulación de Convivencia Escolar con el resto de la gestión institucional.
8. Coordinar y planificar reuniones a nivel Comunal de Convivencia Escolar para articular y complementar el trabajo de los establecimientos educativos a nivel comunal (red territorial, mesas de trabajo, MINEDUC, SUPEREDUC, etc)



## PSICÓLOGA CLÍNICA:

### I.- INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022-2023

#### 1.- IDENTIFICACIÓN

<b>ÁREA DE GESTIÓN</b>	Administrativa	<b>X</b>
	Finanzas	
	Educación	
	Jurídica	
	Infraestructura	
<b>CARGO / FUNCIÓN</b>	<b>Psicóloga clínica Departamento de Educación</b>	
<b>ANTIGÜEDAD</b>	<b>Noviembre de 2019</b>	
<b>NOMBRE RESPONSABLE</b>	<b>Pamela Alejandra Aguilera Lagos</b>	
<b>TÍTULOS/ POSTÍTULOS</b>	Psicóloga, Universidad Autónoma de Chile, 2015. Diplomado en Psico - Oncología 2016	

#### 2.- FUNCIONES QUE CUMPLE DENTRO DEL DEPARTAMENTO:

Atención clínica psicológica de estudiantes y apoderados de los establecimientos municipales de la comuna de Pucón.

- Atención psicoterapéutica a estudiantes derivados de los distintos establecimientos
- Coordinación y agendamiento de horas de atención.
- Reprogramación de citas a pacientes que faltan a sesión.
- Coordinación de reuniones con equipos de convivencia escolar y psicólogos de cada establecimiento, para actualización de casos clínicos.
- Reuniones con distintas entidades como: Tribunal de familia, PPF, OPD. Según los casos que existan en común.

### **3.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN CUMPLIDAS EL AÑO 2023.**

En el año 2023 se realizó el trabajo de forma normal, se atendió de manera presencial y virtual, donde el 90 % de las atenciones a estudiantes y apoderados se pudo hacer en esa modalidad, que es valorada por los pacientes y es escogida por sobre la atención virtual.

La modalidad online se utilizó solamente para los casos en los cuales los estudiantes no podían acudir a la oficina para recibir su terapia psicológica, por lo que se pudo realizar trabajo individual y familiar, a los diferentes casos que fueron derivados de los distintos establecimientos educacionales, incluyendo cierre de casos a estudiantes egresados.

### **4.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN QUE POR DIVERSAS RAZONES (TIEMPO, SALUD, PANDEMIA, RECURSOS, ETC.) NO PUDIERON CONCRETARSE Y/O REPRESENTAN SU DESAFÍO 2024.**

En el caso de atención clínica psicológica, se logró realizar de forma adecuada el trabajo terapéutico, el acompañamiento es permanente y no sólo en las horas de atención, resolviendo dudas o consultas a los usuarios, fuera del horario laboral, beneficio que se ha otorgado desde el primer día en que se realiza esta labor en el departamento de educación.

Por lo tanto, el desafío es seguir atendiendo de la misma forma como se ha realizado hasta la fecha.

## **II.- FUNDAMENTACIÓN E INFORME ESTADÍSTICO 2022-2023**

1.- FUNDAMENTACIÓN: La razón por la cual surge esta necesidad, es básicamente la falta de disponibilidad de horas en los distintos sistemas de salud de la comuna, por este motivo surge la necesidad de otorgar este servicio de atención clínica psicológica a los pacientes que eran

derivados a centros de salud familiar u hospital para iniciar tratamiento, donde en reiteradas oportunidades no lo graban conseguir un cupo de atención.

Por lo cual el DAEM busca brindar una atención oportuna a los estudiantes y apoderados, evitando listas de espera de meses para poder ser atendidos por un psicólogo del área de la salud, dando atención directa por medio de cupos establecidos para cada escuela, dependiendo de su matrícula, además de mantener contacto permanente entre los equipos PIE Y Convivencia Escolar de cada establecimiento.

## 2.- Estadística:

PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA AÑO 2022	
	N°
Estudiantes de Educación Pre- escolar	6
Estudiantes de Educación Básica	22
Estudiantes de Educación Media	34
Docentes	3
Asistentes de la Educación	0
Funcionarios DAEM	1
Otros	3
Total, de personas atendidas en el Programa	69

Análisis de los resultados 2022: En relación con los resultados, se pudo realizar apoyo y contención emocional a las familias en sus diferentes problemáticas personales, académicas y familiares. Lo que permitió un mejor afrontamiento a las diferentes demandas a nivel psicológico, emocional y cognitivo de los estudiantes y sus familias.

Con respecto a los desafíos es principalmente poder generar mayor compromiso de los padres con la terapia psicológica de sus hijos, teniendo una conducta más activa en las sesiones y lograr el compromiso de terminar el proceso terapéutico independiente de que presenten mejorías evidentes, en un corto plazo.

Generar mayor adherencia en temporadas de vacaciones y concientizar de la importancia de no tener intermitencias en los procesos terapéuticos.

<b>PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2024</b>		
<b>NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	<b>PROGRAMA DE ATENCIÓN CLÍNICA PSICOLÓGICA</b>	
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA</b>	Pamela Alejandra Aguilera Lagos	
<b>BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL PROGRAMA</b>		
	Marque con X donde corresponda.	Escriba la cantidad en números.
ESTUDIANTES	X	40
DIRECTIVOS	x	0
DOCENTES	x	1
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	x	2
FAMILIAS	X	40
FUNCIONARIOS DEM	X	1
<b>TOTAL DE BENEFICIARIOS</b>		<b>84</b>

PLAN DE TRABAJO:			
PROPÓSITO DEL PROGRAMA	Brindar atención clínica psicológica a los estudiantes y sus familias, de los distintos establecimientos educacionales de la comuna de Pucón.		
Normativa que subyace al Programa.	Derivaciones de los distintos establecimientos, a cargo de equipos de convivencia escolar y programa PIE.		
Objetivos Estratégicos.	Metas	Acciones	Recursos
Objetivo Estratégico.	Brindar atención psicológica al 100% de las derivaciones enviadas por los diferentes establecimientos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contactar a los apoderados para coordinar atenciones.</li> <li>- Promover adherencia al tratamiento.</li> <li>- Coordinación de reuniones y actualización de casos con los diferentes equipos.</li> </ul>	Oficina de atención psicológica.  Material didáctico.  Computador  Parlantes
PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES O ENTIDADES EXTERNAS:			
Si:			
1.- PROGRAMA DE PROTECCIÓN FAMILIAR (PPF) RAGÑIN MAWIDA			X
2.- TRIBUNAL DE FAMILIA			X
3.- PROGRAMA PROTECCIÓN DERECHOS DE LA INFANCIA			X

4.- CESFAM	X	
5.- HOSPITAL DE VILLARRICA (DERIVACIONES A PSIQUIATRÍA)	X	
6.- PASMI		

DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES: Marque con una X el mes en el cual se ejecutará la acción.

OBJETIVO	ACCIÓN	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO
1	Atención psicológica a estudiantes	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	x
2	Reunión de actualización de casos por establecimiento		x					x			x		
3	Atención a apoderados	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	x

10 de agosto de 2023. Atención clínica psicológica.



## ENCARGADO DE EDUCACIÓN MEDIO AMBIENTAL:

### I.- INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022-2023

#### 1.- IDENTIFICACIÓN

<b>ÁREA DE GESTIÓN</b> Marque una	Administrativa	<b>x</b>
	Finanzas	<b>x</b>
	Educación	<b>x</b>
	Jurídica	<b>x</b>
<b>CARGO / FUNCIÓN</b>	Prevencionista de Riesgos	
<b>ANTIGÜEDAD</b>	1 año 3 meses	
<b>NOMBRE COMPLETO RESPONSABLE</b>	Jorge Esteban Vilches Arratia	
<b>TÍTULOS/ POSTÍTULOS</b>	Ingeniero En Prevención de Riesgos, Calidad y Medio Ambiente. Obtenido en INACAP en el año 2011	

#### 2.- FUNCIONES QUE CUMPLE DENTRO DEL DEPARTAMENTO:

Como Ingeniero en Prevención de riesgos Calidad y Medio Ambiente las funciones inherentes al cargo y por las cuales fui contratado es para asesorar y administrar la ley 16.744 y dar cumplimiento del D.S 594. Dentro de lo que esto significa se desprenden algunas funciones de mayor relevación como:

Asesorías a comités paritarios.

Implementación de PISE en establecimientos educacionales.

Mantener registro de accidentados y enfermos profesionales.

Implementar protocolos MINSAL.

Estrategias e implementación de medidas en función de D.S.67

Planificar capacitaciones para el personal.

Gestionar presupuesto para Prevención de Riesgos.

### **3.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN CUMPLIDAS EL AÑO 2023.**

Estandarizar los establecimientos educacionales en materia sanitaria. Implementación de sistemas de sanitización e higienización en todos los establecimientos de educación municipal. Asesoría e implementación de protocolos MINSAL, plan pasó a paso, retorno a clases presenciales, y todo lo relacionado a la emergencia sanitaria.

Constitución de comités paritarios.

Asesoría constante en materia de ley 16.744 a todos los establecimientos educacionales y DAEM.

Implementación alianza estratégica con UFRO Pucón para la creación de los primeros clubes de Vulcanología de la Comuna.

### **4.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN QUE POR DIVERSAS RAZONES (TIEMPO, SALUD, PANDEMIA, RECURSOS, ETC.) NO PUDIERON CONCRETARSE Y/O REPRESENTAN SU DESAFÍO 2023.**

Dar un funcionamiento constante a los comités paritarios.

En período de pandemia y emergencia sanitaria nacional, ninguno de nuestros establecimientos fue sancionado por SEREMI DE SALUD, en su programa de fiscalizaciones en materia de emergencia sanitaria.

Entregar mediante un programa de trabajo con mutual de seguridad asistencia constante en materia de contención socio emocional para la comunidad educativa.

Capacitaciones de primeros auxilios, uso y manejo de extintores, para funcionarios DEM.

Asesoría constante en materia de prevención de riesgos a directores de establecimientos.

Primer simulacro de erupción volcánica de nivel educacional, con evacuación a los puntos de encuentros transitorios (PET)

## II.- PROGRAMA DE ACCIÓN AÑO 2024

PROGRAMA DE ACCIÓN PADEM 2023		
NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Prevención De Riesgos DAEM	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Jorge Esteban Vilches Arratia	
DURACIÓN DEL PROGRAMA	1 año	
BENEFICIARIOS/PARTICIPANTES DIRECTOS DEL PROGRAMA		
	Marque con X donde corresponda.	Escriba la cantidad en números.
ESTUDIANTES	x	2.500
DIRECTIVOS	x	1
DOCENTES	x	240
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	x	206
FAMILIAS		
FUNCIONARIOS DEM	x	57
TOTAL BENEFICIARIOS DE		3.004
PLAN DE TRABAJO:		
PROPÓSITO DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instruir en buenas prácticas preventivas e integrar en un todo coherente las responsabilidades en base a posibles accidentes y enfermedades, a fin de resguardar a la comunidad escolar.</li> <li>• Minimizar los daños, lesiones o pérdidas, ante una emergencia de cualquier índole.</li> <li>• Crear y cimentar, una conducta y conciencia segura y preventiva con base teórica, técnica y práctica</li> </ul>	

	<p>relacionada con la actividad eruptiva del volcán ruca pillan.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transformar la prevención de riesgos, en una actividad cotidiana intrínseca en los establecimientos educacionales.</li> <li>• Instruir a la comunidad educativa, de forma teórica y práctica con relación a la actividad del volcán Ruca Pillan.</li> <li>• Mantener un estándar de sanidad e inocuidad en los establecimientos educacionales, con el fin de tener una continuidad y regularidad en la jornada educacional. (Situación de emergencia sanitaria)</li> </ul>		
Normativa que subyace al Programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 16.744</li> <li>• D.S 594</li> <li>• D.S.313</li> </ul>		
Objetivos Estratégicos	Metas	Acciones	Recursos
Objetivo Estratégico. 1	PISE.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Calendarización mensual de actividades.</li> <li>2. Simulacros de distintos tipos de emergencia emergencias.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Movilización.</li> <li>-Proyector.</li> <li>-Note book.</li> </ul>
Objetivo Estratégico. 2	Comités Paritarios.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de actividades según la condición y realidad de cada establecimiento.</li> <li>2. Reuniones mensuales.</li> <li>3. Realizar actividades individuales para</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Movilización.</li> <li>-Note Book.</li> </ul>

		<p>cada comité, así como actividades programadas para el conjunto de comités de DAEM.</p>	
<p>Objetivo Estratégico. 3</p>	<p>Vulcanología.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecución de grupos de observación vulcanológica.</li> <li>2. Participación de la comunidad escolar en talleres dictados por UFRO articulado con la prevención de riesgos volcánicos.</li> <li>3. Hacer partícipe a todos los actores involucrados ante una emergencia volcánica, (Bomberos, Conaf, onemi, ovdas, etc).</li> <li>4. Realizar salidas técnicas y pedagógicas en función de la vulcanología.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Movilización.</li> <li>-Note Book.</li> <li>-Movilización.</li> </ul>

**PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES O ENTIDADES EXTERNAS:**

Si: x	No:
1.- Mutual de Seguridad cchc. 2.- Universidad de la Frontera sede Pucón.	

**DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES:**

OBJETIVO	ACCIÓN	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Calendarización mensual de actividades.		x								
	Simulacros de distintos tipos de emergencia emergencias.									x	
2	Programa de actividades según la condición y realidad de cada establecimiento.		x				x				
	Reuniones mensuales.		x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Realizar actividades individuales para cada comité, así como actividades programadas para el conjunto de comités.			x		x		x		x	
3	Ejecución de grupos de observación vulcanológica.				x	x	x	x	x	x	x
	Participación de la comunidad escolar en talleres dictados por UFRO articulado con la prevención de riesgos volcánicos.				x	x	x	x	x	x	x



	Realizar salidas técnicas y pedagógicas en función de la vulcanología								X		X	
4	Visita a Establecimientos Educativos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

## UNIDAD DE PERSONAL:

### I.- INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022-2023

#### 1.- IDENTIFICACIÓN

<b>ÁREA DE GESTIÓN</b> Marque una	Administrativa	X
	Finanzas	
	Educación	
	Jurídica	
	Infraestructura	
<b>CARGO / FUNCIÓN</b>	<b>JEFE DE PERSONAL</b>	
<b>ANTIGÜEDAD</b>	<b>4 AÑOS</b>	
<b>NOMBRE RESPONSABLE</b>	<b>IGNACIO JAVIER GARCIA ALBORNOZ</b>	
<b>TÍTULOS/ POSTÍTULOS</b>	ADMINISTRADOR PÚBLICO, LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS.	

#### 2.- FUNCIONES QUE CUMPLE DENTRO DEL DEPARTAMENTO:

El Departamento de Educación de la Comuna de Pucón tiene la responsabilidad de mantener y administrar 11 Establecimientos Educativos y 3 Jardines (JUNJI-VTF), que permiten dar cobertura y satisfacer los intereses y las diversas necesidades educativas que demanda la comuna, ofreciendo a la comunidad diversas modalidades de enseñanza tales como: Salas Cuna, Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Especial ( Opción 4), Educación Media Científico-Humanista, Educación Media Técnico- Profesional y Educación de Adultos. En este sentido, el rol que asume el Departamento de Personal que funciona bajo esta jefatura, cobra especial relevancia para el servicio, ya que una de sus principales responsabilidades consiste en gestionar la

provisión del recurso humano, idóneo necesario para el funcionamiento efectivo de cada Unidad Educativa y con ello contribuir a la Educación Pública de la comuna y de nuestro país.

#### Funciones:

- Buscar, seleccionar y proveer los recursos humanos a las distintas unidades educativas para su correcto funcionamiento, cautelando el cumplimiento del perfil e idoneidad profesional.
- Implementar y mantener una actualización funcional de toda la información referida a todo el personal y sus respectivos antecedentes.
- Gestionar y tramitar la incorporación, promoción, retiro, o destinación del personal, como también lo relativo a licencias, permisos, asignaciones familiares y todo lo inherente a solicitudes e inquietudes del personal.
- Implementar y monitorear la asistencia y horarios de trabajo de todos los funcionarios del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- Programar y ejecutar acciones de bienestar para el personal tales como: charlas de autocuidado, actividades recreativas, tiempos y lugares para almorzar, entre otros.
- Velar porque el personal pueda hacer efectivos los derechos que les son inherentes como trabajadores de acuerdo a la reglamentación vigente.
- Implementar y mantener actualizados, en conjunto con otras reparticiones (Director de Recursos Humanos – Jefe de Personal de la Municipalidad), los Manuales de Descripción y especificación de cargos, roles y funciones.
- Diseñar e impulsar programas y acciones tendientes a optimizar el uso efectivo de los recursos humanos, materiales y financieros del DAEM.

El Departamento de Personal tiene como prioridad dar cumplimiento a todas las funciones enunciadas anteriormente, que, junto a otras de otros estamentos, contribuyen al logro de objetivos comunes, que promueven

el bienestar y desarrollo personal y laboral de todo el personal del DAEM incluyendo por supuesto a los Establecimientos Educativos.

El objetivo prioritario apunta al logro de un óptimo grado de satisfacción de todos nuestros estudiantes, cuyas familias han optado por la Educación Pública, y se espera que, a través de nuestra oferta educativa, puedan desarrollar sus potencialidades, sus propias metas personales y puedan constituirse como individuos útiles a la sociedad en un futuro próximo.

El desafío para el año 2024 apunta a contribuir a la implementación exitosa de este Plan, en cuanto a comprometerse a realizar una buena administración de los recursos recibidos desde el Estado, reclutamiento de personal idóneo, ejecución presupuestaria eficiente, reconocimiento y capacitación continua al personal, entre otros.

Por otro lado, a fines de este año 2023, se espera realizar un análisis del monitoreo y evaluación de los procesos desarrollados, con la finalidad de hacer las adecuaciones o modificaciones necesarias para una mejor gestión 2024.

### **Organización del Recurso Humano del DAEM**

El Recurso Humano del DAEM se clasifica en general, en tres grandes grupos, de acuerdo a las funciones desarrolladas por los funcionarios y funcionarias de las distintas unidades educativas y de este Departamento, así como el régimen contractual de cada sector que presta servicios, entendiéndose:

- a) Dotación Docente: Corresponde a Profesionales de la Educación, adscritos a la Ley N° 19.070 de 1991 y sus modificaciones posteriores y supletoriamente por el Código del Trabajo.
- b) Dotación de Asistentes de la Educación: Funcionarios Profesionales, Administrativos y de Servicios, regidos por la Ley 21.109 de 2018 y la Ley N° 19.464 de 1996, esta última, modificada por la Ley N° 20.244 de 2008 y supletoriamente por el Código del Trabajo.
- c) Dotación personal DAEM: Personal afecto a las disposiciones legales del Código del Trabajo.

Lo anterior se sustenta en distintos orígenes presupuestarios, para efectos de administración y contratación del personal a cargo.

- Subvención Regular( DFL N° 2 / 1998 de Educación)
- Subvención Escolar Preferencial ( Ley N° 20.248)
- Subvención Programa de Integración Escolar ( Ley N° 20.201)
- Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
- Vía Transferencia de Fondos JUNJI
- Otros Fondos ( Financiamiento Externo; MINEDUC vía Convenios o Postulación a Proyectos)

### **3.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN CUMPLIDAS EL AÑO 2023**

Profesionalización del personal administrativo que compone la Unidad de Personal DAEM.

### **4.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN QUE POR DIVERSAS RAZONES (TIEMPO, SALUD, PANDEMIA, RECURSOS, ETC.) NO PUDIERON CONCRETARSE Y/O REPRESENTAN SU DESAFÍO 2023.**

Entre algunas podemos mencionar la digitalización de la totalidad de las carpetas de personal DAEM, la implementación de reloj control en todos los establecimientos educacionales de la Comuna, la fiscalización en terreno, etc.

## II.- INFORME ESTADÍSTICO 2023-2024

### Informe Estadístico Año 2023

N°	ESTABLECIMIENTO	N° DE HORAS DE CONTRATO DOCENTE	SUBVENCIÓN	CALIDAD	N° DE HORAS DE CONTRATO ASISTENTES DE LA EDUCACION	SUBVENCIÓN	CALIDAD	N° TOTAL DE HORAS CONTRATADAS
1	CECH	2430	509 HRS PIE	PLAZO FIJO: 1015 HRS	2591	296 HRS PIE	PLAZO FIJO: 517 HRS	5021
			110 HRS SEP	TITULAR: 1415		991 HRS SEP	INDEFINIDO: 2074 HRS	
			1811 HRS SUB.REG.			1304 HRS SUB. REG.		
2	EL CLARO	1177	320 HRS PIE	PLAZO FIJO: 267 HRS	1628	264 HRS PIE	PLAZO FIJO: 270 HRS	2805
			94 HRS SEP	TITULAR: 910 HRS		564 HRS SEP	INDEFINIDO: 1358 HRS	
			763 HRS SUB. REG.			800 HRS SUB. REG.		
3	ARRAYANES	960	202 HRS PIE	PLAZO FIJO: 427 HRS	1389	150 HRS PIE	PLAZO FIJO: 324 HRS	2349
			106 HRS SEP	TITULAR: 533 HRS		444 HRS SEP	INDEFINIDO: 1065 HRS	
			652 HRS SUB. REG.			795 HRS SUB. REG.		
4	LICEO BICENTENARIO DE HOTELERIA Y TURISMO	1471	282 HRS PIE	PLAZO FIJO: 549 HRS	1351	189 HRS PIE	PLAZO FIJO: 198 HRS	2822
			124 HRS SEP	TITULAR: 922 HRS		239 HRS SEP	INDEFINIDO: 1153 HRS	
			1065 HRS SUB. REG.			923 HRS SUB. REG.		
5	CARILEUFU	875	261 HRS PIE	PLAZO FIJO: 328 HRS	1119	133 HRS PIE	PLAZO FIJO: 224 HRS	1994
			45 HRS SEP	TITULAR: 547 HRS		474 HRS SEP	INDEFINIDO: 895 HRS	
			569 HRS SUB. REG.			512 SUB. REG.		
6	CANDELARIA	148	47 HRS PIE	PLAZO FIJO: 65 HRS	92	14 HRS PIE	PLAZO FIJO: 57 HRS	240
			34 HRS SEP	TITULAR: 83 HRS		48 HRS SEP	INDEFINIDO: 35 HRS	
			63 HRS SUB. REG.			30 HRS SUB. REG.		
7	JOSE MIGUEL MARTINEZ SOTO	649	143 HRS PIE	PLAZO FIJO: 160 HRS	606	131 HRS PIE	PLAZO FIJO: 128 HRS	1255
			0 HRS SEP	TITULAR: 489 HRS		122 HRS SEP	INDEFINIDO: 478 HRS	
			506 HRS SUB. REG.			353 HRS SUB. REG.		
8	PAILLACO	804	193 HRS PIE	PLAZO FIJO: 164 HRS	832	104 HRS PIE	PLAZO FIJO: 225 HRS	1636
			121 HRS SEP	TITULAR: 640 HRS		263 HRS SEP	INDEFINIDO: 607 HRS	
			490 HRS SUB. REG.			465 HRS SUB. REG.		
9	PICHARES	202	47 HRS PIE	PLAZO FIJO: 124 HRS	131	15 HRS PIE	PLAZO FIJO: 16 HRS	333
			6 HRS SEP	TITULAR: 78 HRS		36 HRS SEP	INDEFINIDO: 115 HRS	
			149 HRS SUB. REG.			79 HRS SUB. REG.		
10	QUELHUE	161	45 HRS PIE	PLAZO FIJO: 81 HRS	137	18 HRS PIE	PLAZO FIJO: 14 HRS	298
			0 HRS SEP	TITULAR: 80 HRS		52 HRS SEP	INDEFINIDO: 123 HRS	
			116 HRS SUB. REG.			67 HRS SUB. REG.		
11	VILLA SAN PEDRO	785	135 HRS PIE	PLAZO FIJO: 300	616	55 HRS PIE	PLAZO FIJO: 155 HRS	1401
			76 HRS SEP	TITULAR: 485		168 HRS SEP	INDEFINIDO: 545 HRS	
			574 HRS SUB. REG.			393 HRS SUB. REG.		
12	JUNJI	0	0 PIE	PLAZO FIJO: 0	1540	0 PIE	PLAZO FIJO: 225 HRS	1540
			0 SEP	TITULAR: 0		0 SEP	INDEFINIDO: 1320 HRS	
			0 SUB. REG.			1540 HRS SUB. REG. (VTF)		
13	DAEM	172	0 PIE	PLAZO FIJO: 0 HRS	2076	0 PIE	PLAZO FIJO: 113 HRS	2248
			0 SEP	TITULAR: 172 HRS		110 HRS SEP	INDEFINIDO: 1963 HRS	
			172 HRS SUB. REG.			1966 SUB. REG.		
<b>TOTAL HORAS DOCENTES</b>		<b>9834</b>	<b>TOTAL HORAS ASISTENTES</b>		<b>14108</b>	<b>TOTAL DE HORAS CONTRATADAS:</b>		<b>23942</b>



La cantidad de horas contratadas por el Departamento de Administración de Educación Municipal durante el año escolar 2023 fue de un total de 23.942 hrs. Dicha cantidad se conforma por 14.108 hrs contratadas de Asistentes de la Educación y personal administrativo; Y 9.834 horas de contratación Docente, las cuales tienen como finalidad dotar de personal necesario a los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna permitiendo así poder entregar un servicio educativo acorde a las necesidades actuales de nuestras comunidades educativas.

### Proyección 2024.

N°	ESTABLECIMIENTO	N° DE HORAS DE CONTRATO DOCENTE	SUBVENCIÓN	CALIDAD	N° DE HORAS DE CONTRATO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	SUBVENCIÓN	CALIDAD	N° TOTAL DE HORAS CONTRATADAS	OBSERVACIONES
1	CECH	3491	509 HRS PIE 110 HRS SEP 1872 HRS SUB. REG.	PLAZO F.U.O: 1015 HRS TITULAR: 1476	2591	296 HRS PIE 891 HRS SEP 1304 HRS SUB. REG.	PLAZO F.U.O: 517 HRS INDEFINIDO: 2074 HRS	5082	AUMENTO 39 HRS SUB. REG. POR DESTINACIÓN DOCENTE DE AULA AUMENTO DE 18 HRS SUB. REG. POR DESTINACIÓN DOCENTE DE AULA AUMENTO DE 4 HRS SUB. REG. POR DESTINACIÓN DOCENTE DE AULA
2	EL CLARO	1129	320 HRS PIE 56 HRS SEP 763 HRS SUB. REG.	PLAZO F.U.O: 229 HRS TITULAR: 910 HRS	1646	264 HRS PIE 584 HRS SEP 800 HRS SUB. REG.	PLAZO F.U.O: 290 HRS INDEFINIDO: 1356 HRS	2787	REDUCCIÓN DE 38 HRS SEP DOCENTE DE APOYO PEDAGÓGICO AUMENTO DE 20 HRS SEP MONITOR DE DANZA
3	ARRAYANES	996	202 HRS PIE 106 HRS SEP 648 HRS SUB. REG.	PLAZO F.U.O: 427 HRS TITULAR: 529 HRS	1389	150 HRS PIE 444 HRS SEP 795 HRS SUB. REG.	PLAZO F.U.O: 324 HRS INDEFINIDO: 1065 HRS	2346	REDUCCIÓN DE 4 HRS SUBVENCIÓN REGULAR DOCENTE DE AULA
4	LICEO BICENTENARIO DE HOTELERÍA Y TURISMO	1444	282 HRS PIE 87 HRS SEP 1065 HRS SUB. REG.	PLAZO F.U.O: 538 HRS TITULAR: 918 HRS	1351	189 HRS PIE 239 HRS SEP 923 HRS SUB. REG.	PLAZO F.U.O: 198 HRS INDEFINIDO: 1153 HRS	2796	REDUCCIÓN DE 21 HRS SEP DOCENTE DE APOYO PEDAGÓGICO REDUCCIÓN DE 6 HRS SEP POR DESTINACIÓN DOCENTE DE APOYO PEDAGÓGICO
5	CARRILUFU	833	117 HRS PIE 45 HRS SEP 569 HRS SUB. REG.	PLAZO F.U.O: 286 HRS TITULAR: 547 HRS	1111	121 HRS PIE 478 HRS SEP 512 HRS SUB. REG.	PLAZO F.U.O: 216 HRS INDEFINIDO: 895 HRS	1944	REDUCCIÓN DE 42 HRS PIE DOCENTE INTEGRACIÓN REDUCCIÓN DE 12 HRS PIE MONITORES CUENTACUENTO AUMENTO DE 4 HRS SEP MONITOR
6	CANDELARIA	148	47 HRS PIE 34 HRS SEP 63 HRS SUB. REG.	PLAZO F.U.O: 65 HRS TITULAR: 83 HRS	92	14 HRS PIE 48 HRS SEP 30 HRS SUB. REG.	PLAZO F.U.O: 57 HRS INDEFINIDO: 35 HRS	240	
7	JOSE MIGUEL MARTINEZ SOTO	724	143 HRS PIE 0 HRS SEP 581 HRS SUB. REG.	PLAZO F.U.O: 181 HRS TITULAR: 547 HRS	606	131 HRS PIE 122 HRS SEP 353 HRS SUB. REG.	PLAZO F.U.O: 128 HRS INDEFINIDO: 478 HRS	1330	AUMENTO DE 39 HRS SUB. REG. POR DESTINACIÓN DOCENTE DE AULA AUMENTO 36 HRS SUB. REG. POR DESTINACIÓN DOCENTE DE AULA REDUCCIÓN DE 4 HRS SUBVENCIÓN REGULAR POR DESTINACIÓN DOCENTE DE AULA AUMENTO DE 4 HRS SUBVENCIÓN REGULAR DOCENTE DE AULA
8	PAILLACO	788	193 HRS PIE 121 HRS SEP 474 HRS SUB. REG.	PLAZO F.U.O: 199 HRS TITULAR: 594 HRS	832	104 HRS PIE 263 HRS SEP 465 HRS SUB. REG.	PLAZO F.U.O: 225 HRS INDEFINIDO: 607 HRS	1620	REDUCCIÓN DE 39 HRS SUB. REG. POR DESTINACIÓN DOCENTE DE AULA AUMENTO DE 39 HRS SUB. REG. DOCENTE DE AULA AUMENTO DE 20 HRS SUB. REG. POR DESTINACIÓN DOCENTE DE AULA REDUCCIÓN DE 36 HRS SUB. REG. POR DESTINACIÓN DOCENTE DE AULA
9	PICHARES	202	47 HRS PIE 6 HRS SEP 149 HRS SUB. REG.	PLAZO F.U.O: 124 HRS TITULAR: 78 HRS	131	15 HRS PIE 36 HRS SEP 79 HRS SUB. REG.	PLAZO F.U.O: 16 HRS INDEFINIDO: 115 HRS	393	
10	QUELHUE	161	45 HRS PIE 0 HRS SEP 116 HRS SUB. REG.	PLAZO F.U.O: 85 HRS TITULAR: 76 HRS	137	18 HRS PIE 52 HRS SEP 67 HRS SUB. REG.	PLAZO F.U.O: 14 HRS INDEFINIDO: 123 HRS	296	REDUCCIÓN DE 4 HRS SUBVENCIÓN REGULAR POR DESTINACIÓN DOCENTE DE AULA AUMENTO DE 4 HRS SUBVENCIÓN REGULAR DOCENTE DE AULA
11	VILLA SAN PEDRO	732	135 HRS PIE 76 HRS SEP 521 HRS SUB. REG.	PLAZO F.U.O: 300 HRS TITULAR: 432 HRS	616	55 HRS PIE 168 HRS SEP 393 HRS SUB. REG.	PLAZO F.U.O: 155 HRS INDEFINIDO: 545 HRS	1348	REDUCCIÓN DE 20 HRS SUB. REG. POR DESTINACIÓN DOCENTE DE AULA AUMENTO DE 6 HRS SUB. REG. POR DESTINACIÓN DOCENTE DE APOYO PEDAGÓGICO. CUMPLURA FUNCIONES COMO DOCENTE DE AULA
12	JUNJI	0	0 HRS PIE 0 HRS SEP 0 HRS SUB. REG.	PLAZO F.U.O: 0 HRS TITULAR: 0 HRS	1540	0 PIE 0 SEP 1540 HRS SUB. REG. (VTF)	PLAZO F.U.O: 225 HRS INDEFINIDO: 1320 HRS	1540	
13	DAEM	176	0 HRS PIE 0 HRS SEP 176 HRS SUB. REG.	PLAZO F.U.O: 0 HRS TITULAR: 176 HRS	2076	0 HRS PIE 120 HRS SEP 1956 HRS SUB. REG.	PLAZO F.U.O: 113 HRS INDEFINIDO: 1963 HRS	2152	AUMENTO DE 4 HRS SUB. REG. POR DESTINACIÓN DE HORAS ENCARGADO COMUNAL CONVIVENCIA ESCOLAR.
TOTAL HORAS DOCENTES		9794	TOTAL HORAS ASISTENTES		14120	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS:		23914	

El año escolar 2022 se comienza a salir paulatinamente de la Pandemia por COVID-19, la cual afecto duramente a la comunidad educativa tanto en lo económico como en lo socioemocional. Desde esta mirada se hace necesario



la contratación de personal para poder dar respuesta a las distintas necesidades emergentes, centrándonos en la implementación del plan “Ponle color a tu tarde” el cual se enfoca principalmente en tratar de atacar problemas socioemocionales generados por el aislamiento y la pérdida de seres queridos como consecuencia de la Pandemia, enfocándonos en el cambio de la jornada escolar completa e implementación de jornadas de talleres en todos los Establecimientos Educativos de la Comuna, lo que en la práctica se materializa con la contratación de monitores para distintas disciplinas.

Al realizar un análisis de la cantidad de horas de contrato año escolar 2023 y 2024 podemos señalar que existe una pequeña tendencia a la reducción de horas (28 hrs.) por lo que en la práctica el cambio no significa un impacto potente para nuestras comunidades educativas. Los principales cambios se centran en el movimiento de personal ya contratado, estableciendo movimientos y destinaciones entre los 11 establecimientos educativos administrados por el DAEM, cubriendo así las necesidades emergentes con horas ya contratadas evitando el aumento y sobredotación personal.

## Nomina Ley N°20.159 de Anticipo de Subvención 2024

FICHA DE SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD																				
INDICA FUNCIONARIOS A INDEMNIZAR POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 20.159																				
Región : La Araucanía						Tipo de Administración (marque con una X)						FECHA : PROYECTADO A DIC/2023								
Provincia : Cautín						DAEM X														
Comuna : Pucón						Corporación Municipal														
Identificación Establecimiento			Identificación del Personal					Antecedentes Laborales					Indemnización							
R.B.D.	dv	Nombre	R.U.N.	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Género	Edad	Causal para pago de indemnización	Horas de Contrato a Indemnizar	Función		Fecha Nombramiento			Última Remuneración Devengada	Número de Meses a Indemnizar	Total Indemnización	
								M: Masculino				1: Docente		Día	Mes	Año				
								F: Femenino												
6069	0	PAILLACO	9.309.099	3	SALAMANCA	VELOSO	DIGNA	F: Femenino	60	AJUSTE DOTACION	44	1		1	3	2,002	2,683,408	11	29,517,468	
6053	4	JOSE MIGUEL MARTIN	10.974.395	K	WUSTNER	NAVALON	HILDEGARD	F: Femenino	54	AJUSTE DOTACION	16	1		16	4	2,007	943,377	11	10,377,147	
6066	6	CARILEUFU	10.974.395	K	WUSTNER	NAVALON	HILDEGARD	F: Femenino	54	AJUSTE DOTACION	22	1		16	4	2,007	1,152,815	11	12,680,965	
6051	8	LICEO BICENTENARIO	10.597.955	K	PINCHEIRA	REYES	DINA	F: Femenino	59	AJUSTE DOTACION	44	2		5	3	2,008	592,776	11	6,520,536	
Número de Docentes:								3	Total Horas Docentes:		82						Costo Total Indemnizaciones :		59,096,136	
Número de Asistentes Educación:								1	Total Horas Asistentes Educación:		44						Monto Aporte Municipal :			
															Monto Anticipo Subvención :		59,096,136			
Datos de Contacto con municipio o corporación municipal															Número Meses Solicitados para Devolución Anticipo (Referencial):		144			
Nombre			e-Mail				Teléfono													
Ignacio García Albornoz			igarcia@municipalidadpucon.cl				976151182													

Durante el año escolar 2024 se solicitará un anticipo de subvención a través de la Ley N°20.159, por un monto de \$59.096.136.- pesos con el cual se pretende reducir un total de 82 horas Docentes y 44 horas de Asistentes de la Educación, gestión que se inicia con el envío de carta certificada en el mes de diciembre 2023 y termina cuando ingresen los recursos a la comuna para el pago de las indemnizaciones correspondientes. La reducción de la carga horaria señalada en la nómina permitirá al Departamento de Administración de Educación Municipal mantener un ahorro mensual de \$5.372.376.- pesos, recursos que pueden ser destinados a distintas iniciativas y necesidades de los Establecimientos Educativos.

## ENCARGADO DE FAEP:

### I.- INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022-2023

#### 1.- IDENTIFICACIÓN

<b>ÁREA DE GESTIÓN</b> Marque una	Administrativa	
	Finanzas	<b>X</b>
	Educación	
	Jurídica	
	Infraestructura	
<b>CARGO / FUNCIÓN</b>	<b>COORDINACIÓN FAEP</b>	
<b>ANTIGÜEDAD</b>	<b>6 AÑOS</b>	
<b>NOMBRE RESPONSABLE</b>	<b>MARIELA KRAUSE PARDO</b>	
<b>TÍTULOS/ POSTÍTULOS</b>	<b>4º Medio</b>	

#### 2.- FUNCIONES QUE CUMPLE DENTRO DEL DEPARTAMENTO:

Realizar mensualmente las rendiciones; extraer la información del programa de contabilidad municipal por proyecto trabajado, obtener los decretos correspondientes al mes anterior para preparar la rendición mensual, elaborar las planillas Excel con la información obtenida para las Rendiciones de Cuentas, trabajar el detalle de rendición de cuentas general y por establecimiento, realizar el proceso de las respectivas firmas, archivar y velar por el orden de los documentos con el fin que se facilite su revisión, entregar de manera oportuna la rendición mensual en la oficina de partes de SECREDOC, Temuco, subsanar a tiempo las observaciones, mantener contacto constante con funcionarios del área de la Dirección de Educación Pública.

### **3.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN CUMPLIDAS EL AÑO 2022.**

- Realizar la rendición de cuentas de los fondos de apoyo a la Educación Pública.
- Realizar la rendición de cuentas de los Proyectos de Infraestructura RBD 6063, RBD 6054 y RBD 6053.
- Realizar la rendición de cuentas del Proyecto de Transporte Escolar Rural.
- Realizar la rendición de cuentas del Proyecto Liceo Bicentenario de Hotelería y Turismo.
- Registrar los gastos de los proyectos y tramitarlos para que sean pagados oportunamente.
- Velar de que la ejecución se realice con los recursos de FAEP, TER, Proyecto Liceo Bicentenario e Infraestructura.
- Realizar la postulación para el concurso de Transporte Rural 2023.
- Cumplir con las fechas estipuladas en los convenios.

### **4.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN QUE POR DIVERSAS RAZONES (TIEMPO, SALUD, PANDEMIA, RECURSOS, ETC.) NO PUDIERON CONCRETARSE Y/O REPRESENTAN SU DESAFÍO 2023.**

## **II.- INFORME ESTADÍSTICO 2022-2023**

### **1.- Marco Jurídico:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación Pública; en la Ley N° 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública: en la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2022; en la Resolución N°11, de 2019, del Ministerio de Educación.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública: en la Ley N° 21.516, de Presupuestos de Ingresos y Gastos del Sector Público para al año 2023; en la Resolución N°11, de 2019, del Ministerio de Educación.

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) es de \$208.267.600 pesos para el año 2022 y de \$249.921.000 pesos para el año 2023.

La modalidad de transferencia de los recursos FAEP 2022 es la siguiente:

Cuota	Detalle de Transferencia
N° 1	40% del monto total asignado al sostenedor
N° 2	60% restante

Las Municipalidades participan de manera voluntaria en el programa, existiendo un límite presupuestado que se establece para cada una de ellas, lo que se busca es instalar capacidades en los Departamentos de Educación Municipal, para apoyar el mejoramiento sostenido en 3 áreas.

- Gestión de Administración de Recursos.
- Gestión Técnico Pedagógica.
- Gestión con la Comunidad Educativa.

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (**FAEP**) opera a través de un Convenio de Desempeño, que establece la ejecución de un plan de Iniciativas consensuadas entre los municipios y la Dirección de Educación Pública, comprometiendo las obligaciones y responsabilidades de ambas partes.

Los municipios pueden presentar iniciativas de acuerdo con ocho componentes:

- ✓ Administración y normalización de establecimientos.
- ✓ Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.
- ✓ Saneamiento Financiero.
- ✓ Transporte Escolar y servicios de apoyo
- ✓ Inversión de recursos pedagógicos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.
- ✓ Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación pública.
- ✓ Participación de la comunidad educativa.



- ✓ Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.

El programa tiene como finalidad apoyar la gestión educativa de los establecimientos municipales del país, los cuales pueden presentar un plan de Iniciativas asociado a distintas áreas relevantes del desarrollo y desempeño escolar. Es importante destacar que estos fondos se enfocan en el cumplimiento de objetivos, ante lo cual puede darse el caso que existan actividades que se puedan ejecutar a un menor costo del estipulado inicialmente. En atención a lo anterior, y utilizando la facultad que menciona el convenio, el Departamento de Educación Municipal una vez que se hayan ejecutado todas las actividades y objetivos del Plan de Iniciativas, considerando que aún existe plazo suficiente para ejecutar los recursos, buscará readecuar los saldos no utilizados, en alguna actividad que requiera inyección de fondos para cubrir alguna necesidad, para así utilizar al máximo y de forma más eficiente los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, beneficiando directamente al sistema educativo Municipal de la Comuna y en su conjunto.

## 2.- ESTADÍSTICA

FAEP AÑO 2022					
DETALLE DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO			AVANCE PRESUPUESTARIO		
Componente	Actividad	Monto Final Asignado	Monto Ejecutado	% de Ejecución	Saldo disponible
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de material didáctico y/o tecnológico para a lo menos 1 establecimiento.	\$7.547.371	\$0	En ejecución	\$7.547.371
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a personal docente y/o asistentes de la educación a lo menos un mes.	\$83.267.600	\$83.259.021	100%	\$8.579

<b>Mantenión, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura</b>	Conservación de a lo menos 1 establecimiento escolar municipal.	\$25.000.000	\$0	En ejecución	\$25.000.000
<b>Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario</b>	Adquisición de Desfibrilador Externo Automático como apoyo al bienestar de los alumnos en los EE.	\$2.000.000	\$1.724.314	86%	\$275.686
<b>Transporte escolar y servicios de apoyo</b>	Contratación de servicio de transporte escolar por a lo menos 1 meses.	\$15.000.000	\$12.500.000	83%	\$2.500.000
	Gastos de operación, mantenimiento y reparación de vehículos escolares destinados al transporte de escuelas rurales de nuestra comuna.	\$20.000.000	\$19.475.869	97%	\$524.131
<b>Participación de la comunidad educativa</b>	Realizar pasantía a Nueva Zelanda a un programa de aprendizaje de inglés intensivo para 18 jóvenes y 2 tutores de nuestros EE.	\$55.452.629	\$55.452.629	100%	\$0
<b>Totales</b>		\$208.267.600	\$172.411.833		\$35.855.767

## Análisis de Implementación FAEP 2022

Mediante la resolución N° 1176 con fecha 08 de septiembre de 2022, que aprueba el convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Pucón, los recursos que corresponden ascienden a la suma de \$208.267.600 pesos, los cuales se distribuyen en base a un Plan de Iniciativas diseñado y planificado para cubrir las necesidades de la Educación Municipal de la comuna. Es importante mencionar que el Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2022 se encuentra en etapa de ejecución abarcando los periodos 2022-2025, con la totalidad de recursos ya transferidos.

En relación al FAEP anterior (año 2021), los ingresos percibidos disminuyeron en aproximadamente un 30% provocando un impacto en la creación del Plan de Iniciativas 2022 en cuanto a las prioridades y requerimientos.

**FAEP AÑO 2022**

**CONSOLIDADO INFORME DE AVANCE AL 30 DE JULIO DE 2023**

**FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2022.**

<b>Fecha de Inicio Ejecución del Convenio.</b>	08/09/2022
<b>Fecha de Término de Ejecución del convenio.</b>	08/09/2024
<b>Fecha de Término de Vigencia del Convenio.</b>	08/03/2025
<b>MONTO TOTAL TRANSFERIDO</b>	\$208.267.600

- Entre los principales logros se encuentra la adquisición de un Desfibrilador Automático que viene a cumplir con la normativa vigente Ley N° 21.156, la que establece la obligación de disponer de desfibriladores externos automáticos portátiles en los establecimientos educacionales de nivel básico, medio y superior, adquisición que otorgará una respuesta oportuna en caso de ser requerido ante una eventual emergencia.
- Otro logro muy importante fue; poder llevar, a 18 estudiantes y 2 tutores a Nueva Zelanda, vincular a los estudiantes con experiencias académicas y de inmersión cultural en el extranjero para potenciar competencias en el manejo de idiomas y las habilidades del siglo XXI, lo que a su vez significa que se está implementando a través de esta iniciativa una motivación extra en los alumnos para ser parte de esta nueva experiencia.
- Realizar mejoramiento del patio del Complejo Educacional Carlos Holzapfel.
- No menos importante es mantener los vehículos escolares operativos, en funcionamiento y en condiciones, para prestar el apoyo de acercamiento desde los hogares de los estudiantes hacia sus establecimientos escolares y asegurar así la asistencia y como consecuencia el aprendizaje de nuestros alumnos.

**DETALLE DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO 2023**

**AVANCE PRESUPUESTARIO**

Componente	Actividad	Monto Final Asignado	Monto Ejecutado	% de Ejecución
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquisición de Software con actividades relacionadas al proceso de enseñanza y aprendizaje de nuestros estudiantes, para a lo menos 4 establecimientos escolares	\$21.700.000	\$0	0%
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de materiales e implementos para la construcción y/o reparación de a lo menos 8 invernaderos para establecimientos educacionales	\$8.000.000	\$0	0%
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a personal docente y/o asistentes de la educación a lo menos un mes.	\$91.000.000	\$0	0%
Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Conservación de a lo menos 1 establecimiento escolar municipal.	\$50.000.000	\$0	0%
Transporte escolar y servicios de apoyo	Gastos de operación, mantenimiento y reparación de vehículos escolares destinados al transporte de escuelas rurales de nuestra comuna.	\$12.221.000	\$0	0%
Participación de la comunidad educativa	Realizar pasantía a Nueva Zelanda a un programa de aprendizaje de inglés intensivo para 16 jóvenes y 2 tutores, docentes de la asignatura de inglés de nuestros EE.	\$67.000.000	\$0	0%
<b>Totales</b>		<b>\$249.921.000</b>	<b>\$0</b>	<b>0%</b>

### Análisis de la Implementación FAEP 2023

Mediante la resolución N° 1192 con fecha 14 de julio de 2023 que aprueba el convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Pucón, los recursos que corresponden ascienden a la suma de \$249.921.000 pesos, los cuales se distribuyen en base a un Plan de Iniciativas diseñado y planificado para cubrir las necesidades de la Educación Municipal de la comuna. Es importante mencionar que el Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2023 se encuentra en proceso para ser cursado y ejecutado en el periodo 2023-2026, a la espera de la transferencia de la primera cuota del convenio.

El plazo de ejecución del presente convenio corresponde a 24 meses, contados desde la fecha de la resolución que aprueba el presente instrumento.

## ENCARGADO DE TRANSPORTE Y CHOFERES:

### I.- INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022-2023

#### 1.- IDENTIFICACIÓN

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	Unidad de Transportes Departamento de Educación										
<b>ÁREA DE GESTIÓN</b> Marque una	<table border="1"> <tr> <td>Administrativa</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Finanzas</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Educación</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Jurídica</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Infraestructura</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Administrativa	<input type="checkbox"/>	Finanzas	<input type="checkbox"/>	Educación	<input checked="" type="checkbox"/>	Jurídica	<input type="checkbox"/>	Infraestructura	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input type="checkbox"/>										
Finanzas	<input type="checkbox"/>										
Educación	<input checked="" type="checkbox"/>										
Jurídica	<input type="checkbox"/>										
Infraestructura	<input type="checkbox"/>										
<b>CARGO / FUNCIÓN</b>	Encargado de Transporte. Encargado de Conductores y asistentes del transporte escolar										
<b>ANTIGÜEDAD</b>	<b>6 años.</b>										
<b>NOMBRE RESPONSABLE</b>	Cristian Jacob Peña Aguirre										
<b>TÍTULOS/ POSTÍTULOS</b>	4º Medio Licencia Profesional de conductor A2, A3, A4.										

#### 2.- FUNCIONES QUE CUMPLE DENTRO DEL DEPARTAMENTO:

- Coordinar exámenes ocupacionales de los conductores DEM en Mutual de Seguridad, en Temuco.
- Coordinar el transporte para los niños en jornada escolar desde el establecimiento, hasta el lugar de acercamiento de sus domicilios y viceversa.
- Cotización, compra y retiro de repuestos para furgones del transporte de niños.
- Coordinación de revisión técnica a cada una de las maquinas del departamento de Educación (en Villarrica).
- Coordinar vacaciones de los conductores DEM.
- Coordinar transporte para escuela de verano.



- Encargado de arrendar transporte para recorrido escolar, en caso de Panne de algunos de nuestros vehículos DEM.
- Coordinación de solicitud de transporte para Municipalidad, DIDECO, Senda, OPD, Servicios extras de colegios municipales, escuela de Fútbol municipal.
- Coordinar los permisos administrativos y contabilizar las horas de sobre tiempo de los conductores y asistentes.
- Renovar Seguros Obligatorios, Permisos de Circulación, Cartolas de Recorrido de los furgones DEM.
- Realizo recorrido con niños para los colegios: Carlos Hozaphel y Los Arrayanes, hacia, Villa Cordillera Alta, Villa Cordillera Baja, Centro Pucón, y Sector la Cascada.
- Revisar e inspeccionar que se realicen los checklist de los vehículos al momento de ingresar al taller y corroborar que se realicen las mantenciones de estos en el taller, correspondientes al calendario mensual.
- Evaluar teórica y práctica a los conductores en su conducción habitualmente.
- Interiorizar a los padres y apoderados de los estudiantes que hacen uso del transporte, que conozcan el “protocolo de transporte”
- Supervisar e inspeccionar la labor y el desempeño de los y las asistentes auxiliares en los furgones y recorridos.
- Realizar charlas de orientación de primeros auxilios (RCP) a las asistentes de furgón.

### **3.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN CUMPLIDAS EL AÑO 2023.**

- Profesionalizar el servicio de transporte según lo establecido en la Ley 19.831 y en el D.S. N°38 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, en lo que dice relación con tener un auxiliar acompañante adulto en nuestros vehículos de transporte escolar.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 19.831 y en el D.S.

N°38 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, en lo que dice relación contener un auxiliar acompañante adulto en nuestros vehículos de transporte escolar.

- Entregar un servicio de Transporte de calidad, de acuerdo a los requerimientos que se realizan por parte de los establecimientos educacionales de la comuna, con la finalidad de acercar a los estudiantes a sus respectivos centros educacionales.
- Reparación y mantención de los vehículos que transportan a los estudiantes de la comuna.
- Unión y comunicación entre los conductores para poder realizar un trabajo profesional con excelencia.
- Tener un mínimo de conocimiento sobre el estado de salud de nuestros conductores.

#### **4.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN QUE POR DIVERSAS RAZONES (TIEMPO, SALUD, RECURSOS, ETC.) NO PUDIERON CONCRETARSE Y/O REPRESENTAN SU DESAFÍO 2024.**

- Transportar al 100% de los estudiantes que son beneficiarios del sistema de forma diaria y oportunamente.
- Mantener un 100% de las máquinas en funcionamiento diario(operativas).
- Dar en un 100% una solución a los problemas de los conductores.
- Recompensar el 100% de sobre tiempo de los conductores, cuando lo realicen, ya sea en días compensados o cancelación de horas extras.
- Profesionalizar al 100% de nuestros conductores en conocimiento de las leyes y mecánica básica automotriz.
- Tener al 100% de nuestros furgones con sus respectivos asistentes para resguardar la integridad de los niños y el orden en el furgón.

## II.- PROGRAMA DE ACCIÓN AÑO 2024

PROGRAMA DE ACCIÓN PADEM 2024		
NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Unidad de Transportes Departamento de Educación	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA.	Cristian Jacob Peña Aguirre. Encargado de transportes, conductores y auxiliares acompañantes de Furgón.	
DURACIÓN DEL PROGRAMA.	Enero - Diciembre	
BENEFICIARIOS/PARTICIPANTES DIRECTOS DEL PROGRAMA		
	Marque con X donde corresponda.	Escriba la cantidad en números.
ESTUDIANTES.	x	1090 aprox.
DIRECTIVOS.		
DOCENTES.		
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.		
FAMILIAS.		
FUNCIONARIOS DAEM.		
TOTAL DE BENEFICIARIOS.		
PLAN DE TRABAJO:		
PROPÓSITO DEL PROGRAMA.	Entregar un servicio de transporte de calidad para los estudiantes.	

Normativa que subyace al Programa.	Ley 19.831 y en el D.S. N°38 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.		
Objetivos Estratégicos.	Metas	Acciones	Recursos
Capacitar constantemente al personal encargado del transporte.	Mantener al personal capacitado para ejercer su trabajo de buena manera.,	1. cumplir con los horarios. 2. dar solución inmediata a los problemas presentados en el personal. 3. Estimular la buena convivencia.	Contar con profesionales capacitados para entregar información necesaria de acuerdo a los requerimientos del personal.
Mantener la flota de vehículos operativa en su totalidad.	Trasladar a la totalidad de estudiantes que requieren del servicio.	1 Realizar mantenencias periódicamente. 2 Tener repuestos básicos a la mano siempre.	
Contar con un taller mecánico acondicionado para la mantención de los vehículos.	Acondicionar el espacio existente para realizar los trabajos requeridos.	1 Contar con las herramientas necesarias. 2 Contar con repuestos mínimos.	Aportes económicos necesarios

**PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES O ENTIDADES EXTERNAS**

Si:	No:
	X

**DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES:**

OBJETIVO	ACCIÓN	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	<b>TRANSPORTAR ALUMNOS.</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

2	HACER MANTENCIONES MECANICAS.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	COMPRAR REPUESTOS.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Anexar Tabla Actualizada Año 2023 con:

conductor, furgón, patente, establecimiento, recorrido mañana, recorrido tarde, número de estudiantes.

CONDUCTOR.	FURGÓN	PATENTE	COLEGIO	RECORRIDO MAÑANA	RECORRIDO TARDE	CANTIDAD DE ALUMNOS
CRISTIAN JACOB PEÑA AGUIRRE.	MERCEDES BENZ	HKPZ-79	CECH – ARRAYANES. - HOTELERÍA Y TURISMO.	CORDILLERA ALTA CORDILLERA BAJA CASCADA CENTRO	CORDILLERA ALTA CORDILLERA BAJA CASCADA CENTRO	107
ROBERTO CARLOS GODOY GARCES.	MERCEDES BENZ	HFPS-65	ARRAYANES.	CORDILLERA ALTA - CORDILLERA BAJA -CENTRO PUCÓN -AEROPUERTO - EL TURBIO	CORDILLERA ALTA - CORDILLERA BAJA -CENTRO PUCÓN -AEROPUERTO - EL TURBIO	100

<b>PEDRO ANDRÉS VALDEBENITO HERRERA.</b>	<b>MERCEDES BENZ</b>	<b>FJGH-59</b>	<b>CECH - EL CLARO H. TURISMO</b>	<b>QUILACO - QUETROLEUFU-CERDUO- CLUB DE HUASO- PJE. EL TRIUNFO - CAMINO AL VOLCÁN CANDELARIA-AGUAS VIVAS</b>	<b>QUILACO - QUETROLEUFU-CERDUO- CLUB DE HUASO- PJE. EL TRIUNFO - CAMINO AL VOLCÁN CANDELARIA-AGUAS VIVAS</b>	<b>67</b>
<b>JORGE ENRIQUE CONTRERAS NOVOA.</b>	<b>MERCEDES BENZ</b>	<b>HKPZ-80</b>	<b>CECH - EL CLARO - HOTELERIA Y TURISMO</b>	<b>QUELHUE - AEROPUERTO - LOS ARRAYANES - CENTRO - CORDILLERA ALTA</b>	<b>QUELHUE - AEROPUERTO - LOS ARRAYANES - CENTRO - CORDILLERA ALTA</b>	<b>108</b>
<b>JAIME GUIÑEZ FLORES.</b>	<b>MERCEDES BENZ</b>	<b>HFPS-66</b>	<b>VILLA SAN PEDRO</b>	<b>HUIFE - HUEPIL - PICHARES - COILACO</b>	<b>HUIFE - HUEPIL - PICHARES - COILACO</b>	<b>69</b>
<b>JUAN CARLOS BELLO GUDENSCHWAGER</b>	<b>HYUNDAI NEW H1</b>	<b>CPSR-60</b>	<b>CANDELARIA</b>	<b>SECTOR CANDELARIA - PUCÓN - LOS RISCOS - AEROPUERTO - CLUB DE HUASO</b>	<b>SECTOR CANDELARIA - PUCÓN - LOS RISCOS - AEROPUERTO - CLUB DE HUASO</b>	<b>25</b>
<b>JUAN DE LOS ÁNGELES ESPINOZA VERGARA.</b>	<b>HYUNDAI NEW H1</b>	<b>CPSR-61</b>	<b>VILLA SAN PEDRO - PICHARES</b>	<b>QUETROLEUFU - EL CRISTO - PUCÓN - LOS NEVADOS - COILACO ALTO - TRES ESQUINA PAILLACO</b>	<b>QUETROLEUFU - EL CRISTO - PUCÓN - LOS NEVADOS - COILACO ALTO - TRES ESQUINA PAILLACO</b>	<b>45</b>



DAVID IVAN HERNANDEZ LAZO.	HYUNDAI COUNTY	CBWT-83	CARILEUFU	PUCÓN - QUETROLEUFU -CARILEUFU	PUCÓN - QUETROLEUFU -CARILEUFU	100
RAÚL CORDOVA PALOMINOS.	MERCEDES BENZ	WB-1124	CARILEUFU	LUICURA - CABURGA - PAILLACO-PINO HUACHO-PLAYA BLANCA -CARHUELLO-QUILACO-MISIONAL	LUICURA - CABURGA - PAILLACO-PINO HUACHO-PLAYA BLANCA -CARHUELLO-QUILACO-MISIONAL	67
ANDY MOLINA MOLINA.	HYUNDAI NEW H1	DPXC-17	CECH - ARRAYANES	QUELHUE - LA BALZA VIEJA	QUELHUE - LA BALZA - PALGUÍN - LLAFENCO	47
LUIS MIGUEL LOYOLA LOYOLA.	MERCEDES BENZ	WB-1123	OPCION 4 LAGO AZUL	RELICURA-LLAFENCO - HUIFE - CABURGA	RELICURA-LLAFENCO - HUIFE - CABURGA	8
GERMAN YAÑEZ.	HYUNDAI COUNTY	HWJP-81	HOTELERÍA Y TURISMO - PALGUIN	PUCÓN - CURRARREHUE	PUCÓN - CURRARREHUE	30
CRISTIAN ÑANCO.	MERCEDES BENZ	FZSL-26	PALGUÍN	RINCONADA - RELICURA - STA. ELENA - CATRIPULLI - MENETUE	RINCONADA - RELICURA - STA. ELENA - CATRIPULLI - MENETUE	40
HARMIN JAITUL RIVERA.	MITSUBITSHI	CJKC-43	PAILLACO	PUCÓN - QUETROLEUFU -CABURGA - CARHUELLO-PINO HUACHO-PLAYA NEGRA -	PUCÓN - QUETROLEUFU -CABURGA - CARHUELLO-PINO HUACHO-PLAYA NEGRA -	90

				PLAYA BLANCA- PAILLACO - HUERQUEHUE	PLAYA BLANCA- PAILLACO - HUERQUEHUE	
JOSÉ SAEZ.	MERCEDES BENZ	GZGX-70	PAILLACO	PICHARES - HUEPIL - HUIFE ALTO HUIFE BAJO - LEFINCUL - TRES SALTOS LIUCURA - PAILLACO - LA BARDA - TINQUILCO - RENAHUE	PICHARES - HUEPIL - HUIFE ALTO HUIFE BAJO - LEFINCUL - TRES SALTOS LIUCURA - PAILLACO - LA BARDA - TINQUILCO - RENAHUE	68
OTTO COLICOI.	VOLARE	DRXC-38	HOTELERÍA Y TURISMO	PUCÓN - CABURGUA- HUIFE	PUCÓN - CABURGUA- HUIFE	89
EARLE ITURRA QUIJON	HYUNDAI NEW H1	DPXC-18	EL CLARO - CECH	LOS CALABOSOS - MINI GOLF- PUESTA EL SOL- PAJE MESA- PJE. ARRIAGADA- CLUB DE HUASO- VILLA TRANCURA - CALLEJON EL TRIUNFO	LOS CALABOSOS - MINI GOLF- PUESTA EL SOL- PAJE MESA- PJE. ARRIAGADA- CLUB DE HUASO- VILLA TRANCURA - CALLEJON EL TRIUNFO	30

PROYECCIÓN 2023.

Requerimientos Año 2024 en relación a: Número de vehículos, estado de los vehículos, necesidad de renovación, número de choferes, capacidad de traslado, necesidad de asistentes, entre otros.

- 20 VEHICULOS.
- OPERATIVOS.
- SE REQUIERE RENOVACION DE 4 VEHICULOS.
- 20 CONDUCTORES.
- 1200 PASAJEROS APROX.
- 20 ASISTENTES DE FURGON ESCOLAR.
- RECURSOS MONETARIOS PARA ARRIENDO DE TRANSPORTE, COMPRA DE RESPUESTOS PARA REPARACION DE VEHICULOS.

## ENCARGADO DE FINANZAS:

### I.- INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022-2023

#### 1.- IDENTIFICACIÓN

<b>ÁREA DE GESTIÓN</b> <b>Marque una</b>	Administrativa	
	Finanzas	<b>X</b>
	Educación	
	Jurídica	
	Infraestructura	
<b>CARGO / FUNCIÓN</b>	<b>JEFE DE FINANZAS</b>	
<b>ANTIGÜEDAD</b>	<b>10 AÑOS</b>	
<b>NOMBRE RESPONSABLE</b>	<b>ERIC FELIPE RAIPAN RODRIGUEZ</b>	
<b>TÍTULOS/ POSTÍTULOS</b>	<b>INGENIERO EN FINANZAS / MAGISTER EN ALTA DIRECCION PÚBLICA</b>	

#### 2.- FUNCIONES QUE CUMPLE DENTRO DEL DEPARTAMENTO:

Velar que las Finanzas y contabilidad del Departamento se realicen en conformidad con las normas de Contabilidad General de la Nación y las instrucciones que imparte la Contraloría General de la Republica.	Confeccionar y revisar los informes de ingresos y egresos contables.
	Supervisar y revisar el ingreso de los datos a los sistemas computacionales de las áreas a su cargo.
	Proporcionar los antecedentes contables que sean requeridos por las distintas instituciones fiscalizadoras externas e internas.
	Realizar el flujo de caja y las proyecciones solicitadas por la unidad de control interno.

Realizar la asignación de ingresos y gastos que percibe y realiza el Departamento de Educación verificando la correcta imputación de gastos y la existencia de disponibilidad presupuestaria.	Firmar los Decretos de pago y visar los decretos de contratación de personal.
	Firmar y autorizar el pago de Remuneraciones del Personal de Educación.
	Visar y autorizar las licitaciones y documentos que se generen por este tipo de procesos.
	Firmar y autorizar las órdenes de compra internas así como también las que se generen a través del sistema Mercado Público.
Elaborar el presupuesto anual del Departamento con la participación de todos los actores que componen las unidades Educativas (Directores, coordinadores, Jefaturas, etc.)	Realizar proyección de ingresos y gastos del Departamento de Educación.
	Recibir la información de las necesidades de cada área para la confección de su presupuesto.
	Elaborar y ejecutar el plan de compras Anual.
	Participar en reuniones de trabajo y sociabilización de la confección del Presupuesto del Departamento con Directores y coordinadores de Subvenciones.
	Realizar los ajustes presupuestarios según los requerimientos de la Municipalidad.
Supervisar el cumplimiento de todas las unidades a su cargo	Supervisar las acciones en los diferentes medios de registro.
	Revisión de los documentos emitidos por las diferentes unidades a su cargo.
	Realizar planes de mejora del desempeño de su área buscando la mejora continua del servicio.
	Revisión de informes emitidos por los sistemas computacionales existentes.
Supervisar que todas las acciones financieras sean ejecutadas según los marcos regulatorios.	Velar por que las acciones financieras estén dentro del marco presupuestario anual del DAEM.
	Realizar los ajustes financieros de acuerdo a las leyes que rigen el sistema público.
	Mantener constante actualización de sus conocimientos en cuanto a normativas y leyes.

	Asegurar que la administración de los recursos siga los lineamientos, planes y programas del Ministerio y la Superintendencia de Educación.
Coordinación con los diferentes actores que intervienen en los procesos administrativos.	Coordinación y comunicación con la Municipalidad, Ministerio de Educación, superintendencia de Educación, etc.
	Coordinación y comunicación con las demás áreas que componen el Departamento de Educación y los 11 establecimientos educacionales de la Comuna.
	Asesorar a los Directivos y jefaturas del Departamento en temas financieros.
	Coordinación y comunicación con el Director de Educación de acuerdo a sus requerimientos y necesidades.
Dar respuesta a los diferentes requerimientos de la Administración del Departamento de Educación.	Apoyar de acuerdo a las necesidades que surjan en el Departamento.
	Crear, implementar y supervisar estrategias de mejora que se implementen en el Departamento.
	Dar respuesta a requerimientos de su jefatura.

### 3.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN CUMPLIDAS EL AÑO 2022

- Realización de Presupuesto año 2023.
- Realización y entrega de informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales dentro de los plazos establecidos por ley.
- Respuestas en tiempo y forma a los requerimientos de Contraloría General de la Republica.
- Cierres de año de acuerdo a la Normativa vigente.

**4.- PRINCIPALES LOGROS, TAREAS Y/ O METAS INHERENTES A SU FUNCIÓN QUE POR DIVERSAS RAZONES (TIEMPO, SALUD, PANDEMIA, RECURSOS, ETC.) NO PUDIERON CONCRETARSE Y/O REPRESENTAN SU DESAFÍO 2023.**

Entre algunas podemos mencionar:

- Realizar los ajustes de primera adopción para converger sus estados financieros a la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICSP-CGR.
- Regularización del Activo Fijo.
- Confección de Manuales de Procedimientos de compras, ingresos, activo fijo, ética, etc.

**II.- INFORME ESTADÍSTICO 2023-2024**

1.- Marco Jurídico: se realizará una comparación entre el presupuesto 2023 y 2024 del Departamento de Educación según el siguiente detalle:



## Presupuesto 2023

INGRESOS		DEM	SEP	INTEGR	JUNJI	PRESUP
CODIGO	DENOMINACION INGRESOS					2023
115-00-00-000-000	Deudores Presupuestarios 111...	6,371,408,000	1,544,840,000	1,255,994,000	479,672,000	9,651,714,000
115-05-00-000-000	C x C Transferencias Corrientes	6,288,331,000	1,537,840,000	1,243,194,000	473,642,000	9,523,007,000
115-05-03-000-000	De Otras Entidades Públicas	6,288,331,000	1,537,840,000	1,243,194,000	473,642,000	9,523,007,000
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaría de Educación	5,913,781,000	1,537,840,000	1,243,194,000	0	9,664,795,000
115-05-03-004-000-000	De Otras Entidades Públicas	0	0	0	473,642,000	473,642,000
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Incompletos a su Gestión	354,570,000	0	0	0	354,570,000
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	2,800,000	0	0	0	2,800,000
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	2,800,000	0	0	0	2,800,000
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	99,277,000	5,800,000	7,800,000	6,000,000	119,877,000
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	97,827,000	5,800,000	7,800,000	6,000,000	107,427,000
115-08-99-000-000-000	Otros	11,450,000	0	0	0	11,450,000
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	0	0	0	0
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1,000,000	1,000,000	5,000,000	30,000	7,030,000
<b>TOTAL</b>		<b>6,371,408,000</b>	<b>1,544,840,000</b>	<b>1,255,994,000</b>	<b>479,672,000</b>	<b>9,651,714,000</b>

GASTOS						
CODIGO	DENOMINACION GASTOS	DEM	SEP	INTEGR.	JUNJI	PRES 2023
215-00-00-000-000	Acreedores Presupuestarios 121...	6.371.408,000	1.544.640,000	1.255.994,000	479.672,000	9.651.714,000
215-21-00-000-000	C x P Gastos en Personal	6.176.717,000	1.063.804,000	1.161.713,000	407.596,000	8.809.830,000
215-21-01-000-000	Personal de Planta	3.490.246,000	65.649,000	409.258,000	0	3.965.151,000
215-21-02-000-000	Personal a Contrata	939.094,000	113.506,000	280.884,000	0	1.333.484,000
215-21-03-000-000	Otras Remuneraciones	1.747.377,000	884.649,000	471.573,000	407.596,000	3.511.195,000
215-22-00-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	194.691,000	427.619,000	92.281,000	65.076,000	779.667,000
215-22-01-000-000	Alimentos y Bebidas	5.000,000	24.884,000	0	0	29.884,000
215-22-02-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	7.000,000	34.000,000	0	2.100,000	43.100,000
215-22-03-000-000	Combustibles y Lubricantes	56.000,000	0	0	2.102,000	58.102,000
215-22-04-000-000	Materiales de Uso o Consumo	8.000,000	86.977,000	80.281,000	13.974,000	189.232,000
215-22-05-000-000	Servicios Básicos	99.680,000	31.759,000	0	16.800,000	148.239,000
215-22-06-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	8.400,000	0	0	0	8.400,000
215-22-07-000-000	Publicidad y Difusión	0	0	0	0	0
215-22-08-000-000	Servicios Generales	2.610,000	0	0	900,000	3.510,000
215-22-09-000-000	Arrendos	1,000	136.000,000	0	22.000,000	159.001,000
215-22-10-000-000	Servicios financieros y de seguros	3.000,000	0	0	0	3.000,000
215-22-11-000-000	Servicios Técnicos y profesionales	0	94.478,000	12.000,000	1.200,000	107.678,000
215-22-12-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.000,000	19.521,000	0	6.000,000	30.521,000
215-23-00-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	6.217,000	2.000,000	300,000	8.517,000
215-23-01-000-000	Prestaciones Previsionales	0	6.217,000	2.000,000	300,000	8.517,000
215-29-00-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	0	47.000,000	0	6.700,000	53.700,000
215-29-04-000-000	Mobiliarios y Otros	0	15.000,000	0	5.000,000	20.000,000
215-29-05-000-000	Máquinas y equipos	0	0	0	0	0
215-29-06-000-000	Equipos Informáticos	0	23.000,000	0	1.700,000	24.700,000
215-31-00-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	0	0	0	0	0
215-31-02-000-000	Proyectos	0	0	0	0	0
215-31-02-008-000	Equipos	0	0	0	0	0
215-31-02-999-000	Otros Gastos	0	0	0	0	0
215-34-00-000-000	C X P Servicio de la deuda	0	0	0	0	0
215-34-07-000-000	Deuda Flotante	0	0	0	0	0
215-35-00-000-000	Saldo final de caja	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>6.371.408,000</b>	<b>1.544.640,000</b>	<b>1.255.994,000</b>	<b>479.672,000</b>	<b>9.651.714,000</b>

Presupuesto 2024						
INGRESOS						
CODIGO	DENOMINACION INGRESOS	DEM	SEP	INTEGR	JUNJI	PRESUP 2024
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	6,968,026,000	1,678,131,000	1,310,922,000	529,746,000	10,486,825,000
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	6,669,576,000	1,671,331,000	1,290,122,000	517,716,000	10,156,745,000
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	6,669,576,000	1,671,331,000	1,290,122,000	517,716,000	10,156,745,000
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	10,500,000	0	0	0	10,500,000
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	10,500,000	0	0	0	10,500,000
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	221,950,000	5,800,000	7,800,000	12,000,000	247,550,000
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	175,000,000	5,800,000	7,800,000	12,000,000	200,600,000
115-08-99-000-000-000	Otros	46,950,000	0	0	0	46,950,000
115-12-00-000-000-000	C X C Recuperación de Prest	65,000,000	0	0	0	65,000,000
115-12-10-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	65,000,000	0	0	0	65,000,000
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1,000,000	1,000,000	5,000,000	30,000	7,030,000
<b>T O T A L</b>		<b>6,968,026,000</b>	<b>1,678,131,000</b>	<b>1,310,922,000</b>	<b>529,746,000</b>	<b>10,486,825,000</b>

GASTOS						
CODIGO	DENOMINACION GASTOS	DEM	SEP	INTEGR.	JUNJI	PRES 2024
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	6,968,026,000	1,678,131,000	1,310,922,000	529,746,000	10,486,825,000
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	6,744,735,000	1,353,364,000	1,243,243,000	468,300,000	9,809,642,000
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	3,519,182,000	96,826,000	459,766,000	-	4,075,774,000
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	1,182,220,000	169,799,000	338,691,000	-	1,690,710,000
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	2,043,333,000	1,086,739,000	444,786,000	468,300,000	4,043,158,000
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	223,291,000	291,594,000	67,679,000	59,836,000	642,400,000
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	6,000,000	18,015,000	-	-	24,015,000
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	7,000,000	10,028,000	-	4,500,000	21,528,000
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	66,000,000	-	-	2,700,000	68,700,000
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	8,000,000	81,357,000	56,679,000	12,136,000	158,172,000
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	99,680,000	8,000,000	-	11,300,000	118,980,000
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	26,000,000	-	-	-	26,000,000
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	-	-	-	-	-
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	2,610,000	1,000,000	-	1,200,000	4,810,000
215-22-09-000-000-000	Arrendos	1,000	107,300,000	-	22,000,000	129,301,000
215-22-10-000-000-000	Servicios financieros y de seguros	3,000,000	-	-	-	3,000,000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y profesionales	-	61,794,000	11,000,000	-	72,794,000
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5,000,000	4,100,000	-	6,000,000	15,100,000
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	-	-	-	-	-
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	-	33,173,000	-	1,610,000	34,783,000
215-29-04-000-000-000	Mobiliarios y Otros	-	14,000,000	-	1,610,000	15,610,000
215-29-05-000-000-000	Máquinas y equipos	-	11,173,000	-	-	11,173,000
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	-	8,000,000	-	-	8,000,000
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	-	-	-	-	-
215-31-02-000-000-000	Proyectos	-	-	-	-	-
215-34-00-000-000-000	C X P Servicio de la deuda	-	-	-	-	-
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	-	-	-	-	0
215-35-00-000-000-000	Saldo final de caja	-	-	-	-	0
<b>TOTAL</b>		<b>6,968,026,000</b>	<b>1,678,131,000</b>	<b>1,310,922,000</b>	<b>529,746,000</b>	<b>10,486,825,000</b>

Se puede apreciar claramente el aumento sostenido del Presupuesto del Departamento de Educación, aumentando desde el año 2023 al



2024 un total de \$835.111.000.- además de acuerdo a informe final N° 412 / 2023 de la Contraloría Regional de la Araucanía se traspasaron desde la Municipalidad los Proyectos del FAEP y Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo, además de ingreso de las 8 cuentas de Administración Delegada de los Establecimientos Educativos de la Comuna de Pucón. Estos saldos se incluirán en el Presupuesto a través del saldo Inicial de caja año 2024.



## PLANES DE APOYO A LA LABOR TÉCNICA PEDAGÓGICA DESARROLLADOS EL AÑO 2023.

### PLAN DE TRABAJO COMUNAL RED KIMELFE PUCÓN AÑO 2023

#### I.- IDENTIFICACIÓN

<b>Nombre del PLAN:</b>	“Revitalizando el Mapuzugún y la cultura de nuestros pueblos originarios, en la Comuna de Pucón”
<b>Integrantes de la RED:</b>	Yochavel Millahual, Anahí Nahuelpán, Katherine Ayenao, Cecilia Huenchuñir, Pamela Lincon
<b>Responsable de la Red</b>	Jefe de Unidad Técnico Pedagógica Comunal
<b>Fecha de inicio</b>	12-06-2023
<b>Fecha de término</b>	18-12-2023

#### I.- FUNDAMENTACIÓN

¿Por qué es pertinente y necesaria la ejecución de este plan?

Para tener lineamientos claros respecto a la implementación de nuestra asignatura en los distintos establecimientos educativos. Con el fin de revitalizar la cultura y lengua Mapuche de la mejor manera posible, considerando los contextos de cada escuela.



## II.-DESCRIPCIÓN GENERAL:

¿En qué consiste?

Consiste en plantear diversas ideas o iniciativas para trabajar la asignatura de LCPOA a lo largo del año escolar, proponiendo actividades en conjunto con las colegas y los estudiantes de las distintas escuelas.

## III.-ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA RED:

Coordinadora: Katherine Ayenao Parra  
Secretaria: Pamela Lincon Curilef  
Reemplazo Coordinadora: Yochavel Millahual  
Reemplazo Secretaria: Anahí Nahuelpán

## IV.- OBJETIVOS:

### 1.- Objetivo General:

¿Qué esperamos lograr para todos?

Obtener resultados satisfactorios en las actividades programadas en conjunto con las colegas, involucrando la participación de nuestros estudiantes y que éstos se motiven y deseen conocer la lengua y cultura ancestral

### 2.- Objetivos Específicos:

¿Qué esperamos lograr en cada área?

- Concretar las actividades propuestas para cada área.
- Nutrir nuestros conocimientos para que sean recibidos con el mayor provecho por parte de nuestros estudiantes.
- Realizar un trabajo en conjunto que involucre a cada comunidad escolar de manera dinámica y comprometida.
- Resaltar la riqueza viva de la cultura mapuche, entre nuestros estudiantes.



## V.- Acciones

Área	Acciones	Responsables
PEDAGÓGICA	- Unificar actividades de acuerdo a objetivos de aprendizaje de la asignatura de LCPOA, con el fin de generar lineamientos pedagógicos comunes para los establecimientos municipales que imparten la asignatura en la comuna de Pucón. (segundo semestre)	Yochavel Millahual, Anahí Nahuelpán, Katherine Ayenao, Cecilia Huenchuñir Pamela Lincón
EXPRESIÓN ARTÍSTICA	-Exposición o muestra de trabajos de pinturas o dibujos, relacionado con la cultura mapuche (selección de obras a partir de concurso, incluye premios) (Primera quincena de octubre)	Yochavel Millahual, Anahí Nahuelpán, Katherine Ayenao, Cecilia Huenchuñir Pamela Lincón
DEPORTIVO - RECREATIVA	-Encuentro de Awkantun, palin. - trafkintu (Noviembre)	Yochavel Millahual, Anahí Nahuelpán, Katherine Ayenao, Cecilia Huenchuñir Pamela Lincón

DESARROLLO PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Taller con awkantufe.</li> <li>-Encuentro con kimche o longko para hablar de cosmovisión mapuche.</li> <li>-Capacitaciones.</li> </ul>	Yochavel Millahual, Anahí Nahuelpán, Katherine Ayenao, Cecilia Huenchuñir Pamela Lincón
------------------------	--	---

#### VI.- PARTICIPANTES POR ESTABLECIMIENTO 2023

Nº	Establecimiento	UTP	Docente	Nº de Estudiantes
1	Complejo Educativo Carlos Holzapfel	UTP: Elena Riquelme	Yochavel Millahual	242
2	Escuela Los Arrayanes	Yoanna Goyheneche	Katherine Ayenao	144
3	Escuela Carileufu	Roberto Curilef	Anahí Nahuelpán	172
4	Escuela Paillaco	Sandy Mansur	Cecilia Huenchuñir	124
5	Escuela Villa San Pedro	Pamela González	Pamela Lincon	115

6	Escuela José Martínez Soto	Lesly Valdés	Yochavel Millahual	73
7	Escuela Quelhue	Eligio Salamanca	Yochavel Millahual	38
8	Escuela Pichares	Claudio Calfunao	Anahí Nahuelpán	29

## PLAN DE ACCIÓN 2023 APOYO A ESTUDIANTES NO LECTORES.

### I.- IDENTIFICACIÓN

<b>Nombre del PLAN:</b>	“ Yo leo, tú lees, él lee”
<b>Responsable(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director de Educación</li> <li>• Directores de Establecimientos</li> <li>• UTP Comunal</li> <li>• UTP Establecimiento</li> <li>• Docentes de Lenguaje y Comunicación</li> <li>• Equipo PIE</li> <li>• Docentes de Apoyo</li> <li>• Asistentes de Aula</li> </ul> 
<b>Fecha de inicio</b>	<b>Marzo 2023</b>
<b>Fecha de término</b>	<b>Diciembre 2023</b>

### I.- FUNDAMENTACIÓN

El acto de leer es tan importante, que no solo proporciona información (instrucción) sino que también forma (educa), creando hábitos de reflexión, análisis, esfuerzo, concentración... y recrea, hace gozar, entretiene y distrae... Una persona con hábito de lectura posee autonomía cognitiva, es decir, está preparada para aprender por sí misma durante toda la vida.

En esta época de cambios vertiginosos en la cual los conocimientos envejecen con rapidez, es fundamental tener un hábito lector que nos garantice tener conocimientos frescos, actualizados pues ello nos vuelve laboral y académicamente más eficientes y competentes en el campo laboral o académico.

Tener una fluida comprensión lectora, poseer hábito lector, hoy en día, es algo más que tener un pasatiempo digno de elogio... es garantizar el futuro de las generaciones que en este momento están formándose en las aulas.

***Algunas de las razones por las cuales debemos optar por un proyecto lector serio y creativo, podrían ser las siguientes:*** La lectura ayuda al desarrollo y perfeccionamiento del lenguaje, mejora la expresión oral y escrita y hace el lenguaje más fluido, aumenta el vocabulario y mejora la redacción y ortografía.

La lectura nos permite aprender cualquier materia desde física cuántica hasta matemática financiera. No hay especialidad profesional en la que no se requiera de una práctica lectora que actualice constantemente los conocimientos para hacernos más competentes día a día.

Debido a las condiciones de Pandemia en los años 2020 y 2021 muchos estudiantes no tuvieron acceso a una modalidad sistemática de enseñanza necesaria para la adquisición de la lecto- escritura, generándose la dificultad de que muchos de los niños y niñas no aprendieran a leer en 1° año básico. En condiciones normales, la adquisición de esta importante habilidad debe ocurrir en 1° año básico y afianzarse en 2° año, esperando se logre la lectura fluida de frases y oraciones que permitan la lectura comprensiva de diversos tipos de textos. Las condiciones de normalidad no se dieron.

En atención a lo anterior y considerando la relevancia de la adquisición de esta habilidad durante toda la trayectoria escolar, en el año 2022 como parte de la Recuperación de Aprendizajes, se desarrolló un plan de apoyo para los estudiantes No Lectores, correspondientes a 2°, 3° y 4° Básico. Algunos estudiantes fueron dados de alta, pero otros solo avanzaron en el nivel, razón por la cual se hace necesario dar continuidad al plan, como también es necesario agregar a los estudiantes no lectores

que cursaron primero básico el año 2022 o llegaron sin leer desde otros establecimientos.

## II.-DESCRIPCIÓN GENERAL:

A través de este Plan se espera que el establecimiento establezca equipos interdisciplinarios relacionados con las habilidades lectoras, para diagnosticar y tratar a aquellos niños y niñas de 2°, 3° y 4° Básico que, a juicio experto del docente de asignatura, no sepan leer. Este equipo los clasificará en 5 Niveles:

**No Lectores (NL)**

**Lectura Silábica (LS)**

**Lectura Palabra a Palabra (LPP)**

**Lectura de Unidades Cortas LUC)**

**Lectura Fluida de Frases y Oraciones (LFFO)**

El trabajo consistirá y definir Modelos y Métodos de Enseñanza de la Lectura acordes a las realidades y características de los estudiantes, para apoyarles en la adquisición de la habilidad lectora.

## III.- OBJETIVOS:

### 1.- Objetivo General:

***“Brindar apoyo especializado y personalizado a Estudiantes No Lectores de 2°, 3° y 4° Básico para que logren adquirir la habilidad de leer frases y oraciones en forma fluida y con buen nivel de comprensión”***

### 2.- Metas:

- ✓ Lograr que el 100% de los estudiantes destinatarios del plan suban de nivel (o niveles) después de 3 meses de pertenencia.
- ✓ Lograr que el 100% de los estudiantes del plan logren el nivel de LFFO
- ✓ Lograr que el 100% de los estudiantes lean comprensivamente una vez dados de alta del plan.

#### IV.- Acciones

Número	Acción	Responsables
1	Formar equipos interdisciplinarios para apoyar estudiantes No Lectores.	Dirección - UTP
2	Diagnosticar en categorías a todos los estudiantes informados como No- Lectores.	Equipo Ejecutor
3	Informar a la familia y firma de compromiso para apoyar a los estudiantes en el ejercicio y práctica diaria en casa.	Profesor jefe Familia
4	Reunión de los profesionales involucrados para decidir en qué momento serán atendidos los estudiantes No Lectores.	Equipo Ejecutor
5	Reunión de los profesionales involucrados para decidir Modelo y Método a utilizar	UTP - Equipo Ejecutor
6	Brindar atención personalizada o en grupos afines a los estudiantes No lectores en espacios y momentos adecuados.	Equipo Ejecutor
7	Elaboración de avance Diagnóstico: Listado de Estudiantes No lectores 14 de Abril. Primer Informe Avance: 18 de Agosto. Segundo Informe Avance: 17 de Noviembre.	Equipo Ejecutor

### VI.- CARTA GANTT DE ACCIONES Y ACTIVIDADES AÑO 2023

Acción/ Actividad	marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septie	Octubr	Noviem	Diciem
1.-Formar equipos interdisciplinarios para apoyar estudiantes No Lectores.	X									
2.-Diagnosticar en categorías a todos los estudiantes informados como No- Lectores.	X	X								
3.-Informar a la familia y firma de compromiso para apoyar a los estudiantes en el ejercicio y práctica diaria en casa.	X	X								
4.-Reunión de los profesionales involucrados para decidir en qué momento serán atendidos los estudiantes No Lectores		X								
5.-Reunión de los profesionales involucrados para decidir Modelo y Método a utilizar		X								
6.-Brindar atención personalizada o en grupos afines a los estudiantes No lectores en espacios y momentos adecuados.		X	X	X	X	X	X	X	X	
7.-Elaboración de avance		X				X			X	



<p><b>Diagnóstico:</b> Listado de Estudiantes No lectores 14 de Abril</p> <p><b>Primer Informe Avance:</b> 18 de Agosto</p> <p><b>Segundo Informe Avance:</b> 17 de Noviembre</p>										
<p>Otra acción que el equipo decidiera agregar.</p>										

## PLAN DE TRABAJO COMUNAL ASIGNATURA DE INGLÉS



### I.- IDENTIFICACIÓN

<b>Nombre del PLAN:</b>	<b>We Can Do It!</b>
<b>Responsable(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director de Educación</li> <li>• Directores de Establecimientos</li> <li>• UTP Comunal</li> <li>• UTP Establecimiento</li> <li>• Docentes de Inglés</li> </ul>
<b>Fecha de inicio</b>	<b>Marzo 2023</b>
<b>Fecha de término</b>	<b>Diciembre 2023</b>

### I.- FUNDAMENTACIÓN

El idioma inglés es considerado actualmente el idioma más importante a nivel mundial, ya sea para aquellos que lo hablan como primera lengua o aquellos que lo hablan como segunda lengua, es decir como lengua secundaria luego de la lengua materna. Si bien los angloparlantes de tipo nativo (aquellos que lo hablan como lengua oficial del país en el que nacieron) no son tantos como los de otros idiomas tales como el español o el chino, el inglés gana absolutamente toda batalla cuando se habla de personas que hablan o dominan el inglés como segunda lengua.

Debemos diferenciar entre el inglés como segunda lengua (ESL Por sus siglas en inglés), que es la definición que existe para las personas que hablan inglés como segunda lengua reconocida en el país y las personas están expuestas en forma permanente al este idioma y donde estudiantes y profesores lo usan en experiencias de la vida diaria y aplican el conocimiento lingüístico adquirido en las aulas con un currículum

ampliado y con horas suficientes para el desarrollo de diferentes tipos de actividades.

Por otro lado el inglés como lengua extranjera (EFL), involucra el uso del idioma enseñado y aprendido en países donde el inglés no es el idioma dominante, en la metodología de Inglés como Lengua Extranjera, (EFL) el aprendizaje ocurre mayormente en la sala de clases, pero los estudiantes no usan el idioma fuera de este, en relación a los niveles de motivación también son muy distintos entre los estudiantes de EFL Y ESL, donde los estudiantes de ESL tienen mayor necesidad de aprender el idioma para adquirir las competencias necesarias de comunicación en contraste con los estudiantes de EFL que necesitan mayor estimulación por parte de los profesores, además de que su necesidad de aprender no es de urgencia inmediata por lo cual la mayoría se toma más del tiempo requerido, y muchos lo ven solamente como un motivo académico

En este sentido, se puede decir que el idioma inglés está presente en casi todo el mundo y es considerado el principal elemento de comunicación entre culturas muy diversas que comparten pocos o ningún rasgo en común. El fenómeno del idioma inglés es interesante porque también puede relacionarse con un debate sobre su presencia en todo el mundo, sus razones y consecuencias.

En los últimos tiempos, especialmente desde fines del siglo XIX y a lo largo de todo el siglo XX el inglés se ha transformado progresivamente en el idioma más difundido mundialmente. Así, ha desbancado a idiomas como el francés o el italiano, incluso el alemán, que eran tradicionales de algunos ámbitos científicos o artísticos. Aquí ha sido de gran relevancia la globalización como medio a través del cual el inglés ha crecido infinitamente.

El fenómeno de la globalización ha contribuido en gran manera a convertir al inglés en el idioma más importante y necesario de la actualidad, siendo que es entendido como el idioma de los países dominantes a nivel mundial (sobre todo, Estados Unidos e Inglaterra). A través del consumo cultural (películas, series, música) y también desde ámbitos políticos, diplomáticos, económicos, el inglés ha ido avanzando sobre las lenguas nativas de cada lugar, ocupando desde pequeños lugares con palabras coloquiales o circunstanciales hasta permitir que se

adopten modismos, frases y conceptos abstractos incluso en lugares donde la población no habla ni domina por completo el inglés.

El Departamento de Educación Municipal en los últimos años ha realizado esfuerzos y desarrollado acciones tendientes a potenciar el Idioma Inglés en los y las estudiantes de las escuelas municipales de Pucón. Por ser la nuestra una comuna turística por excelencia, representa uno de los desafíos pedagógicos más relevantes lograr instalar competencias comunicativas en el Idioma Inglés en todos nuestros estudiantes, con énfasis en la expresión oral. La orientación específica para los establecimientos municipales de Pucón desde el punto de vista pedagógico es relevar los aspectos relacionados con la expresión oral de los estudiantes, para que ellos puedan comunicarse en inglés con otros.

La habilidad de comunicarse a través del idioma Inglés sin lugar a dudas abre una serie de oportunidades para el desarrollo integral de nuestros estudiantes, al permitirles involucrarse en las dinámicas de transformación que los lleva a ser ciudadanos del mundo.

De acuerdo al programa de estudios de idioma extranjero Inglés, las bases curriculares establecen objetivos de aprendizaje que integran cuatro habilidades comunicativas asociadas al dominio y aprendizaje del idioma inglés en nuestros estudiantes: comprensión auditiva, comprensión lectora, expresión oral y expresión escrita.

En el contexto de la comunicación real, las habilidades ocurren en forma integrada, ya que la interacción en el idioma implica comprender información y emitir mensajes como respuesta a la información recibida.

En consecuencia, para que las tareas de la clase sean significativas y contextualizadas, se deben considerar la integración de las habilidades.

La adquisición de las cuatro habilidades comunicativas es esencial en el proceso de aprendizaje. A través del fortalecimiento de las mismas, se le brinda al estudiante bases integradas para adquirir un nuevo idioma, mediante el uso de estrategias didácticas de enseñanza que codifiquen y consoliden un aprendizaje pedagógico, enfatizando la interacción con el contexto y las situaciones cotidianas, que resaltan la importancia de fortalecer la competencia comunicativa.

Es así como, diferentes estudios han demostrado que las estrategias pedagógicas que fomentan la implementación de las cuatro habilidades lingüísticas durante las clases de inglés, potencian los logros que pueden alcanzar los estudiantes cuando se asignan las estrategias correctas para orientar y ejecutar la enseñanza de una LE (Lengua extranjera)

La presente propuesta de trabajo busca favorecer la integración de las habilidades comunicativas que irán de la mano con el desarrollo cognitivo de nuestros estudiantes, sus ritmos y estilos de aprendizaje sino además con habilidades propias del siglo XXI. Buscando potenciar el pensamiento crítico, creativo y metacognitivo.

El integrar las habilidades comunicativas en las clases de inglés, brinda a los estudiantes la posibilidad de interactuar, comunicarse como lo haría en su cotidianidad llegando a transformarse en intrínseco.

Como estrategia tendiente a reactivar el interés y el gusto por la asignatura, se desarrollará el siguiente plan de trabajo que agrupa 16 acciones.

## II.-DESCRIPCIÓN GENERAL:

A través de este Plan se espera relevar la asignatura, mediante acciones orientadas al desarrollo de actividades:

Pedagógicas,

de Expresión Artística,

de Desarrollo Profesional y de

Interacción y sana competencia,

tendientes al desarrollo de habilidades de los cuatro ejes curriculares: de Comprensión Oral, Comprensión de Lectura, Expresión Oral y Expresión Escrita.

## III.- OBJETIVOS:


### 1.- Objetivo General:

Potenciar y reactivar la práctica del Idioma Inglés, en todos sus ejes con énfasis en el Eje Expresión oral con la finalidad de que los estudiantes interactúen con otros a través del idioma y se comuniquen en inglés a través de múltiples formas de expresión.

## 2.- Objetivos Específicos:

- 1.- Implementar prácticas pedagógicas dinámicas y participativas en las cuales los estudiantes tengan la oportunidad de familiarizarse con la práctica del idioma inglés.
- 2.- Desarrollar actividades de expresión artística en el idioma inglés a través de la integración de asignaturas.
- 3.- Incentivar la participación en actividades inter-escuelas, tendientes a demostrar destrezas inherentes a expresión oral en la asignatura.
- 4.- Impulsar el desarrollo profesional docente de los profesores de la Red a través de actividades de perfeccionamiento e intercambio de experiencias exitosas.

## IV.- Acciones


Área	Acción	Responsables
<b>PEDAGÓGICA</b> * Es acuerdo de la Red que esta acción se implementará en todos los establecimientos de dependencia municipal.  	1.- Implementar la práctica de saludos, solicitudes, órdenes e instrucciones orales en todos los cursos y niveles en los cuales se imparte la asignatura.	Docente de Inglés del Establecimiento.  UTP del Establecimiento
	2.- Rotular las dependencias, espacios de las salas y elementos en Inglés.	Docente de Inglés del Establecimiento.

	<p>Elaborado e implementado por los mismos estudiantes.</p>	<p>Estudiantes del establecimiento UTP del Establecimiento DAEM por material</p>
	<p>3.-Postulación a Pasantías de Estudiantes a países de habla inglesa.</p>	<p>DAEM – Docentes de Inglés</p>
	<p>4.- Implementación de foros para que los estudiantes pasantes realicen la bajada de sus experiencias de pasantía.</p> <p>*Incluir Foros a Escuelas sin alumnos pasantes.</p> <p>* Organizar foros con estudiantes pasantes de Nueva Zelanda 2023</p>	<p>UTP – Docentes de inglés</p> <p>-Nolvin Millahual.</p> <p>-Constanza García</p>



	5.- Gestión y contacto con universidades para ingresar estudiantes en práctica con modalidad anual o semestral	UTP Establecimiento DAEM UTP Comunal
	6.- Implementar English Corner en todas las salas  -Saludos y despedidas  -Expresiones de uso frecuente  -Question Words  -Classroom Language	UTP Establecimiento Docentes de Inglés
EXPRESIÓN ARTÍSTICA  ABP – Integración de Asignaturas  Inglés – Música – Artes - Educación Física	7.-Show de Talentos Comunal: canciones, diálogos, monólogos, dramatizaciones o sketch en inglés.  NT1 a 6º	Docentes de Inglés, Música, Artes - Educación Física.  DAEM – UTP Comunal – UTP Escuelas.  -Daisy Herrera

	7º a 4º Medio	-Anselmo Durán
	8.-English Day Establecimiento (Elección de cada docente)	
	9.-Festival de Villancicos Comunal	
<p>INTERACCIÓN CON OTROS Y SANA COMPETENCIA</p> 	10.-Spelling Bee Comunal para 5º y 6º Año Básico	DAEM – UTP Comunal – UTP Establecimiento – RED
11.-Foros (Public Speaking) Enseñanza media  Temas contingentes y elegidas por los propios estudiantes.	-Paula García -Nolvin Millahual -Esteban Neira	
DESARROLLO PROFESIONAL	12.-Intercambio de Experiencias Pedagógicas para implementación de nuevas prácticas.	Docentes que vuelven de pasantía  -Paula García -Constanza García

	<b>13.-Postulación a Pasantías y/o programas para docentes y estudiantes.</b>	DAEM – Docentes de Inglés
	14.-Apropiación Curricular. Diseño de Priorización Curricular desde NT1 a 4º Básico.	UTP Comunal UTP Escuelas Docentes de Inglés
	15.-Gestionar la adquisición de Plataformas para el uso del Inglés.	Docentes de la Red UTP Comunal
	16.-Visita Editoriales y Empresas Externas revisión de material didáctico.	Empresas del Área a convenir con la RED

## V.- PARTICIPANTES POR ESTABLECIMIENTO 2023

Nº	Establecimiento	UTP	Docentes de Inglés	Nº de Estudiantes
1	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	UTP: Elena Riquelme Coordinador de Ciclo: Elena Riquelme	Constanza García Ximena García	Pre Básica Básica Primer Ciclo Básica Segundo Ciclo Media
2	Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo	UTP: Yenny Pizarro Coordinador: Gonzalo Sandoval	Pamela Muñoz Paula García Nolvin Millahual Esteban Neira	Educación Media
3	Escuela Los Arrayanes	Yoanna Goyheneche	Fabia Robles	Pre Básica Básica Primer Ciclo Básica Segundo Ciclo.
4	Escuela El Claro	Mariela Cheuquelaf	Constanza Vergara	Pre Básica Básica Primer Ciclo Básica Segundo Ciclo

5	Escuela Carileufu	Roberto Curilef	Daisy Herrera Andrea Avello	Pre Básica Básica Primer Ciclo Básica Segundo Ciclo
6	Escuela Paillaco	Sandy Mansur	Carolina Angelbeck	Pre Básica Básica Primer Ciclo Básica Segundo Ciclo
7	Escuela Villa San Pedro	Pamela González	Anselmo Durán	Pre Básica Básica Primer Ciclo Básica Segundo Ciclo
8	Escuela José Martínez Soto	Lesly Valdés	Aracely Díaz	Pre Básica Básica Primer Ciclo Básica Segundo Ciclo
9	Escuela Quelhue	Eligio Salamanca	Silvia Priscila Matus	Básica Primer Ciclo Básica Segundo Ciclo
10	Escuela Candelaria	Doris Curihual	Silvia Priscila Matus	Básica Primer Ciclo Básica Segundo Ciclo
11	Escuela Pichares	Claudio Calfunao	Silvia Priscila Matus	Básica Primer Ciclo Básica Segundo Ciclo

# Capítulo III

## DE LA DOTACIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN

## DOTACIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN AÑO 2023

ESTABLECIMIENTO	N° DE HORAS DE CONTRATO DOCENTE	SUBVENCIÓN	CALIDAD	N° DE HORAS DE CONTRATO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	SUBVENCIÓN	CALIDAD	N° TOTAL DE HORAS CONTRATADAS
		509 HRS PIE	PLAZO FIJO: 1015 HRS		296 HRS PIE	PLAZO FIJO: 517 HRS	
<b>CECH</b>	2430	110 HRS SEP	TITULAR: 1415	2591	991 HRS SEP	INDEFINIDO: 2074 HRS	5021
		1811 HRS SUB.REG.			1304 HRS SUB. REG.		
		320 HRS PIE	PLAZO FIJO: 267 HRS		264 HRS PIE	PLAZO FIJO: 270 HRS	
<b>EL CLARO</b>	1177	94 HRS SEP	TITULAR: 910 HRS	1628	564 HRS SEP	INDEFINIDO: 1358 HRS	2805
		763 HRS SUB. REG.			800 HRS SUB. REG.		
		202 HRS PIE	PLAZO FIJO: 427 HRS		150 HRS PIE	PLAZO FIJO: 324 HRS	
<b>ARRAYANES</b>	960	106 HRS SEP	TITULAR: 533 HRS	1389	444 HRS SEP	INDEFINIDO: 1065 HRS	2349
		652 HRS SUB. REG.			795 HRS SUB. REG.		
<b>LICEO BICENTENARIO DE HOTELERÍA Y TURISMO</b>		282 HRS PIE	PLAZO FIJO: 549 HRS		189 HRS PIE	PLAZO FIJO: 198 HRS	
	1471	124 HRS SEP	TITULAR: 922 HRS	1351	239 HRS SEP	INDEFINIDO: 1153 HRS	2822
		1065 HRS SUB. REG.			923 HRS SUB. REG.		
		261 HRS PIE	PLAZO FIJO: 328 HRS		133 HRS PIE	PLAZO FIJO: 224 HRS	
<b>CARILEUFU</b>	875	45 HRS SEP	TITULAR: 547 HRS	1119	474 HRS SEP	INDEFINIDO: 895 HRS	1994
		569 HRS SUB. REG.			512 SUB. REG.		
		47 HRS PIE	PLAZO FIJO: 65 HRS		14 HRS PIE	PLAZO FIJO: 57 HRS	
<b>CANDELARIA</b>	148	34 HRS SEP	TITULAR: 83 HRS	92	48 HRS SEP	INDEFINIDO: 35 HRS	240
		63 HRS SUB. REG.			30 HRS SUB. REG.		
<b>JOSE MIGUEL MARTINEZ SOTO</b>		143 HRS PIE	PLAZO FIJO: 160 HRS		131 HRS PIE	PLAZO FIJO: 128 HRS	



	649	0 HRS SEP	TITULAR: 489 HRS	606	122 HRS SEP	INDEFINIDO: 478 HRS	1255
		506 HRS SUB. REG.			353 HRS SUB. REG.		
		193 HRS PIE	PLAZO FIJO: 164 HRS		104 HRS PIE	PLAZO FIJO: 225 HRS	
<b>PAILLACO</b>	804	121 HRS SEP	TITULAR: 640 HRS	832	263 HRS SEP	INDEFINIDO: 607 HRS	1636
		490 HRS SUB. REG.			465 HRS SUB. REG.		
		47 HRS PIE	PLAZO FIJO: 124 HRS		15 HRS PIE	PLAZO FIJO: 16 HRS	
<b>PICHARES</b>	202	6 HRS SEP	TITULAR: 78 HRS	131	36 HRS SEP	INDEFINIDO: 115 HRS	333
		149 HRS SUB. REG.			79 HRS SUB. REG.		
		45 HRS PIE	PLAZO FIJO: 81 HRS		18 HRS PIE	PLAZO FIJO: 14 HRS	
<b>QUELHUE</b>	161	0 HRS SEP	TITULAR: 80 HRS	137	52 HRS SEP	INDEFINIDO: 123 HRS	298
		116 HRS SUB. REG.			67 HRS SUB. REG.		
		135 HRS PIE	PLAZO FIJO: 300		55 HRS PIE	PLAZO FIJO: 155 HRS	
<b>VILLA SAN PEDRO</b>	785	76 HRS SEP	TITULAR: 485	616	168 HRS SEP	INDEFINIDO: 545 HRS	1401
		574 HRS SUB. REG.			393 HRS SUB. REG.		
		0 PIE	PLAZO FIJO: 0		0 PIE	PLAZO FIJO: 225 HRS	
<b>JUNJI</b>	0	0 SEP	TITULAR: 0	1540	0 SEP	INDEFINIDO: 1320 HRS	1540
		0 SUB. REG.			1540 HRS SUB. REG.( VTF)		
		0 PIE	PLAZO FIJO: 0 HRS		0 PIE	PLAZO FIJO: 113 HRS	
<b>DAEM</b>	172	0 SEP	TITULAR: 172 HRS	2076	110 HRS SEP	INDEFINIDO: 1963 HRS	2248
		172 HRS SUB. REG.			1966 SUB. REG.		
<b>TOTAL HORAS DOCENTES</b>	9834	<b>TOTAL HORAS ASISTENTES</b>		14108	<b>TOTAL DE HORAS CONTRATADAS:</b>		23942

## PROYECCIÓN DOTACIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN AÑO 2024

ESTABLECIMIENTO	N° DE HORAS DE CONTRATO DOCENTE	SUBVENCIÓN	CALIDAD	N° DE HORAS DE CONTRATO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	SUBVENCIÓN	CALIDAD	N° TOTAL DE HORAS CONTRATADAS	OBSERVACIONES
		509 HRS PIE	PLAZO FIJO: 1015 HRS		296 HRS PIE	PLAZO FIJO: 517 HRS		AUMENTO 39 HRS SUB. REG. POR DESTINACIÓN DOCENTE DE AULA
<b>CECH</b>	2491	110 HRS SEP	TITULAR: 1476	2591	991 HRS SEP	INDEFINIDO: 2074 HRS	5082	AUMENTO DE 18 HRS SUB. REG. POR DESTINACIÓN DOCENTE DE AULA
		1872 HRS SUB.REG.			1304 HRS SUB. REG.			AUMENTO DE 4 HRS SUB. REG. POR DESTINACIÓN DOCENTE DE AULA
		320 HRS PIE	PLAZO FIJO: 229 HRS		264 HRS PIE	PLAZO FIJO: 290 HRS		REDUCCIÓN DE 38 HRS SEP DOCENTE DE APOYO PEDAGOGICO
<b>EL CLARO</b>	1139	56 HRS SEP	TITULAR: 910 HRS	1648	584 HRS SEP	INDEFINIDO: 1358 HRS	2787	AUMENTO DE 20 HRS SEP MONITOR DE DANZA
		763 HRS SUB. REG.			800 HRS SUB. REG.			
		202 HRS PIE	PLAZO FIJO: 427 HRS		150 HRS PIE	PLAZO FIJO: 324 HRS		REDUCCIÓN DE 4 HRS SUBVENCIÓN REGULAR DOCENTE DE AULA
<b>ARRAYANES</b>	956	106 HRS SEP	TITULAR: 529 HRS	1389	444 HRS SEP	INDEFINIDO: 1065 HRS	2345	
		648 HRS SUB. REG.			795 HRS SUB. REG.			
<b>LICEO BICENTENARIO DE HOTELERIA Y TURISMO</b>		282 HRS PIE	PLAZO FIJO: 528 HRS		189 HRS PIE	PLAZO FIJO: 198 HRS		REDUCCIÓN DE 21 HRS SEP DOCENTE DE APOYO PEDAGÓGICO
	1444	97 HRS SEP	TITULAR: 918 HRS	1351	239 HRS SEP	INDEFINIDO: 1153 HRS	2795	REDUCCIÓN DE 6 HRS SEP POR DESTINACIÓN DOCENTE DE APOYO PEDAGÓGICO
		1065 HRS SUB. REG.			923 HRS SUB. REG.			
		217 HRS PIE	PLAZO FIJO: 286 HRS		121 HRS PIE	PLAZO FIJO: 216 HRS		REDUCCIÓN DE 42 HRS PIE DOCENTE INTEGRACIÓN
<b>CARILEUFU</b>	833	45 HRS SEP	TITULAR: 547 HRS	1111	478 HRS SEP	INDEFINIDO: 895 HRS	1944	REDUCCIÓN DE 12 HRS PIE MONITORES CUENTACUENTO
		569 HRS SUB. REG.			512 SUB. REG.			AUMENTO DE 4 HRS SEP MONITOR
		47 HRS PIE	PLAZO FIJO: 65 HRS		14 HRS PIE	PLAZO FIJO: 57 HRS		
<b>CANDELARIA</b>	148	34 HRS SEP	TITULAR: 83 HRS	92	48 HRS SEP	INDEFINIDO: 35 HRS	240	
		63 HRS SUB. REG.			30 HRS SUB. REG.			
<b>JOSE MIGUEL MARTINEZ SOTO</b>		143 HRS PIE	PLAZO FIJO: 182 HRS		131 HRS PIE	PLAZO FIJO: 128 HRS		AUMENTO DE 39 HRS SUB. REG. POR DESTINACIÓN DOCENTE DE AULA

	724	0 HRS SEP	TITULAR: 547 HRS	606	122 HRS SEP	INDEFINIDO: 478 HRS	1330	AUMENTO 36 HRS SUB. REG. POR DESTINACIÓN DOCENTE DE AULA
		581 HRS SUB. REG.			353 HRS SUB. REG.			REDUCCIÓN DE 4 HRS SUBVENCIÓN REGULAR POR DESTINACIÓN DOCENTE DE AULA
		193 HRS PIE	PLAZO FIJO: 199 HRS		104 HRS PIE	PLAZO FIJO: 225 HRS		AUMENTO DE 4 HRS SUBVENCIÓN REGULAR DOCENTE DE AULA
		47 HRS PIE	PLAZO FIJO: 124 HRS		15 HRS PIE	PLAZO FIJO: 16 HRS		REDUCCIÓN DE 39 HRS SUB. REG. POR DESTINACION DOCENTE DE AULA
<b>PAILLACO</b>	788	121 HRS SEP	TITULAR: 594 HRS	832	263 HRS SEP	INDEFINIDO: 607 HRS	1620	AUMENTO DE 39 HRS SUB. REG. DOCENTE DE AULA
		474 HRS SUB. REG.			465 HRS SUB. REG.			AUMENTO DE 20 HRS SUB. REG. POR DESTINACIÓN DOCENTE DE AULA
								REDUCCIÓN DE 36 HRS SUB. REG. POR DESTINACIÓN DOCENTE DE AULA
<b>PICHARES</b>	202	6 HRS SEP	TITULAR: 78 HRS	131	36 HRS SEP	INDEFINIDO: 115 HRS	333	
		149 HRS SUB. REG.			79 HRS SUB. REG.			
		45 HRS PIE	PLAZO FIJO: 85 HRS		18 HRS PIE	PLAZO FIJO: 14 HRS		REDUCCIÓN DE 4 HRS SUBVENCIÓN REGULAR POR DESTINACIÓN DOCENTE DE AULA
<b>QUELHUE</b>	161	0 HRS SEP	TITULAR: 76 HRS	137	52 HRS SEP	INDEFINIDO: 123 HRS	298	AUMENTO DE 4 HRS SUBVENCIÓN REGULAR DOCENTE DE AULA
		116 HRS SUB. REG.			67 HRS SUB. REG.			
		135 HRS PIE	PLAZO FIJO: 300 HRS		55 HRS PIE	PLAZO FIJO: 155 HRS		REDUCCIÓN DE 20 HRS SUB. REG. POR DESTINACIÓN DOCENTE DE AULA
<b>VILLA SAN PEDRO</b>	732	76 HRS SEP	TITULAR: 432 HRS	616	168 HRS SEP	INDEFINIDO: 545 HRS	1348	AUMENTO DE 6 HRS SUB. REG. POR DESTINACIÓN DOCENTE DE APOYO PEDAGÓGICO. CUMPLIRA FUNCIONES COMO DOCENTE DE AULA
		521 HRS SUB. REG.			393 HRS SUB. REG.			
		0 HRS PIE	PLAZO FIJO: 0 HRS		0 PIE	PLAZO FIJO: 225 HRS		
<b>JUNJI</b>	0	0 HRS SEP	TITULAR: 0 HRS	1540	0 SEP	INDEFINIDO: 1320 HRS	1540	

		0 HRS SUB. REG.			1540 HRS SUB. REG. (VTF)			
		0 HRS PIE	PLAZO FIJO: 0 HRS		0 HRS PIE	PLAZO FIJO: 113 HRS		AUMENTO DE 4 HRS SUB. REG. POR DESTINACIÓN DE HORAS ENCARGADO COMUNAL CONVIVENCIA ESCOLAR
DAEM	176	0 HRS SEP	TITULAR: 176 HRS	2076	110 HRS SEP	INDEFINIDO: 1963 HRS	2252	
		176 HRS SUB. REG.			1966 HRS SUB. REG.			
<b>TOTAL HORAS DOCENTES</b>	9794	<b>TOTAL HORAS ASISTENTES</b>		14120	<b>TOTAL DE HORAS CONTRATADAS:</b>		23914	

## DESTINACIONES PARA EL AÑO 2024

DESTINACIONES 2024					
NOMBRE	RUT	DESDE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	HACIA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	HORAS	FUNCIÓN
BADILLA GUTIERREZ HERNAN	8493962-5	DAEM	LICEO BICENTENARIO HOTELERÍA Y TURISMO	44 SUB REG	NOCHERO
RIVERA ARRIAGADA SELVA ANGELICA	12743376-3	DAEM	ARRAYANES	44 SUB REG	ASISTENTE DE PÁRVULOS
ANGELBECK CRISOSTO CAROLINA	13814327-9	PAILLACO	JOSE MIGUEL MARTINEZ SOTO	39 HRS SUB REG	DOCENTE DE AULA
ARROYO CORTES HERALDO	9953839-2	VILLA SAN PEDRO	PAILLACO	20 HRS SUB REG	DOCENTE DE AULA
JIMENEZ SALAMANCA JAVIER HERNAN	15578772-4	LICEO BICENTENARIO HOTELERIA Y TURISMO	VILLA SAN PEDRO	6 HRS SEP (PASAN A SUB REGULAR)	DOCENTE DE AULA
IBARRA GONZALEZ OSCAR SAFAN	13074283-1	PAILLACO	JOSE MIGUEL MARTINEZ SOTO	36 HRS SUB. REG	DOCENTE DE AULA
MANZOR ORELLANA DAVOR MAXIMILIANO	15433288-K	VILLA SAN PEDRO	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	39 SUB REG	DOCENTE DE AULA
MILLAHUAL NAHUEL YOCHAVEL	12743561-8	JOSE MIGUEL MARTINEZ SOTO	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	18 HRS SUB REG	DOCENTE DE AULA

<b>MILLAHUAL NAHUEL YOCHAVEL</b>	12743561-8	QUELHUE	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	4 HRS SUB REG	DOCENTE DE AULA
<b>MATUS PARADA SILVIA PRICILA</b>	9134746-6	JOSE MIGUEL MARTINEZ SOTO	QUELHUE	7 HRS SUB REG	DOCENTE DE AULA
<b>MATUS PARADA SILVIA PRICILA</b>	9134746-6	JOSE MIGUEL MARTINEZ SOTO	PICHARES	5 HRS SUB REG	DOCENTE DE AULA
<b>MATUS PARADA SILVIA PRICILA</b>	9134746-6	JOSE MIGUEL MARTINEZ SOTO	CANDELARIA	5 HRS SUB REG	DOCENTE DE AULA

# Capítulo IV

## DEL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL COMUNAL.

## INGRESOS

		DEM	SEP	INTEGR	JUNJI	PRESUP
CODIGO	DENOMINACION INGRESOS					2024
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	6.968.026.000	1.678.131.000	1.310.922.000	529.746.000	10.486.825.000
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	6.669.576.000	1.671.331.000	1.298.122.000	517.716.000	10.156.745.000
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	6.669.576.000	1.671.331.000	1.298.122.000	517.716.000	10.156.745.000
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	10.500.000	0	0	0	10.500.000
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	10.500.000	0	0	0	10.500.000
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	221.950.000	5.800.000	7.800.000	12.000.000	247.550.000
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	175.000.000	5.800.000	7.800.000	12.000.000	200.600.000
115-08-99-000-000-000	Otros	46.950.000	0	0	0	46.950.000
115-12-00-000-000-000	C X C Recuperación de Prest	65.000.000	0	0	0	65.000.000
115-12-10-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	65.000.000	0	0	0	65.000.000
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1.000.000	1.000.000	5.000.000	30.000	7.030.000
<b>TOTAL</b>		<b>6.968.026.000</b>	<b>1.678.131.000</b>	<b>1.310.922.000</b>	<b>529.746.000</b>	<b>10.486.825.000</b>

RESUMEN	SUBV. NORMAL	SEP	INTEGR	JUNJI	PRESUP
INGRESOS	6.968.026.000 0	1.678.131.000 0	1.310.922.000 0	529.746.000 0	10.486.825.000 0
GASTOS	6.968.026.000 0	1.678.131.000 0	1.310.922.000 0	529.746.000 0	10.486.825.000 0
DEFICIT O SUPERAVIT	0	0	0	0	0



## GASTOS

CODIGO	DENOMINACION GASTOS	DEM	SEP	INTEGR.	JUNJI	PRES 2024
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	6.968.026.000	1.678.131.000	1.310.922.000	529.746.000	10.486.825.000
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	6.744.735.000	1.353.364.000	1.243.243.000	468.300.000	9.809.642.000
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	3.519.182.000	96.826.000	459.766.000	-	4.075.774.000
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	1.182.220.000	169.799.000	338.691.000	-	1.690.710.000
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	2.043.333.000	1.086.739.000	444.786.000	468.300.000	4.043.158.000
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	223.291.000	291.594.000	67.679.000	59.836.000	642.400.000
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	6.000.000	18.015.000	-	-	24.015.000
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	7.000.000	10.028.000	-	4.500.000	21.528.000
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	66.000.000	-	-	2.700.000	68.700.000
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	8.000.000	81.357.000	56.679.000	12.136.000	158.172.000
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	99.680.000	8.000.000	-	11.300.000	118.980.000
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	26.000.000	-	-	-	26.000.000
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	-	-	-	-	-
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	2.610.000	1.000.000	-	1.200.000	4.810.000
215-22-09-000-000-000	Arrendos	1.000	107.300.000	-	22.000.000	129.301.000
215-22-10-000-000-000	Servicios financieros y de seguros	3.000.000	-	-	-	3.000.000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y profesionales	-	61.794.000	11.000.000	-	72.794.000
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.000.000	4.100.000	-	6.000.000	15.100.000
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	-	-	-	-	-
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	-	33.173.000	-	1.610.000	23.610.000
215-29-04-000-000-000	Mobiliarios y Otros	-	14.000.000	-	1.610.000	15.610.000
215-29-05-000-000-000	Máquinas y equipos	-	11.173.000	-	-	-
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	-	8.000.000	-	-	8.000.000
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	-	-	-	-	-
215-31-02-000-000-000	Proyectos	-	-	-	-	-
215-34-00-000-000-000	C X P Servicio de la deuda	-	-	-	-	-
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	-	-	-	-	0
215-35-00-000-000-000	Saldo final de caja	-	-	-	-	0
<b>TOTAL</b>		<b>6.968.026.000</b>	<b>1.678.131.000</b>	<b>1.310.922.000</b>	<b>529.746.000</b>	<b>10.486.825.000</b>

# Capítulo V

## PROGRAMA DE ACCIONES 2024

## PROGRAMA DE ACCIONES DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA

**OBJETIVO:** DISEÑAR ENTRE LOS ACTORES DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA, LA SEMANA DE LA CREACIÓN LITERARIA.

**META:** QUE EL 100% DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA PARTICIPE DE ESTA EXPERIENCIA.

**ACCIONES:** DESARROLLAR CONCURSOS POR NIVELES EDUCATIVOS DE CREACIÓN LITERARIA Y DE CUENTOS ILUSTRADOS.

- SALA CUNA – NIVEL MEDIO.
- TRANSICIÓN.
- PRIMER CICLO.
- SEGUNDO CICLO.
- ENSEÑANZA MEDIA.

**INDICADORES DE LOGRO:**

- REGISTRO DE PARTICIPACIÓN, DOCUMENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA (CUENTOS).

**DIMENSIÓN:** GESTIÓN PEDAGÓGICA.

**PLAZO:** SEGUNDO SEMESTRE 2024.

**RESPONSABLES:** DIRECTORES, COORDINADOR COMUNAL DESIGNADO POR EL DAEM.

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO:** APOORTE FAEP PARA PREMIACIÓN DE LOS NIÑOS Y JÓVENES.

**COSTO SEGÚN FUENTE:** \$ 3.000.000

**OBJETIVO:** DESARROLLAR LA SEMANA DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN FERIAS CIENTIFICAS ORGANIZADAS EN LA COMUNA.

**META:** 100% DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA PARTICIPAN Y DIFUNDEN LA INDAGACIÓN E INNOVACIÓN CIENTÍFICA EN FERIAS ORGANIZADAS DE MANERA LOCAL.

**ACCIONES:**

- REALIZAR FERIAS CIENTÍFICAS COMUNAL POR NIVELES, DESDE SALA CUNA A 4° MEDIO.
- DESARROLLAR TALLERES, EXPOSICIONES DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS EN CADA FERIA.

(CREAR UN PROGRAMA).

**INDICADORES DE LOGRO:**

- 80 % DE ASISTENCIA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS A LAS FERIAS.

**DIMENSIÓN:** GESTIÓN PEDAGÓGICA.

**PLAZO:** FERIAS 5 SEMANAS UNA SEMANA POR NIVEL: EDUCACIÓN PARVULARIA, 1° CICLO BÁSICO, 2° CICLO BÁSICA, ENSEÑANZA MEDIA Y EXPOSICIÓN ADULTOS.

**RESPONSABLES:** DIRECTORES CENTROS EDUCATIVOS, COORDINADOR COMUNAL POR SEMANA DESIGNADO POR DAEM.

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO:** FAEP.

**COSTO SEGÚN FUENTE:** \$ 8.000.000

**OBJETIVO: IMPLEMENTAR METODOLOGÍAS INNOVADORAS, TRANSVERSALES Y PERTINENTES AL CURRÍCULO, EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.**

**META: ACTUALIZACIÓN CURRICULAR POR ASIGNATURA Y ESPECIALIDAD EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA.**

**ACCIONES:**

- CAPACITACIÓN DE ESTRATEGIAS INNOVADORAS ACORDE A NUESTROS TIEMPOS EN LAS DISTINTAS ASIGNATURAS Y ESPECIALIDADES.
- IDENTIFICAR MEDIANTE ESTA METODOLOGÍA ESTILOS DE APRENDIZAJES INTEGRADOS EN LAS DISTINTAS ASIGNATURAS.
- POTENCIAR EL TRABAJO EN EQUIPO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA METODOLOGÍA.
- CONOCER DIFERENTES METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA QUE SE PUEDAN IMPLEMENTAR EN LAS DISTINTAS ASIGNATURAS Y ESPECIALIDADES (TRANSVERSALES).

**INDICADORES DE LOGRO:**

- 70 % DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS NUEVAS METODOLOGIAS EN CADA ESTABLECIMIENTO.

**DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA.**

**PLAZO: DESDE ABRIL DE 2024 A NOVIEMBRE DE 2024.**

**RESPONSABLES: DAEM, UTP ESTABLECIMIENTOS, ATE.**

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO: SEP.**

**COSTO SEGÚN FUENTE: \$ 30.000.000**

**OBJETIVO: GENERAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD EN EL AULA.**

**META: TODOS LOS COLEGIOS SON CAPACITADOS EN MODELO PEDAGÓGICO QUE PERMITA IMPLEMENTAR METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA INCLUSIVAS E INNOVADORAS.**

**ACCIONES:**

- CAPACITACIÓN PARA PROFESORES EN TEMÁTICA DE INCLUSIÓN Y PRÁCTICAS INNOVADORAS.
- INTERCAMBIOS DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS INTER ESCOLAR.
- IMPLEMENTACIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EN CADA ESTABLECIMIENTO ESCOLAR.

**INDICADORES DE LOGRO:**

- % DE PARTICIPANTES EN PROCESO FORMATIVO.
- DOCENTES PARTICIPAN DE 8 REUNIONES DE ARTICULACIÓN, QUE INCLUYAN INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO, EN PLANIFICACIONES DE LOS DOCENTES.

**DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA:**

**PLAZO: ABRIL A NOVIEMBRE DE 2024.**

**RESPONSABLES: DAEM, COORDINADORES ACADÉMICOS, COORDINADOR PIE ESCUELAS.**

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO: SEP, PIE.**

**COSTO SEGÚN FUENTE: \$ 15.000.000**

**OBJETIVO: CREAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN PEDAGÓGICA Y EDUCATIVA.**

**META: 100% DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARTICIPA DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN PEDAGÓGICA Y EDUCATIVA.**

**ACCIONES:**

- **CONVERSATORIO: TODAS Y CADA UNA DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS SE REUNIRÁN A SOCIALIZAR, REFLEXIONAR Y LEVANTAR POSIBLES ACCIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.**
- **SE LLEVARÁ A CABO UN SEMINARIO COMUNAL EN DONDE PARTICIPARÁN TODOS Y CADA UNO DE LOS ESTAMENTOS DE LAS COMUNIDADES EN TORNO A LAS LUCES Y SOMBRAS DEL QUE HACER PEDAGÓGICO Y EDUCATIVO.**

**INDICADORES DE LOGRO:**

- **100% DE LAS ESCUELAS PARTICIPA DE LAS ACCIONES PROPUESTAS.**

**DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA.**

**PLAZO: SEMESTRAL, CONVERSATORIO JULIO 2024, SEMINARIO NOVIEMBRE 2024.**

**RESPONSABLES: DAEM, EQUIPOS DE GESTIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.**

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO: SEP.**

**COSTO SEGÚN FUENTE: \$ 10.000.000**



**OBJETIVO: DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA FORTALECER LA LABOR DOCENTE.**

**META: FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DOCENTE, A TRAVÉS DE MECANISMOS DE EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN CONSTANTE.**

**ACCIONES:**

- APLICAR PAUTA DE OBSERVACIÓN EN AULA (UTP – DOCENTE).
- TRABAJAR DE MANERA SISTEMÁTICA CO DOCENCIA (PROFESOR- PROFESOR).
- APLICACIÓN DE INSTRUMENTO QUE DE CUENTA DE LA PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN RELACIÓN A LA DIVERSIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN EL AULA.

**INDICADORES DE LOGRO:**

- 100% DE ESTABLECIMIENTOS APLICA PAUTA DE OBSERVACIÓN.
- 80% DE ESTABLECIMIENTOS APLICA INSTRUMENTO DE PERCEPCIÓN DE ESTRATEGIAS DIVERSIFICACIÓN A LOS ESTUDIANTES.

**DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA.**

**PLAZO: SEMESTRAL.**

**RESPONSABLES: DAEM, UTP ESTABLECIMIENTOS, EQUIPOS DOCENTES.**

•

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PIE DE CADA ESTABLECIMIENTO.**

**COSTO SEGÚN FUENTE: \$ 10.000.000**

**OBJETIVO:** GENERAR UN PROCESO DE CONTINUIDAD EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA A ESTUDIANTES QUE MIGRAN DE LOS JARDINES INFANTILES VTF A EL PRIMER CICLO DE FORMACIÓN.

**META:** ARTICULAR LA CONTINUIDAD DE LOS ESTUDIANTES DESDE EL JARDÍN A LA EDUCACIÓN PÚBLICA SEGÚN LA OFERTA Y REQUERIMIENTOS DE LAS FAMILIAS.

**ACCIONES:**

- PROPICIAR LA CONTINUIDAD EDUCATIVA DESDE EL JARDÍN A LOS COLEGIOS MUNICIPALES.
- OTORGAR INFORMACIÓN RELEVANTE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A LAS UNIDADES EDUCATIVAS Y DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS COLEGIOS QUE PODRÍAN INTEGRAR A SUS FAMILIAS.
- HACER USO CORRECTO DE LAS TRAYECTORIAS EVALUATIVAS.
- REUNIONES SEMESTRALES ENTRE JARDINES Y ESCUELAS.
- IMPLEMENTAR ESPACIOS CON PROFESIONALES EN CADA INSTITUCIÓN.

**INDICADORES DE LOGRO:**

- 80% DE LOS NIÑOS QUE PROVIENEN DE LOS JARDINES VTF ENTRA A UN COLEGIO PÚBLICO QUE SEGÚN SUS CARACTERÍSTICAS LE ES BENEFICIOSO.

**DIMENSIÓN:** GESTIÓN PEDAGÓGICA.

**PLAZO:** 1AÑO (2024).

**RESPONSABLES:** DIRECTIVOS DE CADA COLEGIO Y JARDÍN, QUIENES ESTÁN EN ATENCIÓN DIRECTA CON LOS NIÑOS (EDUCADORAS).

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO:** SEP, PRO RETENCIÓN.

**COSTO SEGÚN FUENTE:** \$ 2.000.000

**OBJETIVO:** GENERAR UNA PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE LAS Y LOS DOCENTES PROFESORES JEFES, QUE PERMITA UN INCENTIVO ECONÓMICO POR TAREAS QUE ESTÁN SOBRE LOS REQUERIMIENTOS PROPIOS DE ESTA TAREA.

**META:** CREAR UN MANUAL DE LOGRO DE METAS PARA OPTAR AL INCENTIVO ECONÓMICO COMO PROFESOR JEFE.

**ACCIONES:**

- CREAR MANUAL PARA RECONOCER LA LABOR DE PROFESORES JEFES Y PARA LUEGO OPTAR A UN INCENTIVO ECONÓMICO.

**INDICADORES DE LOGRO:**

- 100% DE DOCENTES APRUEBA MANUAL DE LOGRO, PARA OPTAR A UN INCENTIVO ECONÓMICO COMO PROFESOR JEFE.

**DIMENSIÓN:** GESTIÓN PEDAGÓGICA.

**PLAZO:** MARZO A NOVIEMBRE.

**RESPONSABLES:** DAEM.

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO:** SEP.

**COSTO SEGÚN FUENTE:** \$ 5.000.000

**OBJETIVO: DESARROLLAR UN PROCESO DE APOYO A DOCENTES QUE ENFRENTAN LA EVALUACIÓN DOCENTE CADA AÑO.**

**META: GENERAR UN PLAN DE APOYO PERMANENTE A DOCENTES DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE.**

**ACCIONES:**

- TALLERES CON TEMÁTICAS DE ACUERDO A LOS MÓDULOS DE DOCENTES MÁS.
- PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES QUE SE EVALÚAN.

**INDICADORES DE LOGRO:**

- 100% DE LOS DOCENTES QUE SE EVALÚAN APRUEBAN PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO.
- 100% DE PARTICIPACIÓN DE DOCENTES EN LOS TALLERES PROPUESTOS.

**DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA.**

**PLAZO: MAYO A DICIEMBRE.**

**RESPONSABLES: UTP COMUNAL.**

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO: SEP.**

**COSTO SEGÚN FUENTE: \$ 5.000.000**

**OBJETIVO: FORMULAR UN PLAN DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE LA COMUNA.**

**META: GENERAR INSTANCIAS PEDAGÓGICAS ENFOCADAS EN EL ÁREA TÉCNICO PROFESIONAL.**

**ACCIONES:**

- FERIA LABORAL Y SEMINARIOS VINCULANTES A OTROS LICEOS TP.
- POTENCIAR LA INTERCULTURALIDAD MEDIANTE LA VALORACIÓN DE TRADICIONES CULTURALES QUE LOS ESTUDIANTES PUEDAN CONOCER Y VIVENCIAR.
- FORTALECER PASANTÍAS Y PRÁCTICAS PROFESIONALES AL EXTRANJERO PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES.

**INDICADORES DE LOGRO:**

- 100% DE ESTUDIANTES Y DOCENTES PARTICIPA DE LAS ACCIONES PROPUESTAS.

**DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA.**

**PLAZO: MARZO – DICIEMBRE 2024.**

**RESPONSABLES: EQUIPO DIRECTIVO, DOCENTES TP, ESTUDIANTES DE ESPECIALIDADES, DAEM, MUNICIPALIDAD.**

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRO RETENCIÓN, FAEP, SEP, APORTES DE PRIVADOS, ALIANZA ESTRATÉGICA CON EL SECTOR PRODUCTIVO.**

**COSTO SEGÚN FUENTE: \$ 40.000.000**

**OBJETIVO: DEFINIR A PUCÓN COMO LA PRIMERA COMUNA EN BRINDAR EDUCACIÓN BILINGÜE (INGLÉS) EN SUS ESCUELAS PÚBLICAS.**

**META: CREAR UN PLAN DE TRABAJO QUE PERMITA TRANSFORMARNOS EN LA PRIMERA COMUNA QUE ENTREGUE EDUCACIÓN BILINGÜE (INGLÉS) A ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA.**

**ACCIONES:**

- REALIZAR CONVENIOS CON UNIVERSIDADES DE HABLA INGLESA.
- OFRECER Y COORDINAR PASANTÍAS AL EXTRAJERO PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
- COMENZAR CON UN PLAN PILOTO DE EDUCACIÓN BILINGÜE.
- CAPACITAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL MANEJO DE INGLÉS COMO UNA SEGUNDA LENGUA.
- ADECUAR EL PLAN CURRICULAR A ESTE NUEVO MODELO.
- REALIZAR CONVENIOS NACIONALES CON UNIVERSIDADES PARA RECIBIR DOCENTES EN PRÁCTICA.
- IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS TECNOLÓGICAS PARA APOYAR EL PROCESO Y HACERLO ACCESIBLE.

**INDICADORES DE LOGRO:**

- EL 50% DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA ACCEDE A LA POSIBILIDAD DE FORMACIÓN EN INGLÉS.
- EL AÑO 2027 TODAS LAS SALAS CUNAS Y JARDINES CUENTEN CON DOCENTES DE LA ASIGNATURA EN INGLÉS 100%.

**DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA.**

**PLAZO: 4 AÑOS.**

**RESPONSABLES: DAEM, MUNICIPALIDAD, CONSEJO ESCOLAR.**

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL, REGIONAL, PRIVADOS (UNIVERSIDADES, EMPRESARIOS, ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO).**

**COSTO SEGÚN FUENTE: EN PROCESO DE EVALUACIÓN PARA EL TOTAL DEL PROYECTO, PARA EL AÑO 2024 \$ 10.000.000 CONTRATACIÓN DE DOCENTE INGLÉS PLAN PILOTO.**

**OBJETIVO:** FORMULAR PROYECTOS QUE PERMITAN AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS, PERMITIENDO CON ESTO MEJORAR LAS CONDICIONES DE ESPACIO PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

**META:** PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PROYECTOS DE MEJORA Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS FOCALIZADAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE PUCÓN.

**ACCIONES:**

- FORMULAR PROYECTOS Y DISEÑOS DE NUEVA MEJORAS Y NUEVA INFRAESTRUCTURA PARA ESCUELAS Y LICEOS DE LA COMUNA.
- PRESENTAR PROPUESTA PARA CREAR NUEVS LICEO.
- AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS COLEGIOS BÁSICOS Y MEDIOS.

**INDICADORES DE LOGRO:**

- PRESENTAR UN PROYECTO DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURA.
- PRESENTAR UN PROYECTO DE CREACIÓN O AMPLIACIÓN DE ENSEÑANZA MEDIA PARA LA COMUNA.

**DIMENSIÓN:** GESTIÓN PEDAGÓGICA.

**PLAZO:** 4 AÑOS.

**RESPONSABLES:** DAEM, MUNICIPALIDAD.

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO:** COMUNAL, GOBIERNO, PARTICULARES (ONG).

**COSTO SEGÚN FUENTE:** \$ 10.000.000





## PROGRAMA DE ACCIONES DIMENSIÓN LIDERAZGO.

**OBJETIVO: DESARROLLAR PROGRAMAS Y ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE EN LA COMUNA.**

**META: PROPICIAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN QUE ASEGUREN EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.**

**ACCIONES:**

- REALIZACIÓN DE SEMINARIOS SEGÚN ESPECIALIDAD PARA FOMENTAR EL CRECIMIENTO PERSONAL Y PROFESIONAL.
- BÚSQUEDA DE CURSOS CON PERTINENCIA A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DOCENTES, CON EL FIN DE APOYAR EL DESARROLLO PROFESIONAL.

**INDICADORES DE LOGRO:**

- 100% DE LOS DOCENTES PARTICIPA DE LOS SEMINARIOS.
- 50% DE LOS DOCENTES SELECCIONA TEMÁTICA PARA SU FORMACIÓN PROFESIONAL.

**DIMENSIÓN: LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR.**

**PLAZO: ANUALES.**

**RESPONSABLES: DAEM.**

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO: SEP.**

**COSTO SEGÚN FUENTE: \$ 50.000.000**

**OBJETIVO: GENERAR UN PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO A LA LABOR DEL EQUIPO DIRECTIVO POR PARTE DEL DAEM.**

**META: CREAR UN MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO QUE PERMITA MEJORAR LAS LABORES DEL EQUIPO DIRECTIVO.**

**ACCIONES:**

- IMPLEMENTAR REUNIONES SEMESTRALES CON EL EQUIPO DIRECTIVO, PONIENDO ÉNFASIS EN LO QUE NECESITAN APRENDER Y MEJORAR (INNOVACIONES, OPINIONES Y CONTRIBUCIONES).
- INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS POSITIVAS Y COOPERAR CON OTROS ESTABLECIMIENTOS, COMPARTIENDO LOS LOGROS EN SUS FUNCIONES; LA VALORACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y MEJORAMIENTO PRÁCTICAS EN SU EQUIPO DOCENTE DIRECTIVO.

**INDICADORES DE LOGRO:**

- 100% DE LOS DIRECTORES REALIZAN 2 MEJORAS EN SU EQUIPO DIRECTIVO.
- 100% DE LOS DIRECTORES REALIZAN 1 MEJORA EN SU TRABAJO.

**DIMENSIÓN: LIDERAZGO.**

**PLAZO: ANUAL.**

**RESPONSABLES: DIRECTORES, DAEM (CREAR NUEVO PUESTO DE TRABAJO QUE COORDINE Y SEA GUÍA DE LOS DIRECTORES.**

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO: SEP, JUNJI.**

**COSTO SEGÚN FUENTE: \$ 2.000.000**

**OBJETIVO: DESARROLLAR EL LIDERAZGO DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS ESCOLARES.**

**META: QUE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA REALICEN LOS CONSEJOS ESCOLARES CON LA TOTALIDAD DE SUS REPRESENTANTES.**

**ACCIONES:**

- DESIGNAR A UN COORDINADOR DEL DAEM QUE COORDINE LAS REUNIONES DE CONSEJO ESCOLAR.
- CONVOCAR A REUNIONES DE CONSEJO ESCOLAR ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN DE TODOS SUS INTEGRANTES.
- ENTREGA DE UN INFORME A CONVIVENCIA ESCOLAR Y UTP, CADA 2 MESES DE LOS RESULTADOS DE CADA REUNIÓN.

**INDICADORES DE LOGRO:**

- 100% DE LOS CONSEJOS SE REALIZAN EN LA FECHA ESTABLECIDA.
- ACTA APROBADA POR CADA REUNIÓN.
- ENTREGA INFORME A CONVIVENCIA Y UTP DE CADA REUNIÓN.

**DIMENSIÓN: LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR Y DIRECTOR,**

**PLAZO: 2 MESES DE GESTIÓN PARA COORDINAR.**

**RESPONSABLES: DAEM, CONVIVENCIA ESCOLAR.**

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO: DAEM, SEP.**

**COSTO SEGÚN FUENTE: \$ 1.000.000**

**OBJETIVO:** DESIGNAR COORDINADORES POR NIVEL DE ENSEÑANZA QUE PERMITAN AGILIZAR LAS DIFERENTES GESTIONES REQUERIDAS POR CADA NIVEL.

**META:** CONTAR CON COORDINADORES PARA CADA NIVEL DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN COMUNAL, EM, EB CIUDAD, ED BÁSICA RURAL, JI.

**ACCIONES:**

- DESIGNAR COORDINADOR DE ENSEÑANZA MEDIA.
- DESIGNAR COORDINADOR DE EDUCACIÓN BÁSICA CIUDAD.
- DESIGNAR COORDINADOR DE EDUCACIÓN BÁSICA RURAL.
- DESIGNAR COORDINADOR DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA.

**INDICADORES DE LOGRO:**

- 100 % DE COORDINADORES ASIGNADOS A CADA NIVEL.

**DIMENSIÓN:** LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR.

**PLAZO:** 6 MESES.

**RESPONSABLES:** DAEM.

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO:** DAEM, SEP.

**COSTO SEGÚN FUENTE:** \$ 2.000.000 MENSUALES APROX. (PRIORIZAR EL RECURSO HUMANO EXISTENTE, DE SER NECESARIO MAS PERSONAL, MEDIA JORNADA).

**OBJETIVO: DISEÑAR AGENDA DE VISITAS DEL EQUIPO DEL DAEM A CADA ESTABLECIMIENTO DE LA COMUNA.**

**META: REALIZAR UNA VEZ POR AÑO REUNIÓN DONDE ENCARGADOS COMUNALES Y EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN VISITEN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMUNALES Y EN TERRENO CONVERSEN CON ASISTENTES Y PROFESORES PARA ANALIZAR DIFERENTES ÁREAS.**

**ACCIONES:**

- ANÁLISIS SOBRE DEBILIDADES Y FORTALEZAS EN TEMAS COMO INFRAESTRUCTURA, CURRICULAR Y CONVIVENCIA.

**INDICADORES DE LOGRO:**

- 100 % DE LAS ESCUELAS VISITADAS POR DAEM Y SU EQUIPO.
- 1 ACTA DE REUNIONES Y CALENDARIO DE VISITAS POR ESTABLECIMIENTO.

**DIMENSIÓN: LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR.**

**PLAZO: 1 AÑO CALENDARIO.**

**RESPONSABLES: COMUNIDADES EDUCATIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y EQUIPO DAEM.**

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO: SEP, FAEP.**

**COSTO SEGÚN FUENTE: \$ 1.000.000**

**OBJETIVO: GENERAR PROCESOS DE MEJORA CONTINUA A EQUIPOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.**

**META: DESARROLLAR ACTIVIDADES FORMATIVAS A EQUIPOS COMPLETOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.**

**ACCIONES:**

- IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS DE DESARROLLO PROFESIONALES PARA LOS EQUIPOS DIRECTIVOS, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LA COMUNA A TRAVÉS DE TALLERES, JORNADAS, SEMINARIOS, ACORDES CON LOS PEI DE CADA COMUNIDAD EDUCATIVA.

**INDICADORES DE LOGRO:**

- 100% DE LOS EQUIPOS PARTICIPA DE ACTIVIDAD DE PERFECCIONAMIENTO O CAPACITACIONES.

**DIMENSIÓN: LIDERAZGO.**

**PLAZO: MARZO A DICIEMBRE.**

**RESPONSABLES: SOSTENEDOR.**

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO: FAEP.**

**COSTO SEGÚN FUENTE: \$ 40.000.000**

**OBJETIVO: DESARROLLAR UN PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE EN EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PME DE LAS ESCUELAS.**

**META: ASEGURAR UN ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE A LAS DISTINTAS COMUNIDADES EDUCATIVAS, EN LA CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PME, MONITOREANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES Y SU IMPACTO.**

**ACCIONES:**

- DEFINICIÓN DE PRESUPUESTO POR ESCUELAS Y LICEOS.
- REUNIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO CON LOS DIFERENTES EQUIPOS DE GESTIÓN (PRIMER SEMESTRE).
- REUNIONES DE EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN.

**INDICADORES DE LOGRO:**

- 100% DE PME CONSTRUIDOS CON ACOMPAÑAMIENTO EQUIPO DAEM.

**DIMENSIÓN: LIDERAZGO SOSTENEDOR.**

**PLAZO: MARZO A DICIEMBRE.**

**RESPONSABLES: SOSTENEDOR, EQUIPOS DIRECTIVOS (UTP- RESPONSABLES SEP).**

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO: SEP.**

**COSTO SEGÚN FUENTE: \$ 3.000.000**



**OBJETIVO: GENERAR INSTANCIAS DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN ENTRE COMUNIDADES EDUCATIVAS PARA RESOLVER NECESIDADES EMERGENTES.**

**META: ABRIR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN A LA COMUNIDAD DONDE SE PLANTEEN Y RESUELVAN NECESIDADES MAS INMEDIATAS DE CADA ESTABLECIMIENTO.**

**ACCIONES:**

- FORMULACIÓN DE UN CALENDARIO DE REUNIONES SEMESTRALES.
- REUNIONES CON AUTORIDADES (DAEM, ALCALDE).

**INDICADORES DE LOGRO:**

- 100% DE LAS ESCUELAS PARTICIPA DE LA REUNIONES PROPUESTAS.
- 50% DE SUS REQUERIMIENTOS SON ACOGIDOS.

**DIMENSIÓN: LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR.**

**PLAZO: MARZO - NOVIEMBRE 2024.**

**RESPONSABLES: DAEM, CENTROS GENERALES DE PADRES.**

**FUENTES DE FINANCIAMIENTOS: SEP.**

**COSTO SEGÚN FUENTE: \$ 2.000.000**

**OBJETIVO: DEFINIR LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA COMUNAL COMO UNA FORMA DE TRABAJO QUE PERMITA EL DESARROLLO DEL PADEM CADA AÑO.**

**META: QUE EL 100% DE LOS CONSEJOS ESCOLARES PARTICIPEN EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN.**

**ACCIONES:**

- CALENDARIZACIÓN DE REUNIONES.
- PROPUESTA DE PARTICIPANTES A CADA REUNIÓN.
- LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS PARTICIPAN DE MANERA ACTIVA EN LA PROPUESTA DEL NUEVO PADEM.

**INDICADORES DE LOGRO:**

- 100% DE LOS CONSEJOS ESCOLARES PARTICIPAN EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO CONSIDERANDO LAS NECESIDADES COMUNALES.

**DIMENSIÓN: LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR.**

**PLAZO: JULIO Y SEPTIEMBRE 2024.**

**RESPONSABLES: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.  
DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS.**

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DAEM, SEP.**

**COSTO SEGÚN FUENTE: \$ 6.000.000**

## PROGRAMA DE ACCIONES DIMENSIÓN CONVIVENCIA

**OBJETIVO:** DEFINIR EL MANUAL DE CONVIVENCIA COMUNAL.

**META:** QUE EL 100% DE LOS ESTABLECIMIENTOS CUENTEN CON UN MANUAL DE CONVIVENCIA GENERAL Y UNIFICADO CON BASES EN LEYES Y PROTOCOLOS DE ACCIÓN.

**ACCIONES:**

- CREAR UN MANUAL DE CONVIVENCIA UNIFICADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES Y QUE SE ANEXE UN APARTADO CONSIDERANDO LA REALIDAD DE CADA CONTEXTO.
- SOCIALIZAR AL INICIO DE CADA SEMESTRE (MARZO- AGOSTO) EL MANUAL DE CONVIVENCIA DANDO ÉNFASIS EN CAMBIOS O NUEVAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN.

**INDICADORES DE LOGRO:**

- 100% DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CUENTEN CON DICHO MANUAL.

**DIMENSIÓN:** CONVIVENCIA.

**PLAZO:** SEMESTRAL (MARZO - AGOSTO).

**RESPONSABLES:** DEM- ENCARGADO DE CONVIVENCIA COMUNAL, ENCARGADO DE CONVIVENCIA DE CADA ESTABLECIMIENTO, ABOGADO DAEM.

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO:** SEP.

**COSTO SEGÚN FUENTE:** \$ 1.000.000

**OBJETIVO:** DESARROLLAR INSTANCIAS ORIENTADAS HACIA LA TRANSICIÓN EDUCATIVA, PARA QUE LOS ESTUDIANTES DE 8° BÁSICO VISITEN LOS LICEOS DE LA COMUNA Y ASÍ DECIDAN CUAL ES LA MEJOR OPCIÓN PARA ELLOS Y SU FAMILIA.

**META:** QUE EL 100% DE LOS ALUMNOS DE 8º BÁSICO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS PARTICIPEN DE ACTIVIDADES DE TRANSICIÓN A LA EDUCACIÓN MEDIA.

**ACCIONES:**

- PLANIFICAR, GESTIONAR Y CALENDARIZAR LOS ENCUENTROS Y FERIAS EDUCATIVAS EN LAS QUE SE DE A CONOCER LA OFERTA EDUCATIVA DE LOS LICEOS PÚBLICOS.

**INDICADORES DE LOGRO:**

- EL 100% DE LOS ESTUDIANTES DE 8° BÁSICO PARTICIPAN EN LAS FERIAS EDUCATIVAS.

**DIMENSIÓN:** PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA.

**PLAZO:** FINALES DEL PRIMER SEMESTRE.

**RESPONSABLES:** DEM, PROFESOR ENCARGADO DE CENTRO DE ALUMNOS Y CENTROS DE PADRES Y APODERADOS.

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO:** SEP.

**COSTO SEGÚN FUENTE:** \$ 3.000.000

**NOTA :** LA VISITA NO GARANTIZA LA MATRÍCULA.

**OBJETIVO: EFECTUAR APOYO TÉCNICO JURÍDICO EN LA REVISIÓN DE PROTOCOLOS DE ACCIÓN DE LOS RICE PARA CUMPLIR A CABALIDAD CON LA NORMATIVA.**

**META: QUE EL 100% DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS PARTICIPEN EN CONVERSATORIOS Y DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE ACCIÓN DE LOS RICES.**

**ACCIONES:**

- CONVERSATORIOS O ENCUENTROS SEMESTRALES (MARZO Y AGOSTO) CON LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS Y EL EQUIPO JURÍDICO DEL DAEM, PARA REVISAR Y ACTUALIZAR LOS PROTOCOLOS DE ACCIÓN.

**INDICADORES DE LOGRO:**

- 100% DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS PARTICIPA DE LOS CONVERSATORIOS.

**DIMENSIÓN:**

**PLAZO: SEMESTRAL.**

**RESPONSABLES: DAEM, DIRECTORES, ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR.**

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO: SEP.**

**COSTO SEGÚN FUENTE: \$ 1.000.000**

**OBJETIVO: OPERACIONALIZAR EN LOS EQUIPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS Y PROTOCOLOS.**

**META: CONTAR CON EQUIPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR PREPARADOS PARA ENFRENTAR DIVERSOS ESCENARIOS DE CONFLICTOS Y BUEN TRATO.**

**ACCIONES:**

- PARTICIPAR DE ASESORÍAS LEGALES PARA REALIZAR ACTUALIZACIONES ANUALES.
- VISITAS PERIÓDICAS DEL ENCARGADO DE CONVIVENCIA A LAS ESCUELAS (2 VECES POR SEMESTRE).

**INDICADORES DE LOGRO:**

- 100% DE LOS EQUIPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LOS E.E PARTICIPA DE LAS ASESORIAS.
- ACTA DE VISITAS DEL ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

**DIMENSIÓN: FORMACIÓN.**

**PLAZO: 1 AÑO.**

**RESPONSABLES: E.C.E. DE ESTABLECIMIENTOS, EQUIPOS DE C.E. Y ENCARGADO DE CONVIVENCIA COMUNAL.**

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO: SEP.**

**COSTO SEGÚN FUENTE: \$ 5.000.000**

**OBJETIVO:** CONCRETAR LA PARTICIPACIÓN VINCULANTE DE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS, ESPECIALMENTE APODERADOS Y ESTUDIANTES EN EL DISEÑO Y PROPUESTA DE PROYECTOS DE MEJORA EN CADA ESCUELA DE LA COMUNA.

**META:** INVOLUCRAR A TODOS LOS ESTAMENTOS EN PROYECTOS DE MEJORA.

**ACCIONES:**

- QUE CADA ESTAMENTO DE LAS ESCUELAS PRESENTE UNA PROPUESTA DE MEJORA A LA COMUNIDAD QUE INCLUYA SU FINANCIAMIENTO.
- LA COMUNIDAD EN UN PROCESO ELECCIONARIO ELIGE UNA PROPUESTA.
- EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA SELECCIONADA.

**INDICADORES DE LOGRO:**

- 100% DE LA PROPUESTA SELECCIONADA EJECUTADA.

**DIMENSIÓN:** VIDA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

**PLAZO:** 1 AÑO.

**RESPONSABLES:** EQUIPOS DE GESTIÓN Y REPRESENTANTES DE TODOS LOS ESTAMENTOS DE CADA ESCUELA.

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO:** SEP.

**COSTO SEGÚN FUENTE:** \$ 5.000.000



**OBJETIVO:** DISEÑAR UN PLAN DE MEDIACIÓN ESCOLAR QUE INVOLUCRE LA PARTICIPACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DANDO RESPUESTA A CADA CONTEXTO ESCOLAR DENTRO DEL MARCO DEL BUEN TRATO Y SANA CONVIVENCIA.

**META:** QUE EN EL 100% DEL DISEÑO DEL PLAN PARTICIPE CADA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD.

QUE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EJECUTEN EL PLAN.

**ACCIONES:**

- DISEÑAR EL PLAN DE MEDIACIÓN ESCOLAR CONSIDERANDO LA PARTICIPACIÓN DE CADA ESTAMENTO DEFINIENDO ROLES Y ESPACIOS FIJOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE PLAN.
- ENVIAR EL PLAN DE MEDIACIÓN ESCOLAR A UN PROCESO DE REVISIÓN POR EXPERTOS, EL CUAL SE AJUSTE A LA NORMATIVA VIGENTE.
- CAPACITAR A TODOS LOS REPRESENTANTES DE CADA ESTABLECIMIENTO RESPECTO A LA TEMÁTICA PARA SU POSTERIOR BAJADA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
- IMPLEMENTAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE MANERA SEMESTRAL INVOLUCREN A TODA LA COMUNIDAD.
- FORTALECIMIENTO DE LAS COORDINACIONES DE CADA ESTAMENTO (CENTRO DE ALUMNOS, CENTRO DE PADRES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, DOCENTES).

**INDICADORES DE LOGRO:**

- CONTAR CON EL DISEÑO DEL PLAN DE MEDIACIÓN ESCOLAR.
- 100% DE LAS ESCUELAS IMPLEMENTA Y APLICA SU PROPIO PLAN.

**DIMENSIÓN:** FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR.

**PLAZO:** ABRIL – DICIEMBRE

**RESPONSABLES:** DAEM/ CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNAL/ DIRECTORES/ ENC. DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE CADA ESTABLECIMIENTO.

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO:** SEP PIE.

**COSTO SEGÚN FUENTE:** \$5.000.000

**OBJETIVO: GENERAR INSTANCIAS DE CONVIVENCIA Y BIENESTAR CON LA COMUNIDAD.**

**META: REALIZAR UN TREKING CON TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE JARDINES INFANTILES VTF.**

**ACCIONES:**

- DESIGNAR COORDINADOR DE LA ACTIVIDAD POR JARDÍN.
- ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD.
- GESTIONAR LOS RECURSOS.
- COMPRA DE POLERAS O CINTILLOS DISTINTIVOS DE PARTICIPANTES.

**INDICADORES DE LOGRO:**

- QUE EL 90% DE LAS FAMILIAS PARTICIPE DE LA ACTIVIDAD.
- QUE EL 100% DE LOS PÁRVULOS PARTICIPE.

**DIMENSIÓN: CONVIVENCIA.**

**PLAZO: 3 MESES.**

**RESPONSABLES: DIRECTORES Y COORDINADORES DE CADA ESTABLECIMIENTO (JARDÍN).**

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO: DAEM JUNJI.**

**COSTO SEGÚN FUENTE: \$ 4.000.000. (TRASLADO, CINTILLOS, PUNTO DE HIDRATACIÓN, ENTREGA RECONOCIMIENTO DE PARTICIPACIÓN).**

**OBJETIVO: EFECTUAR ACTIVIDADES DINÁMICAS Y DE PARTICIPACIÓN CON LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

**META: LLEVAR A CABO UNA CORRIDA FAMILIAR CON TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA A NIVEL COMUNAL IMPARTIDA POR EL DAEM.**

**ACCIONES:**

- DELEGAR UN ORGANIZADOR POR CADA ESTABLECIMIENTO.
- QUE EL DAEM PROPORCIONE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.
- SELECCIONAR PARTICIPANTES DE CADA ESTABLECIMIENTO SEGÚN LOS DIFERENTES ESTAMENTOS (NIÑOS, APODERADOS, DOCENTES, ASISTENTES).

**INDICADORES DE LOGRO:**

- LOGRAR UN 70% DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA ACTIVIDAD.

**DIMENSIÓN: CONVIVENCIA.**

**PLAZO: 5 MESES.**

**RESPONSABLES: DAEM, DIRECTORES, ORGANIZADOR DE CADA ESTABLECIMIENTO.**

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO: DAEM, FONDOS JUNJI, FAEP.**

**COSTO SEGÚN FUENTE: \$ 8.000.000**

**OBJETIVO: FORTALECER LA PARTICIPACIÓN Y BUENA CONVIVENCIA ENTRE LOS PADRES Y APODERADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA.**

**META: AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO DE LOS PADRES Y APODERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS.**

**ACCIONES:**

- CAMPEONATO DE FÚTBOL DE PADRES Y APODERADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA.
- SHOW DE TALENTOS, FESTIVAL DE LA VOZ DE APODERADOS.
- ACTIVIDAD FINAL UN PASA CALLE FAMILIAR PARA FOMENTAR LA BUENA CONVIVENCIA.

**INDICADORES DE LOGRO:**

- 70% DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS.

**DIMENSIÓN: CONVIVENCIA.**

**PLAZO: MARZO – DICIEMBRE.**

**RESPONSABLES: ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNAL.**

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO: FAEP.**

**COSTO SEGÚN FUENTE: \$ 5.000.000**

**OBJETIVO: CREAR LA SEMANA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNAL, FORTALECER LA SANA CONVIVENCIA ENTRE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA.**

**META: DISMINUIR LOS NIVELES DE VIOLENCIA ESCOLAR CON LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

**ACCIONES:**

- ENCUENTROS DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS Y AMBIENTALES.

**INDICADORES DE LOGRO:**

- 80% DE LAS COMUNIDADES PARTICIPA DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS.

**DIMENSIÓN: CONVIVENCIA.**

**PLAZO: MARZO – DICIEMBRE.**

**RESPONSABLES: JEFE DAEM, ENCARGADO CONVIVENCIA COMUNAL, COMISIONES POR ESTABLECIMIENTO.**

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO: FAEP.**

**COSTO SEGÚN FUENTE: \$ 5.000.000**

**OBJETIVO:** FORMULAR LINEAMIENTOS COMUNALES EN CASO DE SITUACIONES DE GRAVES DE CONVIVENCIA PROTAGONIZADOS POR ESTUDIANTES Y /O APODERADOS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL BIEN ESTAR Y LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

**META:** INSTALAR EN LAS ESCUELAS LINEAMIENTOS COMUNALES EN CASO DE SITUACIONES QUE VULNEREN LOS DERECHOS DE LOS FUNCIONARIOS.

**ACCIONES:**

- REUNIONES Y/O TALLERES PARA PADRES, APODERADOS Y ESTUDIANTES SOBRE LA SANA O BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR.
- REUNIONES Y/O TALLERES CON DIRECTIVAS DE ESTUDIANTES Y APODERADOS.
- REUNIONES DAEM CON PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

**INDICADORES DE LOGRO:**

- 100% DE LAS ESCUELAS SON VISITADAS POR DAEM Y SU EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA ESTABLECER LINEAMIENTOS COMUNALES.

**DIMENSIÓN:** CONVIVENCIA ESCOLAR.

**PLAZO:** BIMENSUAL.

**RESPONSABLES:** DEM, ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNAL.

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO:** RECURSOS SEP.

**COSTO SEGÚN FUENTE:** \$3.000.000

**OBJETIVO:** GARANTIZAR EL BIENESTAR DEL PERSONAL DE LAS ESCUELAS, ASEGURANDO EL BUEN TRATO ENTRE PARES Y JEFATURAS DIRECTAS.

**META:** QUE LOS EQUIPOS DIRECTIVOS SEAN CAPACITADOS EN EL MANEJO ADECUADO DE HABILIDADES BLANDAS 4 VECES AL AÑO.

**ACCIONES:**

- TALLERES DE BUEN TRATO Y EMPATÍA EN LAS ESCUELAS.
- ENCUESTA DE PRECEPCIÓN DE LA CONVIVENCIA ENTRE LOS EQUIPOS DE TRABAJO.
- MONITOREO DESDE EL DEM A LA CONVIVENCIA DEL PERSONAL DE LAS ESCUELAS.

**INDICADORES DE LOGRO:**

- 100% DE LO EQUIPOS PARTICIPAN DE ACCIONES DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

**DIMENSIÓN:** CONVIVENCIA ESCOLAR.

**PLAZO:** ANUAL.

**RESPONSABLES:** DAEM, DIRECTORES, EQUIPOS DE GESTIÓN.

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO:** SUBVENCION NORMAL, DINERO GANANCIAS CASINO

**COSTO SEGÚN FUENTE:** \$ 12.000.000



**OBJETIVO: DESARROLLAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DISTINTAS INSTANCIAS DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES DEL SIGLO XXI.**

**META: QUE EL 90% DE LA COMUNIDAD PUEDA DESENVOLVERSE EN SU COMUNIDAD CON VALORES Y HABILIDADES FAVORABLES PARA EL DESARROLLO DE ESTA.**

**ACCIONES:**

- **INSTALAR PRÁCTICAS DE ACCIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DE DISTINTAS INSTANCIAS Y METODOLOGÍAS INNOVADORAS, COMO, POR EJEMPLO: ABP, ABP PROBLEMAS QUE PERMITAN A LOS DISTINTOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA LA ADQUISICIÓN Y EJERCICIO DE HABILIDADES PARA EL SIGLO XXI ENFOCADAS EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR.**

**INDICADORES DE LOGRO:**

- **ENCUESTA (DIGITAL O IMPRESA) DE SATISFACCIÓN, INSTITUCIONAL DAEM.**
- **IMPLEMENTAR AL MENOS UNA INICIATIVA POR SEMESTRE.**

**DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA.**

**PLAZO: ANUAL.**

**RESPONSABLES: DAEM Y COMUNIDADES EDUCATIVAS.**

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO: SEP.**

**COSTO SEGÚN FUENTE: \$ 40.000.000**

**OBJETIVO: DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE PROPENDAN A LA VALORACIÓN DEL BIENESTAR PERSONAL DE CADA AGENTE QUE COMPONE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

**META: PARTICIPACIÓN ACTIVA DE TODOS LOS AGENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN ACTIVIDADES ORGANIZADAS CON FOCO EN EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL.**

**ACCIONES:**

- GENERAR INSTANCIAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA, QUE SEAN CONSTANTES Y PERMITAN SOCIABILIZAR LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR.
- GENERAR ALIANZAS ENTRE EL ÁREA JURÍDICA DEL DAEM Y LOS ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE CADA ESTABLECIMIENTO Y SUS REQUERIMIENTOS.

**INDICADORES DE LOGRO:**

- 100 % DE LAS COMUNIDADES RESPONDEN ENCUESTAS QUE MIDAN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE BIENESTAR PERSONAL ENTORNO AL MODELO EDUCATIVO COMUNAL.

**DIMENSIÓN: CONVIVENCIA**

**PLAZO: 1 VEZ POR SEMESTRE.**

**RESPONSABLES: DAEM, COMUNIDADES EDUCATIVAS (APODERADOS/ DOCENTES/ DIRECTIVOS/ ASISTENTES/ ESTUDIANTES).**

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO: ESPACIO FÍSICO – COFFEE BREAK.**

**COSTO SEGÚN FUENTE: \$ 5.000.000**

## PROGRAMA DE ACCIÓN DIMENSIÓN RECURSOS

**OBJETIVO:** DESARROLLAR CAPACITACIONES Y PERFECCIONAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA ESTABLECIMIENTO.

**META:** REALIZAR CAPACITACIONES QUE PERMITAN CONTAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS CON PROFESIONALES PREPARADOS E IDÓNEOS A CADA CARGO PERMITIENDO GENERAR UN CAMBIO POSITIVO EN SUS TAREAS.

**ACCIONES:**

- RECOGER LAS NECESIDADES DE LOS FUNCIONARIOS MEDIANTE UNA ENCUESTA DE ACUERDO AL PEI DE CADA ESTABLECIMIENTO (ESTRATEGIAS DE TRABAJO, INNOVACIÓN).
- DESARROLLAR CAPACITACIONES EN LOS E.E SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE CADA UNO.

**INDICADORES DE LOGRO:**

- 100% DE LOS ESTABLECIMIENTOS SE CAPACITA SEGÚN SUS PROPIOS REQUERIMEINTOS.

**DIMENSIÓN:** GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS.

**PLAZO:** DE UN AÑO PARA OTRO.

**RESPONSABLES:** 1 PERSONA ENCARGADA POR ESTABLECIMIENTO – DAEM.

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO:** SEP PIE.

**COSTO SEGÚN FUENTE:** \$ 40.000.000

**OBJETIVO:** DISEÑAR PROPUESTAS DE REPOSICIÓN LAS ESCUELAS RURALES MULTIGRADOS CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR SU COBERTURA HASTA 8° BÁSICO.

**META:** DISEÑAR PROPUESTA DE REPOSICIÓN DE LAS ESCUELAS RURALES MULTIGRADO, CON LA FINALIDAD QUE EL 100% PUEDA DAR CONTINUIDAD A SU ALUMNADO HASTA A 8° BÁSICO.

**ACCIONES:**

- REUNIONES CON EQUIPO DE ESCUELAS MULTIGRADO PARA VISIBILIZAR Y TRANSPARENTAR LAS NECESIDADES (DIAGNOSTICAR LA NECESIDAD).
- ACTIVAR LAS REDES COMUNALES, REGIONALES, GUBERNAMENTALES, DONDE CADA ESCUELA PUEDA DESARROLLAR SU PROYECTO EDUCATIVO.

**INDICADORES DE LOGRO:**

- EL 100% DE LAS ESCUELAS RURALES MULTIGRADO DISEÑA PROPUESTA DE REPOSICIÓN CON ASESORIA DEL EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DEL DAEM.

**DIMENSIÓN:** GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

**PLAZO:** 1 AÑO.

**RESPONSABLES:** DAEM, UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA.

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO:** FAEP.

**COSTO SEGÚN FUENTE:** \$ 5.000.000

**OBJETIVO: FORTALECER LA GESTIÓN EDUCATIVA DE CADA ESTABLECIMIENTO A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE RECURSOS E INSUMOS AJUSTADOS A LOS SELLOS DEL PEI Y LAS METODOLOGÍAS UTILIZADAS.**

**META: 100% DE LOS ESTABLECIMIENTOS CUENTAN CON LOS RECURSOS E INSUMOS APROPIADOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.**

**ACCIONES:**

- IDENTIFICAR EXHAUSTIVAMENTE LOS RECURSOS ASOCIADOS A CADA PEI.
- IMPLEMENTAR UNA COORDINACIÓN QUE INVOLUCRE A UN REPRESENTANTE DE CADA ESTABLECIMIENTO EN ESTA ÁREA (FINANCIERA PEDAGÓGICA) CON EL ÁREA DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.
- CONTAR CON INFORMES FINANCIEROS ACTUALIZADOS A FIN DE AJUSTARSE A LOS RECURSOS FINANCIEROS EN CADA ESTABLECIMIENTO.
- REALIZAR COMPRAS DE MANERA CONSENSUADA MATERIAL (DIDÁCTICO Y FUNGIBLE).
- ENTREGAR EN EL MES DE NOVIEMBRE LA NÓMINA DE MATERIALES REQUERIDA POR CADA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA SER GESTIONADA POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.
- EN EL MES DE MARZO SE ENTREGARÁN LOS MATERIALES SOLICITADOS POR LAS DISTINTAS COMUNIDADES EDUCATIVAS.

**INDICADORES DE LOGRO:**

- EL 100% DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES IDENTIFICA LOS RECURSOS E INSUMOS ASOCIADOS A SU PEI, IMPLEMENTA LA COORDINACIÓN, HACE ENTREGA DE LAS LISTAS DE MATERIALES, EL ÁREA DE ADQUISICIONES GESTIONA, COMPRA Y ENTREGA CADA UNA DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS LOS RECURSOS Y MATERIALES SOLICITADOS EN EL MES DE MARZO.

**DIMENSIÓN: GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS.**

**PLAZO: MARZO – NOVIEMBRE.**

**RESPONSABLES: DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS, EQUIPOS DE GESTIÓN, ADQUISICIONES Y FINANZAS DAEM.**

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO: SEP- PIE.**

**COSTO SEGÚN FUENTE: \$ 20.000.000**

**OBJETIVO: DESARROLLAR UN PLAN BIMENSUAL DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y NECESIDADES EMERGENTES DE CADA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

**META: CONTAR CON UN PLAN DE MANTENIMIENTO PERMANENTE PARA CADA ESTABLECIMIENTO.**

**ACCIONES:**

CADA ESTABLECIMIENTO DEBE ENTREGAR UN INFORME DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y NECESIDADES EMERGENTES AL DAEM. LUEGO DE ENVIADO EL INFORME EL DAEM CREARÁ UN CALENDARIO DE ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES QUE SERÁ EJECUTADO.

CREACIÓN DE BITÁCORA DE MANTENIMIENTO POR ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES.

**INDICADORES DE LOGRO:**

- EL 100% DE LOS ESTABLECIMIENTOS APLICA EL CALENDARIO DE MANTENCIÓN Y LLEVAN BITÁCORA DE LAS LABORES EFECTUADAS.

**DIMENSIÓN:**

PLAZO BIMENSUAL.

**RESPONSABLES: DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTO – ENCARGADO DE GESTIÓN INTERNA.**

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO: FONDOS DE MANTENCIÓN.**

**COSTO SEGÚN FUENTE: \$ 10.000.000**

**OBJETIVO: REALIZAR MEJORAS ESTRUCTURALES DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS.**

**META: MEJORAR ELEMENTOS INFRAESTRUCTURALES DE ESPACIOS DE USO COMÚN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS DE LA COMUNA.**

**ACCIONES:**

- REALIZAR CAMBIOS DE TECHUMBRES, RELLENOS DE PATIOS, CIERRES PERIMETRALES, CAMBIOS DE VENTANAS, JUEGOS INFANTILES EN MADERA.
- MEJORAS DE INSTALACIONES SANITARIAS.

**INDICADORES DE LOGRO:**

50 % DE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN DE LOS ESTABLECIMIENTOS SE MEJORAN PARA LOGRAR UN AMBIENTE ACOGEDOR PARA NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA.

**DIMENSIÓN: RECURSOS.**

**PLAZO: TODO EL AÑO (2024).**

**RESPONSABLES: MUNICIPALIDAD, CONCEJO MUNICIPAL, DAEM.**

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO: % DE LAS GANANCIAS DE CASINO HACIA LA MUNICIPALIDAD.**

**COSTO SEGÚN FUENTE: \$ 80.000.000**



**OBJETIVO: ASEGURAR LA EJECUCIÓN Y MONITOREO DEL PROGRAMA DE ACCIONES DEL PADEM PARA EL AÑO 2024.**

**META: GESTIONAR EL PROGRAMA DE ACCIONES COMPLETO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.**

**ACCIONES:**

- DESIGNAR A UN RESPONSABLE DEL DAEM CON EL FIN DE VELAR POR LA EJECUCIÓN Y MONITOREO DEL PROGRAMA DE ACCIONES DEL PADEM 2024.

**INDICADORES DE LOGRO:**

EL 100% DE LAS ACCIONES DEL PADEM SON GESTIONADAS PARA SU EJECUCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

**DIMENSIÓN: GESTIÓN DE RECURSOS.**

**PLAZO: AÑO 2024.**

**RESPONSABLES: DAEM.**

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO: SEP, PIE, FAEP.**

**COSTO SEGÚN FUENTE: \$ 20.000.000**

